

VALOR: 50 PESOS

# puentes

| NOVIEMBRE 2015

10 años de la masacre de Magdalena. A la espera de justicia. Testimonios / Las celdas del precariado, por Loic Wacquant / Violencia de género. Escriben: Dora Barrancos, Ileana Arduino / Sujetos implicados por Michael Rothberg / El genocidio armenio. Escriben León Arslanián, Adolfo Pérez Esquivel y Gabriel Sivinián / Hijos de la patria grande. Escriben JC Agüero, Ñasaindy Barrett de Araújo, Dante Leguizamón, María Inés Roqué, Lucía García, Luis Onofri, Luciano Alonso / Entrevistas: Antonio Cortina / María Jimena Duzán. Dossier secreto y confidencial: La AMIA y el archivo de la DIPPBA.

La CPM está integrada por:

Adolfo Pérez Esquivel (presidente), Víctor Mendibil (vicepresidente), Elisa Carca (vicepresidenta),

Mauricio Tenembaun (secretario), Roberto Cipriano García (pro-secretario), Susana Méndez (tesorera),

Ana Barletta (pro-tesorera), Luis Lima, Martha Pelloni, Dora Barrancos, Víctor De Gennaro, José María

Di Paola y Nora Cortiñas. Por Senado de la Provincia: Emilio López Muntaner y Horacio López.

**Consultores académicos:** Hugo Cañón, Leopoldo Schiffrin, Baltasar Garzón, Theo van Boven, Antonio González

Quintana, Chicha Mariani, Osvaldo Bayer, Patricia Funes. Miembro emérito: Obispo Miguel Hesayne.

**Directoras generales:** Sandra Raggio (Aéreas), Valeria Corfiel (Administración).

**Coordinadores de área:** Diego Díaz (Comunicación y cultura), Rodrigo Pomares (Justicia y seguridad democrática), Alicia Romero (Comité contra la tortura) y María Elena Saraví (Educación, investigación y archivo).

## staff



Imagen de tapa:  
Germán Gargano.  
*Sueño*. Óleo sobre tela. 152 x  
200. 2012

### Consejo de redacción:

Sandra Raggio  
(coordinadora), Ana Barletta,  
Roberto Cipriano García,  
Víctor Mendibil, Samanta  
Salvatori, Diego Díaz,  
Margarita Jarque, Rodrigo  
Pomares, Ingrid Jaschek,  
Fabián Bernal.

### Coordinación de producción

y edición: Ingrid Jaschek

Edición: Ana Lenci

Diseño: Carina Cerruti

### Colaboran en este número:

Loic Wacquant, Natalia  
Bermúdez, Dora Barrancos,  
Ileana Arduino, Andrés Pérez  
Esquivel, Esteban Rodríguez  
Alzuela, Pablo Morosi, Michael  
Rothberg, María Inés Roqué,  
Luis Onofri, Lucía García  
Itzigsohn, Luciano Alonso,  
Ñasaindy Barrett Araújo,  
Dante Leguizamón Morra, José  
Carlos Agüero, León Arslanián,  
Adolfo Pérez Esquivel, Gabriel  
Sivinián, Edith Leticia Cámpora,

Matilde Inés Gatti, Juan Patricio  
Murray, Luciana Gianoglio,  
Rocío Suárez, Soledad Vampa,  
Helen Zout y Ezequiel Herrera.

### Agradecimientos:

Germán Gargano, Leonardo  
Marino, Lucila Quieto, María  
Toninetti, María Jimena  
Duzán, Antonio Cortina,  
Martine Roux, Margarita  
Merbilhaá, Lucía Baudizzone,  
Soledad Griffin, Museo del  
genocidio armenio.



**PÁG.4**

Cárceles. 10 años de la masacre de Magdalena. A la espera de justicia. La voz de los sobrevivientes.

Escriben: Luciana Gianoglio y Rocío Suárez  
Las celdas del precariado. Escribe: Lóic Wacquant

**PÁG.26**

Violencia de género

Balance de una interpelación multitudinaria

Escribe: Dora Barrancos

Por una justicia con perspectiva de género

Escribe Ileana Arduino



**PÁG.56**

Hijos de la patria grande: Argentina, México, Paraguay, Brasil, Perú

Escriben: María Inés Roqué, Luis Onofri, Lucía García Itzigsohn, Luciano Alonso, Nasaindy Barrett Araújo, Dante Leguizamón Morra, José Carlos Agüero

**PÁG.82**

A 100 años del genocidio armenio

Escriben León Arslanián, Adolfo Pérez

Esquivel y Gabriel Sivinián



**PÁG. 2** Editorial. **PÁG. 13** “Todos quieren que el Poder Judicial sea opaco”. Entrevista a Antonio Cortina. **PÁG.20** Linchamientos. Mejor hablar de ciertas cosas, por Soledad Vampa. **PÁG. 22** Los linchamientos y las moralidades de la inseguridad. Cómo marcar un límite moral, por Natalia Bermúdez. **PÁG. 34** Cámaras en la vía pública. ¿Vigilancia o seguridad?, por Andrés Pérez Esquivel. **PÁG. 38** El libro de malvivientes: instrumento de extorsión y disciplinamiento, por Esteban Rodríguez Alzueta. **PÁG. 40** Veinticinco años sin Andrés Núñez, por Pablo Morosi. **PÁG. 46** Teoría del trauma, sujetos implicados y la cuestión Israel-Palestina, por Michael Rothberg. **PÁG. 50** Colombia. Entrevista a la periodista María Jimena Duzán. **PÁG. 93** Dossiers Puentes: El archivo de la DIPPBA y la causa AMIA, por Edith Leticia Cámpora, Matilde Inés Gatti y Juan Patricio Murray.

# Editorial

**E**n la Argentina, la memoria como nominación de un conjunto de repertorios de acción y de discursos públicos está ligada a la experiencia de la dictadura. La ausencia-presencia de los desaparecidos, la imposibilidad de duelo, su carácter liminal, en transición entre el presente y el pasado sitúa a la memoria, como trabajo, en el centro de un proceso social de elaboración incesante de la experiencia. Al mismo tiempo, luego de las leyes de impunidad y los indultos, la memoria fue forjándose como ese potente campo de acción frente a la caducidad de la acción punitiva del Estado. La memoria enfrentó a la impunidad y se constituyó como un lugar de reconocimiento y resistencia de una verdad sobre los hechos ocurridos y, desde allí, de demanda permanente al Estado que los había perpetrado. En este sentido, la memoria busca retrospectivamente el reconocimiento, la justicia y la reparación. Y hacia el futuro proyecta el mandato del Nunca Más: “debemos recordar para no repetir”.

En este largo transcurrir de casi cuarenta años desde el golpe de estado y con más de treinta años de democracia, la memoria, pensada como campo de acción y como un conjunto de repertorios, ha ampliado su capacidad de inscripción de otros eventos más antiguos o más nuevos. Por un lado, en los últimos tiempos ha tomado una fuerte visibilidad el genocidio a los pueblos originarios. Y también las múltiples violaciones a los derechos humanos ocurridas en estos treinta años. ¿Qué indica esto? En primer lugar que la memoria social es dinámica, que los emprendedores de memoria son muchos más que los emergieron durante la dictadura, y también que la memoria trabaja intensamente en los modos de percepción del tiempo histórico y en las múltiples formas de enlazar pasado, presente y futuro. La memoria son actos de significación.

El 16 de octubre de este año se cumplieron diez años de la masacre de Magdalena: el asesinato de 33 jóvenes privados de su libertad en la Unidad Penitenciaria 28. La CPM junto con otras organizaciones realizó un acto de conmemoración de las víctimas: denunciamos los hechos, denunciamos la impunidad y denunciamos la invisibilidad social y política que tienen esas muertes perpetradas por el Estado. La Masacre ocurrió en el año 2005, bien entrada la democracia. Ya no es posible afirmar que fue sólo producto de los resabios de la dictadura. La mayoría de las víctimas no había conocido la violencia del terrorismo de Estado, pero sí padeció de manera sistemática la violencia del Estado que terminó con sus vidas de manera brutal: murieron asfixiados y quemados, encerrados en un pabellón en llamas, bajo llave, por el Servicio Penitenciario Bonaerense que les impidió salvarse y los condenó a pena de muerte, allí mismo. Los encerraron por una puerta y también por la otra.

La Masacre no fue un hecho aislado, un accidente, un motín ni un incendio: fue un emergente estructural del sistema penitenciario y el sistema penal que fue consolidándose en democracia, acompañando las políticas neoliberales que provocaron la pobreza y la exclusión de miles de argentinos, seguido por un incremento incesante de la población encarcelada, en su gran mayoría jóvenes pobres. La mano dura en materia penal expresa esta política de Estado en democracia, que es sistemática y persistente.

En los nueve informes presentados desde que creó el Comité contra la Tortura para



Rocambole. El 56. (serigrafía)

el monitoreo y control de lugares de encierro, la CPM ha venido denunciado las sistemáticas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de libertad: tortura, hambre, hacinamiento, desatención sanitaria, separación del núcleo familiar, traslados constantes, abandono judicial. La situación se prolonga y se agrava.

La memoria aquí, entonces, no es sobre lo que ocurrió y lo que no debe volver sino sobre lo que continúa y debe cesar. La memoria no señala la ruptura sino la continuidad. No recuerda a los ausentes que no volverán sino que vuelve una mirada preocupada por aquellos que están y que no pueden volver a faltar.

La memoria es una alerta constante que intranquiliza.

Nunca más, entonces, a que siga ocurriendo.

En memoria de:

Néstor Javier López Demuth (21 años) / Abraham Eber Mosqueira Lecler (24 años) / Rubén Darío Ayala Feijó (28 años) / Rubén Gerardo Merlo Segues (30 años) / David Ángel Perosa González (23 años) / Diego Martín Del Valle González (36 años) / César Javier Magallanes Verón (25 años) / Ariel Gustavo Cuevas Martínez (29 años) / Roberto Alejandro Cohello Fernández (33 años) / José Ángel Gamarra Mujica (25 años) / Pablo Ezequiel Farías Carabajal (24 años) / Juan Carlos Tubio Sagratella (20 años) / Jorge Omar Mendoza Abdalá (27 años) / Lucas Daniel Vallejos (23 años) / Juan Ariel Campos Barreto (24 años) / Agustín Sebastián Ávila Portillo (22 años) / Cristian Adrián Anticaglia Cejas (32 años) / Javier Cristian Cáceres Fernández (26 años) / Lucas Hernán Granados Baldovino (23 años) / Darío Bernabé Puccio Camaño (30 años) / Nicolás Augusto Ferreira Rodríguez (25 años) / Luis Pablo Mediano (34 años) / Abel Omar Pereyra Alion (32 años) / Luis Alberto Torres Pacheco (19 años) / Jorge Martín Vera Melgarejo (29 años) / Eduardo Guillermo Maglioni Farías (24 años) / Daniel Ariel Cayetano Molas Silva (26 años) / Víctor Enrique Franco Roja (23 años) / Carlos Alberto Olivera Torres (30 años) / Marcos Elio Granados Baldovino (24 años) / Ignacio Eduardo Díaz (22 años) / Andrés Gonzalo Gorri Martínez (23 años) / Cristian Leonardo Rey González (27 años)

10 años de la masacre de Magdalena

# A la espera de justicia

Pasó una década desde el incendio que acabó con la vida de 33 detenidos alojados en el pabellón 16 de la Unidad 28 de Magdalena donde fueron encerrados por sus custodios cuando ya se había iniciado el fuego; los familiares de las víctimas y los sobrevivientes siguen esperando una condena a los responsables. En la causa hay 17 funcionarios y agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense acusados, algunos por abandono de persona seguido de muerte y otros por homicidio culposo agravado. Pese a los reclamos y pedidos de la CPM luego de la masacre, no se ha conseguido que se impute a los responsables políticos: el jefe del SPB y el ministro de Justicia de entonces.

Por Luciana Gianoglio y Rocío Suárez



Foto del pabellón 16, pocos días después de la masacre.

Los testimonios que recogió la CPM entre los sobrevivientes, apenas pasados unos días del incendio, fueron demoledores y contundentes: eso había sido una masacre. Aquel 15 de octubre de 2005 muchos presos esperaban la visita para festejar el día de la madre, pero un incendio terminó en tragedia. Los agentes del Servicio Penitenciario a cargo del pabellón 16 entraron a reprimir a los detenidos con escopetas y palos, disparando balas de goma a quemarropa; luego se retiraron con el fuego ya iniciado, cerraron los candados y la posibilidad de que los internos pudieran escapar de las llamas. A esto se sumó la represión contra quienes intentaban salvar a sus compañeros y la negligencia de que no hubiera matafuegos ni agua en las mangueras.

En noviembre de 2005, la CPM presentó un informe que reconstruía los hechos y daba cuenta de que lo ocurrido en la Unidad 28 había sido una masacre anunciada por la situación de violencia y abandono en que vivían los detenidos; una situación que había denunciado semanas antes. El informe recuperaba las voces de los sobrevivientes del pabellón 16 y de los detenidos de los pabellones 15 y 17 que participaron del rescate (ver aparte), y presentaba la versión de los bomberos y del SPB a través de las declaraciones y normativas. Allí se constataba la decisión institucional de no cumplir con los requisitos mínimos de insumos de prevención que explican que no hubiese matafuegos ni agua en las mangueras. Meses atrás, se había resuelto por expediente -en trámite ante la Dirección del SPB- no cargar los matafuegos alegando falta de presupuesto. También hacía meses que se esperaba la conexión de las bombas para abastecer de agua a las mangueras de prevención de incendios del sector. Asimismo se evidenciaban las incongruencias de la versión oficial que sostenía que se había tratado de un motín. No hubo un solo elemento de prueba que acreditara la versión penitenciaria, lo que rápidamente se corroboró en las actuaciones judiciales. Para la CPM no fue un episodio azaroso sino que tuvo condiciones objetivas y responsabilidades individuales y políticas que lo hicieron posible. La superpoblación, la ausencia de medidas de seguridad y la acción concreta de quienes decidieron mantener encerrados a los detenidos del pabellón 16 integran el conjunto de acciones que causaron las muertes. No se trata de situaciones aisladas sino de condiciones estructurales del sistema penitenciario y de la realidad del sistema penal provincial, que fomentan y convalidan condiciones de detención que suponen la tortura sistemática.

El informe fue presentado al gobernador Felipe Solá y al presidente de la República Néstor Kirchner, que lo recibió acompañado por el jefe de Gabinete Alberto Fernández,

el secretario general de la Presidencia Oscar Parrilli y el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde. El mismo informe fue enviado a los poderes Legislativo y Judicial de la provincia de Buenos Aires y, en marzo de 2006, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington, en el marco de la audiencia solicitada por el Ministerio de Justicia en la que fueron contraparte la CPM y el Centro de Estudios Legales y Sociales.

En marzo de 2006, el ministro de Justicia Eduardo Di Rocco difundió el inicio de un sumario administrativo contra 41 efectivos del SPB en diversos grados y por acción u omisión. La medida alcanzó a algunos oficiales retirados que ejercieron tareas de conducción en la Unidad antes del incendio, e incluso a oficiales superiores que se desempeñaban en áreas de responsabilidad en Jefatura. Para confirmarlo, se solicitó a la jefatura del SPB información sobre la situación de los agentes penitenciarios involucrados en el hecho. Se remitió información de 20 agentes de la que se desprende que: nueve estaban en disponibilidad, a dos se les concedió el retiro voluntario, al inspector general se le impuso el retiro obligatorio, y ocho agentes continuaron en actividad. Aquel número de 41 sumariados se redujo hasta diluirse. Sólo a nueve de los imputados por abandono de personas seguida de muerte se les aplicó disponibilidad preventiva y no se avanzó en la imposición de sanciones.

En 2005 el Ejecutivo provincial intervino la unidad penal con el argumento de garantizar la investigación, pero dejó tal cual su estructura. Como interventor ingresó Fernando Tundidor, director de Investigaciones del Ministerio de Justicia, y sólo se alejó de su cargo al director del penal, Carlos Tejeda, que luego pasó en disponibilidad junto a Néstor Lemos, segundo jefe, y a Eduardo Fernández Bustos, jefe de la Oficina de Requisa. Es decir que todo el personal y los jefes que participaron del hecho siguieron en el penal custodiando a los presos que habían vivido la masacre.

### La causa

La causa está radicada en el Tribunal Oral en lo Criminal 5 del Departamento Judicial La Plata, integrado por María Isabel Martiarena de Bogliano, Carmen Palacios Arias y Juan Carlos Bruni; la fiscal es Florencia Budiño. Actualmente, se encuentra en una instancia de ordenamiento de prueba, lo que implica que puede realizarse una revisión e inclusión de pruebas y que, una vez finalizada esta instancia, se fija fecha para el inicio de la audiencia de debate. Se espera que el inicio del debate sea a fines de 2015 o principios de

2016. Es una causa de gran magnitud: 33 víctimas, 17 imputados, 524 testigos y profuso material probatorio.

Los imputados son empleados o funcionarios del SPB. Quince de los imputados, la mayoría guardias pero también subalcaldes y encargados de sector, están acusados por el delito de abandono de personas seguido de muerte; los dos restantes, entre los cuales está Carlos Tejada

(ex director del penal), por el delito de homicidio culposo agravado por resultar más de una de las víctimas fatales. Pese a los reclamos y pedidos de la CPM no se ha conseguido que sean imputados los responsables políticos, como el jefe del SPB y el ministro de Justicia de entonces. Desde que se inició la causa en el año 2005, la CPM participa como patrocinante de dos víctimas; el CELS y el CIAJ patrocinan a otras víctimas.

## TESTIMONIOS DE LOS SOBREVIVIENTES

### El comienzo: discusión y represión

*“La mayoría estábamos durmiendo, preparándonos para el día de la madre (...) Estaba sacando una torta en la cocina y escucho la discusión, se genera un tumulto porque van a separarlos y enseguida entra el Servicio Penitenciario tirando tiros; tiran mucho, en todo momento, no dan tiempo a nada”.*

Ariel P., sobreviviente pabellón 16.

*“Esa noche estaba acostado y me despierta un compañero. Me levanto: era sólo una pelea a golpes. Entonces vienen los agentes e ingresan muchos, como hormigas. Entran tirando”.*

Gustavo C., sobreviviente pabellón 16.

*“Tiraban a mansalva, entraron con escopetas y perros. (...) En ese momento entra la autoridad y empieza a reprimir. Yo fui el último que salí, cuando me sacan ya se estaba prendiendo fuego”.*

Matías G., sobreviviente pabellón 16.

### Cuando las puertas se cierran

*“Estaba en la cama 1, me bajo, me tiro al piso, me agarran del brazo y me tiran para el patio de adelante. Sacan otros pibes, sale humo de adentro del pabellón, se escucha que cierran la puerta y se escucha el grito de los chicos de adentro que piden que la abran. Nos llevan a nosotros más lejos, al pasto, porque nos llegaba el humo. Ahí nos tenían tirados y esposados (...) La policía vio que no se podía detener el fuego y se tomó el palo, cerró la reja y arregláte como puedas. Chau”.*

Germán V., sobreviviente pabellón 16.



*“Cuando me sacan, el encargado cierra la puerta. Lo veo, escucho el candado y escucho que los pibes gritaban atrás de la puerta cerrada”.*

Matías G., sobreviviente pabellón 16.

*“Si se abría un candado se solucionaba todo. (...) Lo único que se veía era humo y un par de pibes contra los vidrios, gritando”.*

Detenido del pabellón 15 ó 17.

*“Soy el anteúltimo en salir y ahí veo que Castro cierra el portón y deja a los demás internos adentro”.*

Maxi C., sobreviviente pabellón 16.

## Los imputados

Raymundo Héctor Fernández, Jorge Luis Martí, María del Rosario Roma, Marcelo Fabricio Valdivieso, Juan Eduardo Zaccheo, Gualberto Darío Molina, Juan Emiliano Santamaría, Juan César Romano, Carlos Augusto Bustos, Marcos David Sánchez, Rubén Alejandro Montes de Oca, Eduardo Gabriel Villareal, Mauricio Alejandro Giannovile, Maximiliano Morcella y Gonzalo Pérez como autores responsables del delito de abandono de persona

seguido de muerte; Cristian Alberto Núñez y Carlos Oscar Tejada por el delito de homicidio culposo.

**Luciana Gianoglio** es socióloga, subdirectora del área de Comunicación y Cultura de la CPM.

**Rocío Suárez** es socióloga, integrante del área de Comunicación y Cultura de la CPM.

## El rescate

*“Les pedimos que saquen a los presos que se estaban quemando y Castro nos dice que están abriendo las puertas del fondo (...) Cuando llegamos al lugar ya había chicos sacando cuerpos. Ayudo a romper una ventana del pabellón 16 y con mantas sacábamos gente de los costados, las duchas, la puerta del fondo, el piletón y la reja”.*

Ariel P., sobreviviente pabellón 16.

*“Vemos otros internos del pabellón 17 que con agua intentaban apagar el fuego (estaban en el techo y pasaban baldes). Nos decían ‘salgan, salgan que los pibes se quemán’. Nos escapamos, llegamos al pabellón y ayudamos a sacar un chico y lo llevamos a Sanidad. Le pido a un guardia que me saque las esposas y lo hace. Me meto y empiezo a sacar pibes”.*

Ramón D., sobreviviente pabellón 16.

*“Cuando abrimos la puerta ya estaban todos amontonados y nos quedábamos con la piel en las manos al intentar agarrarlos”.*

Darío M., sobreviviente pabellón 16.

## Desidia, negligencia, indiferencia y crueldad

*“Los bomberos llegan una hora y media o dos horas después. Las bocas de incendio no funcionaron y los matafuegos no funcionaron: apretabas y no salía nada”.*

Leonardo S.

*“Estaban más preocupados porque no nos escapemos que por los chicos que se morían”.*

David. F.

*“Muchos pibes llevaron los cuerpos pasando guardia armada; si pasás todo el perímetro de seguridad es ideal para irse. Pero no: iban y volvían... entonces, ¿qué intento*

*de motín? ¿Qué intento de fuga? ¡Ninguno!”.*

Detenido del pabellón 15 ó 17.

*“Íbamos haciendo el salvataje de los pibes. Cuando volvíamos a buscar más personas, nos agarraban ahí en el paso de control y nos llevaban esposados, castigados para los buzones”.*

Daniel C.

*“A los que estaban agonizando los dejaron morir con los que ya estaban muertos”.*

Detenido del pabellón 15 ó 17.

*“Luego de que sacamos los cuerpos la policía entrega el penal y abre los candados de máxima tratando de que peleemos. Nadie se prende, todos ayudan a los pibes. (...) A un interno tirado en el suelo al lado mío, cuando intentó levantarse para ayudar, le tiraron con bala de goma.”*

Leonardo S.

## Después de la masacre

*“Supuestamente somos lo peor de la sociedad, pero somos personas (...) Nosotros lo hicimos no porque sean ladrones o lo que sea, sino porque son personas y por la familia que está afuera”.*

Detenido del pabellón 15 ó 17.

*“Nosotros estamos juntos y peleando por esas madres; para que paguen los que tienen que pagar. Después ya sabemos nuestro destino: somos huesos rotos y valemos una tableta de pastillas; pero eso lo vamos a saber llevar. Lo que nosotros queremos, por lo que estamos juntos acá, es para que se esclarezca y que esos pibes descanen en paz”.*

Detenido del pabellón 15 ó 17.

# Las celdas del PRECARIADO<sup>1</sup>

A partir de un estudio realizado por el Ministerio Federal de Justicia de EEUU entre octubre de 1995 y marzo de 1996 sobre una muestra representativa de 6000 detenidos en 431 cárceles, Loïc Wacquant analiza cómo el encarcelamiento sirve para regular la pobreza e incluso para perpetuarla.

Por Loïc Wacquant

Traducción: Margarita Merbilháá

**P**ara comprender las funciones extra penales que tiene la extensión desmedida del sistema carcelario estadounidense, aun cuando hace más de una década que el índice de criminalidad viene bajando de manera sostenida<sup>2</sup>, basta con describir a grandes rasgos el perfil sociológico de la “clientela” que ingresa en sus establecimientos. Se advierte de este modo que el medio millón de detenidos que ocupan a diario las 3300 cárceles para procesados -como también los catorce millones de personas que transitan por ellas a lo largo de un año- provienen principalmente de los sectores más excluidos de las clases trabajadoras, y especialmente de familias del sub-proletariado negro de los guetos históricos, que sufren los efectos devastadores de la transformación conjunta del trabajo asalariado y de

la protección social<sup>3</sup>. Volviendo a cumplir la misión histórica que tuvo en sus orígenes, el encarcelamiento sirve para regular la pobreza, incluso para perpetuarla, y se ha convertido en un depósito de los desechos humanos del mercado. En este sentido, el engrosamiento gargantuesco de los lugares de detención es un componente y un complemento de las políticas sociales de bienestar laboral (que condicionan la ayuda social a la aceptación de un empleo no calificado).

Más del 60 % de quienes ocupan las cárceles de los distintos condados son negros o latinos (41 % y 19 % respectivamente) contra un 48 % en 1978, mientras que ambas comunidades suman el 20% de la población. Menos de la mitad de ellos tenían un trabajo de tiempo completo en

---

1. El término precariado se refiere a las fracciones precarias del proletariado postindustrial (en el sentido técnico de vendedores de fuerza de trabajo en bruto). Tuvo su origen entre militantes sindicales italianos y analistas durante los años ochenta (“precariado”). Una década después fue desarrollado por algunos científicos sociales franceses interesados en estudiar el impacto de las formas de inseguridad laboral y sus consecuencias: ver especialmente Robert Castel, *Les Métamorphoses de la question sociale* (Paris: Fayard, 1995); Serge Paugam, *Le Salarié de la précarité* (Paris: Presses Universitaires de France, 2000); y Evelyne Perrin, *Chômeurs et précaires au coeur de la question sociale* (Paris: La Dispute, 2004).

Este artículo en su versión francesa (“Les geôles du précaire”) ha sido tomado de *Punishing the Poor: The Neoliberal Government of Social Insecurity*, Durham and London, Duke University Press, 2009, pp. 69-75 y 330- 331 (traducción revisada por el autor). Nota: la edición francesa de ese libro, publicada por Agone en 2004 sin mi autorización, ni contrato, ni honorarios, constituye una versión alterada y acortada, cuyo contenido resulta nulo y sin valor.

2. Alfred Blumstein y Joel Wallman (dir.), *The Crime Drop in America*, New York, Cambridge University Press, 2000.

3. Las estadísticas provienen de un estudio realizado por el Min. Federal de Justicia entre octubre de 1995 y marzo de 1996, sobre una muestra representativa de 6000 detenidos en 431 cárceles (Caroline Wolf Harlow, *Profile of Inmates 1996*, Washington, Bureau of Justice Statistics, 1998). Con el propósito de establecer comparaciones a lo largo del tiempo, he utilizado otros estudios previos: *Profile of Jail Inmates*, de 1989, y *Profile of Jail Inmates: Socio-Demographic Findings from the 1978 Survey of Inmates of Local Jails* (Washington, Government Printing Office, 1991 y 1980 respectivamente). Se cruzaron con datos provenientes de los censos nacionales para establecer una comparación con el conjunto de la población.

el momento de su arresto (el 49%), mientras que el 15% trabajaba media jornada o esporádicamente. En cuanto a los demás, se encontraban buscando un empleo (20%) o sin actividad (16%). Este sideral índice de desocupación se relaciona con el nivel educativo de esta población: la mitad no ha terminado estudios secundarios (para lo cual no se requiere ningún examen) y apenas el 13% declara tener estudios superiores, terciarios, técnicos o universitarios (número que llega a la mitad para el conjunto del país en la misma franja etaria).

A causa de su posición marginal en el mercado laboral no calificado, dos tercios de los detenidos vivían en hogares con menos de 1000 dólares mensuales de ingresos (entre los cuales, el 45% tenían ingresos menores a 600 dólares), o sea por debajo de la mitad de la línea de pobreza oficial para una familia de tres personas, aunque dos tercios de ellos declaran haber tenido ingresos. Esto prueba el hecho de que la gran mayoría de los ocupantes de las cárceles pertenece a los “trabajadores pobres”, esa fracción de la clase obrera que no alcanza a cubrir sus necesidades básicas aunque tenga un empleo, y que no recibe protección social porque al tener un salario, aunque miserable, queda excluida de cualquier ayuda<sup>4</sup>. Así, pese a su situación de desprotección, en el momento de su encarcelamiento, menos del 14% recibía ayuda estatal (subsidio al padre aislado, ticket-canasta, cupones alimentarios para los niños). Si a esta cifra se suma el 7% de quienes cobraban una pensión por incapacidad o una jubilación y el 3% de trabajadores desocupados con indemnización, se desprende que el 25% de los detenidos recibían una ayuda por parte del gobierno. La doble exclusión -la falta de un salario estable y de ayuda pública- que sufre una porción cada vez más importante del proletariado estadounidense explica su permanencia en actividades dentro de la economía ilegal y, por lo tanto, el envejecimiento de la población

**La inseguridad material de las personas reclusas en las cárceles sólo es comparable a su grado de desprotección social: sólo el 40 % de ellas se crió con sus dos padres (mientras que la media nacional alcanza el 77%), y el 14% pasó su infancia en orfanatos o en hogares de guarda.**

carcelaria: en 1996, uno de cada tres detenidos era mayor de 35 años, una proporción que duplicaba la de 1978. Este envejecimiento está en consonancia con el de los delincuentes reincidentes y con el arraigamiento de la economía criminal en los barrios pobres, donde las pandillas tuvieron un giro “empresarial” y están compuestas por personas de 30 y 40 años privados de otras posibilidades de ingresos dado el estancamiento de la economía regular<sup>5</sup>.

La inseguridad material de las personas reclusas en las cárceles sólo es comparable a su grado de desprotección social: sólo el 40 % de ellas se crió con sus dos padres (mientras que la media nacional alcanza el 77%), y el 14% pasó su infancia en orfanatos o en hogares de guarda. Casi la mitad proviene de familias que recibieron ayuda social por indigencia, y más de un cuarto vivía en viviendas sociales -barrios vapuleados por el mercado inmobiliario a causa de su extremo deterioro físico, su peligrosidad y la doble segregación de casta y de clase de la que son objeto<sup>6</sup>. Por otra parte, más del tercio de los presos afirma haber tenido un familiar o tutor alcohólico (30%) o con adicción a las drogas (8%). Apenas el 16% están o han estado casados (frente al 58% en hombres de la misma edad para el conjunto del país), lo que confirma la fragilidad de sus lazos sociales. De hecho, la vida carcelaria les resulta familiar dado que más de la mitad de los de-

---

Los datos estadísticos de este tipo presentan un importante coeficiente de incertidumbre vinculado a las condiciones en que se realizaron las entrevistas, a las características de la población entrevistada, a su sensibilidad respecto de algunos temas y a la falta de precisiones respecto de la codificación de las respuestas. Sin embargo, los órdenes de magnitud que establecen resultan suficientemente claros como para utilizarlos, especialmente cuando otras investigaciones locales sugieren que este estudio tiende a subestimar la inseguridad material y la precariedad sociocultural de la población carcelaria.

4. Estos empleos no dan acceso a una cobertura social y médica (que depende de la buena voluntad del empleador). Tener un empleo, por baja que sea la remuneración, los excluye de una ayuda social y de la cobertura médica para indigentes, Medicaid. Cabe mencionar que estas ayudas públicas se han vuelto muy difíciles de conseguir y constituyen un apoyo reducido por períodos muy limitados.

5. Brenda C. Coughlin y Sudhir Alladi Venkatesh, «The urban Street Gang after 1970», *Annual Review of Sociology*, 29, 2003, p. 45-46. Las investigaciones sobre los trayectos de vida muestran claramente que la persistencia de la actividad criminal está fuertemente vinculada a la falta de oportunidades económicas alternativas y a la carencia de vínculos sociales con el “mundo legal”: John H. Laub y Robert J. Samson, *Shared Beginnings, Divergent Lives: Delinquent Boys to Age 70*, Cambridge, Harvard University Press, 2003.6. John F. Bauman, *Public Housing, Race, and Renewal: Urban Planning in Philadelphia, 1920-1974*, Philadelphia, Temple University Press, 1987; Adam Blickford et Douglas Massey, «Segregation in the Second Ghetto: Racial and Ethnic Segregation in America Public Housing, 1977», *Social Forces*, 69, n° 4, junio de 1991, pp. 1011-36; William H. Carter, Michael H. Schill y Susan M. Wachter, «Polarisation, Public Housing and Racial Minorities in US Cities», *Urban Studies*, 35, n° 10, octubre

tenidos tienen o han tenido personas cercanas presas: un hermano (30%), su padre (16%), su madre (10%) o una hermana. Lo mismo sucede con la violencia física y especialmente con la violencia con armas. Uno de cada nueve hombres y una de cada tres mujeres declaran haber padecido violencia física o sexual en su niñez; el 3% de los hombres y una tercera parte de las mujeres afirman haber sido violados después de la mayoría de edad. Todo indica que estos porcentajes son subestimaciones, especialmente en el caso de los hombres, si se tiene en cuenta que la mayoría de los detenidos estuvieron presos previamente y que la violación homosexual es habitual en las cárceles estadounidenses, donde se estima que anualmente uno de cada cuatro presos es víctima de un abuso sexual<sup>7</sup>. Según un estudio realizado en 1994 por el jefe de médicos de la administración penitenciaria de Cook County, la mitad de los hombres que ingresaban a las cárceles de Chicago habían sido internados como consecuencia de una agresión, y un cuarto habían sufrido heridas de balas. El 60% de las víctimas de armas de fuego habían sido testigos de tiroteos durante la infancia<sup>8</sup>. Un estudio similar en las cárceles de Washington en 1997 reveló que un cuarto de los reclusos habían padecido heridas graves no relacionadas con las causas de su encarcelación. Las entrevistas en profundidad realizadas sobre una muestra de población carcelaria masculina han arrojado que el 83% padeció situaciones de violencia con armas; el 46% tiene a un familiar muerto por un arma (en la mayoría de los casos, luego de un robo, agresión o bala perdida); y el 40% presenta una incapacidad física producida por un tiroteo reciente<sup>9</sup>. La inseguridad material, la carencia cultural, la desprotección social, la violencia física y el estado de salud deplorable de los detenidos se corresponden con la degradación de su posición y condición de clase: más

de un tercio (37%, frente al 20% nacional) declara padecer graves problemas físicos, psíquicos o emocionales susceptibles de afectar su capacidad laboral. Ese diagnóstico lo confirma el hecho de que en el momento de su ingreso al sistema carcelario la mitad tuvo que ser atendida más allá del examen médico general que se realiza con cada nuevo ingreso, como parte de los procedimientos de incorporación de los detenidos. Además, un 13% de los reclusos fueron heridos durante su detención, por agresiones, motines u otros accidentes. De este modo, muy frecuentemente los presos están enfermos no sólo en el momento de su encarcelación sino que se enferman durante el encierro: los lugares de detención y las cárceles del país se han convertido en gigantescas incubadoras de enfermedades contagiosas masivas; arrojan índices de prevalencia de las afecciones mucho mayores que los de la población en general. En 1997, se estimaba que entre el 20 y el 26% del conjunto de las personas infectadas con HIV, entre el 29 y el 43% de personas con hepatitis C y el 40% de las que padecían tuberculosis habían pasado por el sistema penitenciario<sup>10</sup>. Por otra parte, se sabe que las cárceles estadounidenses se han convertido en el primer refugio al que recurren los enfermos mentales que han sido sacados de los hospitales después de la campaña de desinstitucionalización masiva implementada en las décadas de 1960 y 1970, como también lo son aquellos que no pueden acceder a un sistema de salud pública escandalosamente deficiente. De este modo, no sorprenderá que más de un cuarto de los detenidos hayan recibido tratamiento por trastornos mentales —10% de los cuales fueron internados en servicios psiquiátricos<sup>11</sup>. Este perfil ha sido confirmado por investigaciones clínicas que mostraron que entre el 6 y el 15% de la población carcelaria padece trastornos mentales severos (el índice de los presos con condena

---

de 1998, p. 1889-1911.

7. Las estimaciones finales citadas por el Prison Rape Eliminating Act de 2003 revelan una prevalencia del 13 %. Un estudio realizado en varias cárceles de hombres del Midwest estableció la cifra de 21 detenidos sobre 100, que vivieron una situación de contacto sexual forzado: Cindy Struckman-Johnson y David Struckman-Johnson, «Sexual Coercion Rates in Seven Midwestern Prisons Facilities for Men», *Prison Journal*, 80, n° 4, diciembre de 2000, p. 379-90; ver Gerald G. Gaes y Andrew L. Golberg, *Prison Rape: A Critical Review of the Literature*, Washington, National Institute of Justice, 2004, para un estudio más amplio centrado en los problemas de sensibilidad y confiabilidad de los datos recogidos ante una población bajo presión.

8. J.P. May, M.G. Ferguson, R. Ferguson, K. Cronin, «Prior Nonfatal Firearms Injuries in Detainees of a Large Urban Jail», *Journal of Health Care for the Poor and Underserved*, 6, n° 2, 1995, pp. 162-76.

9. J.P. May, D. Hemenway, R. Oen, K. Pitts, «When Criminals Are Shot: A Survey of Washington, D.C., Jails Detainees», *MedGenMed*, n° 2, 28 de junio 2000, E1.

10. Estas estimaciones provienen de Theodore M. Hammet, Marye Patricia Harmon y William Rhodes, «The Burden of Infectious Disease among Inmates of and Releases from US Correctional Facilities, 1997», *American Journal of Public Health*, 92, n° 11, noviembre de 2002, pp. 1789-1794; Cf. el estudio más amplio de Megan Comfort y Olga Grinstead, «The Carceral Limb of the Public Body: Jail Detainees, Prisoners, and Infectious Disease», *Journal of the International Association of Physicians in AIDS Care* 3, n° 2, abril-junio de 2004, pp. 45-48.

Dado que provienen casi exclusivamente de los estratos más precarios del proletariado urbano, los presos de las cárceles estadounidenses son también, por implicación (socio)lógica, los que más frecuentan el sistema carcelario: el 59% tuvo detenciones previas y el 14% cumplió una condena en el marco de una *probation*, mientras que apenas un cuarto de los presos han ingresado por primera vez al sistema.

se estima en 10-15%). Este índice se incrementó durante las dos últimas décadas como consecuencia de la reducción del sector médico estatal, la implementación de criterios más selectivos para establecer tutelas psiquiátricas y el incremento de actitudes negativas hacia personas con enfermedades mentales en situación de calle por parte de la población y de la policía<sup>11</sup>. El índice desmedido de arrestos de enfermos mentales se combina con el aumento exponencial de los bancos de datos criminales digitalizados, cuyo propósito es reforzar la tendencia de las autoridades a desplazar a las personas con afecciones mentales desde el sistema de salud pública hacia el sistema penal del Leviatán. Dado que provienen casi exclusivamente de los estratos más precarios del proletariado urbano, los presos de las cárceles estadounidenses son también, por implicación (socio)lógica, los que más frecuentan el sistema carcelario: el 59% tuvo detenciones previas y el 14% cumplió una condena en el marco de una *probation*, mientras que apenas un cuarto de los presos han ingresado por primera vez al sistema. Esto indica que

la institución carcelaria se ha vuelto cada más más autófaga, lo que también se advierte en el aumento de la porción de presos con condenas anteriores: en 1989, menos de uno de cada cuatro personas había tenido tres condenas de prisión; siete años después, la proporción alcanzó a un tercio de la población carcelaria. Por último, resulta significativo que el 80% de los condenados a por lo menos un año de prisión efectiva recurrieron a defensores oficiales. Sólo la mitad de los detenidos, los sin medios para contratar a un abogado particular, pudieron acceder a una consulta jurídica dentro de las dos primeras semanas siguientes a su encarcelamiento<sup>12</sup>. De hecho, muy frecuentemente los defensores oficiales se entrevistan por primera vez con los imputados sólo unos minutos antes de que tengan que comparecer ante el juez, debido al centenar de causas que deben atender continuamente. Por ejemplo, en Connecticut, los defensores oficiales intervienen en la tercera parte de los casos criminales, y cada uno tiene a su cargo un promedio de 1045 expedientes en proceso por año. Como en muchas otras jurisdicciones, los abogados iniciaron demandas contra las defensorías públicas en las que se desempeñan reclamando al Estado los fondos necesarios para que cumpla con su obligación constitucional de garantizar a todo acusado de delitos criminales los medios para defenderse<sup>13</sup>. En los últimos diez años, creció enormemente el costo de la defensa de indigentes; esto exacerbó la crisis crónica de la asistencia jurídica a los pobres debido a la multiplicación de los dispositivos que implican la reclusión, como las penas mínimas y las largas penas por infracciones a la legislación de estupefacientes. También se debió al “aumento del conjunto de demandas criminales y de la porción de acusados en situación de indigencia”; todo esto confirma que el estado penal desarrolla un rastrillaje agresivo de las zonas más bajas

11. La proporción de detenidos a los que se diagnosticó en el ingreso una patología mental está deliberadamente sub-estimado debido a la carencia de medios disponibles para asistir a esas personas. Así, un psiquiatra que trabaja en la clínica de las Torres Gemelas, el centro de recepción de la red de cárceles de Los Ángeles, me reveló que: «Contamos con una herramienta [un test psicológico] que detecta de 6 a 10 % de casos graves, pero el porcentaje depende en realidad del número de camas disponibles. Si tuviéramos más habitaciones y personal, esa cifra podría llegar a 15, 20 o 30%».

12. H. Richard Lamb, Linda E. Weinberger, «Persons with Severe Mental Illness in Jails and Prisons: A Review», *Psychiatric Service*, 49, abril de 1998, pp. 483- 492.

13. Stephen K. Smith y Carol J. De Frances, *Indigent Defense*, Washington, Bureau of Justice Statistics, 1996.

14. Steven Donziger, *The Real War on Crime*, New York, Harper Perennial, 1996, pp. 188-189. Sobre la pobreza de la asistencia legal a los pobres, que se traduce de hecho en una violación masiva y sistemática de los derechos constitucionales, ver David Cole, *No Equal Justice: Race and Class in the American Criminal Justice System*, New York, New Press, 1999.

15. L. Spangenberg y Marea L. Beeman, «Indigent Defense System in the United States», *Law and Contemporary Problems*, 58, n° 1, invierno de 1995, p. 31-49, p. 48.

16. John Irwin, *The Jail: Managing the Underclass*, Berkeley, University of California Press, 1985, pp. 39- 40, 11, 118. 17. Una discusión estimulante sobre los peligros analíticos de una lectura «desclasificada» del crimen puede leerse en John Hagan, «The Poverty of a Classless Criminology»,

**Tal campaña está diseñada para desviar la atención del público respecto de la delincuencia de guante blanco y empresarial, cuyos daños humanos y económicos son incomparablemente más graves y destructivos que los de la delincuencia callejera.**

del espacio social y urbano<sup>15</sup>.

El perfil de marginalidad urbana que se desprende de esta encuesta nacional sobre los detenidos en las cárceles se confirma ampliamente en un estudio de campo realizado durante dos años por el sociólogo —y ex recluso— John Irwin, que combinó observaciones directas con entrevistas en profundidad a los fresh fish (encarcelados por primera vez) de la cárcel de San Francisco. Irwin destaca que —las personas que llenan los lugares de detención de las grandes ciudades pertenecen en su mayoría a la “chusma” (rabble class), es decir que son personas excluidas de la sociedad y consideradas de mala reputación: estafadores y gánsteres, desechos humanos, pero también personas con trastornos mentales, problemas de adicciones, migrantes clandestinos o también corner boys (jóvenes de origen popular que circulan en grupos por el espacio público y se reúnen en los bares de su barrio). Su arresto, posterior detención y finalmente su condena a prisión se explican “tanto por, si no más, el carácter ofensivo de sus infracciones que por la gravedad de éstas. Peor aún, la administración policial y carcelaria en materia de inseguridad despliega en las calles un control a corto plazo sobre los excluidos, y con el tiempo esto lleva a que “se reafirme su condición y a engrosar constantemente la población carcelaria”. Mientras se sostiene que “los lugares de detención constituyen la institución primaria de socialización en la vida de la chusma”, la reciente campaña de acoso penal hacia los pobres en el espacio público ha contribuido a agravar su sentimiento de inseguridad e impunidad respecto del sistema en la medida en que “se borra la distinción entre los actos propiamente criminales y las conductas que resultan perturbadoras u ofensivas”<sup>16</sup>. Tal campaña está diseñada para desviar la atención del público respecto de la delincuencia de guante blanco y empresarial, cuyos daños humanos y económicos son incomparablemente más graves y destructivos que los de la delincuencia callejera.

Dado que los detenidos en las cárceles representan una población demográficamente más diversa y con menos dificultades materiales que los condenados de las prisiones estatales, resulta evidente que el stock carcelario de los Estados Unidos proviene fundamentalmente de las fracciones precarizadas y estigmatizadas de las clases trabajadoras urbanas, en su mayoría no blancas. Se establece sobre ellos una situación de vigilancia y de dependencia respecto de los diversos programas públicos destinados a los pobres indigentes, desde los orfanatos hasta las viviendas sociales, pasando por la salud y la ayuda social. Sea cual sea la infracción que hayan cometido, su trayectoria no puede cartografiarse ni explicarse si no es teniendo en cuenta una “criminología de clases”<sup>17</sup>. Más allá de las conductas ilegales que los hayan llevado ante la justicia penal, los detenidos pertenecen al núcleo de la población hacia la cual se han destinado históricamente los dispositivos de acción social. De esto se desprende que los analistas del Estado de bienestar norteamericano (si corresponde denominarlo así) no deberían seguir ignorando el hecho de que porciones importantes y cada vez mayores del (sub)proletariado urbano son reclutadas por el sistema penal. Resulta imperativo que incorporen la institución carcelaria a la gama de las determinaciones y correlatos de la marginalidad y las desigualdades de la era de la desregulación económica. Es imprescindible considerar en el análisis de las políticas penales y sociales el hecho de que el piso de la protección social se sustrae a los pobres urbanos para ser reemplazado por un trampolín que los arroja hacia empleos mal pagos y hacia la economía ilegal de la calle.

**Loïc Wacquant** es profesor en Sociología de la Universidad de Sociología de California, Berkeley, e investigador del Centro de Sociología Europea, París. Sus libros han sido traducidos a 24 idiomas que incluye, en español, “Las cárceles de la miseria” (Manantial, 2001, nueva edición, 2011) -Entre las cuerdas. Cuadernos etnográficos de un aprendiz de boxeador” (2006, nueva edición 2015), “Los Condenados de la ciudad (2007)”, “Las dos caras de un gueto” (2009), y “Castigar a los pobres” (2010). Para más información ver [loicwacquant.net](http://loicwacquant.net).

Criminology, 30, n° 1, febrero de 1992, pp. 1-19.

17. Una discusión estimulante sobre los peligros analíticos de una lectura «desclasificada» del crimen puede leerse en John Hagan, «The Poverty of a Classless Criminology», Criminology, 30, n° 1, febrero de 1992, pp. 1-19.

Entrevista con el abogado Antonio Cortina

# “Todos quieren que el Poder Judicial SEA OPACO”

La reforma procesal penal, la necesidad de cambios en los mecanismos de elección de los jueces, los juicios por delitos de lesa humanidad y el juicio por jurado son algunos de los temas que aborda este abogado de 84 años, y una vida ligada a la justicia y a la asociación judicial que ayudó a crear a comienzo de los '60.

Entrevista: Ingrid Jäschek y Margarita Jarque

Fotografías: Helen Zout



“¿Ustedes quieren resolver en quince minutos el problema de la justicia?”, ironiza y arranca la conversación Antonio Cortina, que durante más de dos horas de entrevista recorrerá la historia del Poder Judicial ligándola a su propia vida en los pasillos de los tribunales. Hijo de un inmigrante asturiano que supo abrirse camino como empleado judicial en la ciudad de Azul, penúltimo hijo de cuatro hermanos, a los 19 años dejó su pueblo para ir a estudiar abogacía a La Plata, donde entró como practicante no rentado en la Cámara Nacional en lo Penal. Era el año 1950 y todavía faltaban cinco para que lo echaran por primera vez del Poder Judicial, cuando se negó a afiliarse al Partido Justicialista argumentando que había una acordada de la Corte que les prohibía cualquier actividad política. Fue secretario de primera instancia en lo penal, secretario de Cámara en lo penal y pro secretario letrado en lo Contencioso Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. La cesantía de 1955 duró poco: el gobierno de la Libertadora le restituyó el cargo en diciembre. Pero esa no fue la última vez: volvieron a echarlo en 1971 por orden de Lanusse, y finalmente en 1976, después del último golpe de Estado. “Siempre me echaron por razones políticas o sindicales”, dice Antonio con orgullo, y remata entre risas “pero he vivido adentro del monstruo muchos años”.

*-El Poder Judicial siempre tuvo cierta opacidad hacia la sociedad. ¿Cuál es su opinión sobre el debate que se está dando, en el que quedan cristalizadas diferentes opiniones y miradas sobre la justicia?*

Yo veo muy bien que se discuta. El Poder Judicial es opaco porque todos quieren que sea opaco: los jueces y los que nombran a los jueces, que son los políticos. Acá hay una cuestión previa: los políticos no quieren buenos jueces, esto se los digo por experiencia. Porque yo he sido rechazado tres veces -por diferentes razones pero siempre políticas- por el hecho de que no me iba a poner la escarapela de nadie. Y a esa altura yo ya había sido presidente del gremio...Entonces, en esta lucha política que se está dando ahora, no sólo comparto que se discuta a fondo sino que además durante muchos años la hemos promovido desde el gremio. Desarrollamos una tarea de pensamiento y de difusión de que la justicia tiene que acercarse al pueblo, tiene que legitimarse a través del respaldo y el respeto del pueblo. No basta con ser juez: cuando uno actúa tiene que hacerse cargo de que responde al pueblo, está condenando por el pueblo, está largando a un sinvergüenza por el pueblo, está cometiendo injusticias o aceptando mandatos de gobierno en nombre del pueblo. Hay algo que se remonta al origen histórico del Poder Judicial que es haber sido un desprendimiento del poder del rey. Pero no fue un desprendimiento voluntario: se produjo en la época de la

**Yo digo que falta conciencia porque, en realidad, si uno profundiza en ese concepto de hartazgo se encuentra con que cuando un juez actúa de acuerdo a la ley muchas veces aparecen miles de ciudadanos que insultan a ese juez y piden que lo echen.**

revolución francesa con una clara definición de despojar al rey de esa facultad. El rey ejercía esa facultad mediante paniaguados que ponía y sacaba como quería; es decir, él no hacía la tarea directa pero eran dependientes de él. Primero los llamados estados generales -que tenían la mayoría en la asamblea- pidieron para sí la facultad de designar jueces y de gobernar a la justicia. Después, esa necesidad de poner freno a las acciones de los otros dos poderes fue creciendo y se pasó a una versión republicana como la de Norteamérica, como la nuestra, pero siempre con una limitación: la limitación de que esos poderes judiciales en los papeles fueron independientes pero en realidad actuaron como garantía de los poderosos. Que es lo que (Roberto) Gargarella llama la teoría del poder judicial contramayoritario. Ese poder judicial contramayoritario sigue rigiendo. Entonces el tema era cómo conseguir un sistema de designación, de selección y de remoción de los jueces con participación popular. Y uno ve ahí la posibilidad de cambiar las cosas, pero siempre acotadamente.

*-¿Qué tendría que cambiar para que eso suceda?*

Primero tendría que cambiar la conciencia social porque esto no es un partido River-Boca. Esto no es un partido a favor de un gobierno o para que se mantenga en el cargo, o pueda hacer lo que quiera, ni para hundirlo, ni para perseguirlo...

*-¿La conciencia social o la conciencia de los políticos? Porque la sociedad en general tiene un mal concepto de la justicia y una idea de que la justicia no es justa, por decirlo de alguna manera...*

¿Sabés por qué digo que es la conciencia social? Porque existe un hartazgo por la actividad de la justicia, un blanco fácil. Yo digo que falta conciencia porque, en realidad, si uno profundiza en ese concepto de hartazgo se encuentra con que cuando un juez actúa de acuerdo a la ley muchas veces aparecen miles de ciudadanos que insultan a ese juez y piden que lo echen. Porque hay muchas organizaciones mal orientadas y golpeadas por la justicia que creen que el juez tiene que hacer lo que ellos quieren. Ése es el problema.

Nosotros, desde la CTA, en el año 96 fuimos los primeros en llevar al congreso el tema de la justicia. La Federa-



ción Judicial Argentina también lo hizo y afortunadamente conseguimos en tres provincias una constitución diferente del Consejo de la Magistratura. Una fue la de Chubut, en el año 1997, que sigue funcionando: consistía en que el Consejo de la Magistratura no iba a estar integrado por ningún político, ningún funcionario del Estado y además tenía la facultad de designar, hacer el concurso y mantener el control del juez designado durante tres años; en ese período el juez debía rendir cuentas de lo que había hecho y el Consejo, a los tres años, emitía un dictamen respecto al desempeño del juez. Además, el Consejo se integra con representantes de los abogados, de los jueces, cinco representantes elegidos directamente por el pueblo y un empleado judicial. Bueno, ese Consejo de la Magistratura es ignorado.

La otra experiencia es en Santa Cruz donde conseguimos que Kirchner —después de mucho pelear— hiciera un modelo más reducido. Ahí también había un candidato elegido por el pueblo, un judicial, un abogado, un juez, pero ahí estaba también el Ejecutivo presente. Bueno, ése no ha dado grandes resultados.

Pero la tercera experiencia surgió en Entre Ríos y fue muy diferente. No lo conformaban los legisladores ni los jueces y los abogados tenían una participación acotada. Pero había organizaciones sociales que se inscribían

para participar en la selección de sus representantes —gremios, organizaciones vecinales, cooperativas— y hacían una asamblea; ahí se designaban los siete representantes que iban a integrar el Consejo de la Magistratura. Ese Consejo produjo resultados asombrosos. Con nuestro representante organizamos un cuestionario para hacer a los jueces en la audiencia pública; fue un trabajo interesante porque las preguntas que íbamos elaborando no se detenían en poner un caso judicial y ver cómo lo resolvía, que es lo que común. La vedette fueron esas audiencias porque habíamos elaborado un catálogo de preguntas sobre distintos temas: el aborto, desalojos de gente muy pobre, el ALCA y sus consecuencias, cómo resolverían determinados casos de incidencia social, cómo iban a manejar el grupo humano a cargo, qué criterio de equipo tenía, qué opinaba de los derechos humanos, de los trabajadores judiciales, del maltrato... Era un interrogatorio que sorprendía a todos los candidatos. Se cumplió durante bastante tiempo y llegó un momento en que los candidatos venían al gremio a buscar los apuntes. Y eso era bueno porque nosotros queríamos saber qué pensaban, no sólo cuánto sabían del código civil o el código penal. Si un diputado o un candidato a presidente tiene que presentar un proyecto de gobierno, ¿por qué no un juez?

*-¿Qué opina de la formación de los jueces en relación a los derechos humanos, a los tratados y convenciones a los que está suscripta la Argentina, cómo los aplican -o no- en sus sentencias? Porque hay un problema importante ahí...*

Sí, claro. Un juez tiene que ser una persona muy preparada en materia constitucional. Tenemos una Constitución enriquecida con un paquete de tratados internacionales que son el producto de un momento de auge de la humanidad: los derechos humanos. Y esos tratados son complementarios, no sustituyen a la Constitución; yo no puedo decidir nada que vaya contra la Constitución. Entonces el juez tiene que tener esa formación constitucional sólida; cuando va a dictar una sentencia tiene que decir ¿qué dice la Constitución aplicable a este caso? Porque yo no puedo decir nada que vaya contra la Constitución y estoy obligado de oficio a declarar la inconstitucionalidad de cualquier ley, porque hay una escala de norma jurídica que es vertical y no admite excepciones. Y esa formación debe comenzar en la universidad: en Derecho constitucional hay mucho discurso pero poca realidad. Y los futuros jueces se forman en las universidades. Por eso nosotros también proponíamos que el que quiera ser juez tiene que prepararse en la universidad. Porque si no terminamos con gente que juzga a priori, prejuiciosamente, desde lo social, desde las ideologías...el problema es que la universidad no hace nada para trasladar a la cabeza de los jueces la ideología de la Constitución. Porque la Constitución tiene su ideología. El juez tiene que ser consciente de que sentencia en nombre del pueblo y de la Constitución. Y la Constitución es una muestra de la voluntad soberana del pueblo.

*-También es cierto que tantos años de vulneración de la Constitución hace que haya un desgaste....*

- Bueno, pero no en la creencia de la Constitución... ¿quién es malo, el juez o la Constitución? Hay cosas que son reformables, obviamente, pero también está llena de virtudes, más con la recarga de los derechos humanos. Nosotros tenemos un plexo de normas que hay que respetar. Por ejemplo: las cárceles deben ser sanas y limpias y propender a la recuperación del ciudadano que transgredió la ley y fue a parar ahí. Ustedes habrán visto cómo se ríe todo el mundo de eso, cómo el gobernador dice “¿para qué voy a gastar plata en tipos que no me dan nada?, al contrario, la gente me odia porque los presos ganan más que los jubilados”. El preso cobra porque trabaja, que yo sepa. ¿O lo vamos a explotar como ser humano?

*-Usted es muy crítico de la reforma procesal penal en la Provincia, que ya cumplió 20 años, y también del pro-*

*yecto de reforma a nivel nacional ¿Por qué?*

Desde el gremio, nosotros nos opusimos. La base es que no se puede otorgar al Ministerio Público, en la Provincia o en la Nación, la facultad de investigar, porque no está otorgada en la Constitución expresamente. El Ministerio Público tiene solamente la facultad de llevar adelante, estimular la acción pública, perseguir el cumplimiento de la ley, el castigo de los delitos o decir acá no hay nada que acusar. El 120 de la Constitución no le da la facultad de investigar. Ahora, primero de hecho y después por disposiciones legales de segundo orden los jueces federales fueron delegando la investigación en los fiscales. ¿Eso qué significa? Que en un juicio con la norma vigente —en lo nacional- entre las dos partes, el juez elige a una de las partes para que haga la investigación. Sencillamente es así. Y estoy diciendo esto porque hay un principio de igualdad de las partes que se debe respetar en todo procesamiento. Porque si hay una parte que tiene privilegios a los que la otra parte no puede acceder, esa investigación está sospechada de tendenciosa. Porque si una fuerza imponente como la del Ministerio Público asume facultades judiciales -porque puede allanar, meterse en las casas diciendo después le pedimos permiso al juez- le agregamos que la verdadera investigación la va a hacer la policía, la policía del Poder Ejecutivo...

*-¿Esto no era igual cuando los jueces llevaban adelante la investigación?*

También, también. Hay una diferencia cuantitativa: estas reformas procesales fueron dotadas de una cantidad importante de recursos que no fueron aplicados al sistema anterior. En el sistema anterior hacía rato que ya no ocurrían en la barbaridad de que el juez de instrucción sea el mismo que el de sentencia de primera instancia; “los jueces se enamoran” —se decía- de las investigaciones: tienen eso en la cabeza y después salen a buscar las pruebas. Bueno, los fiscales hacen lo mismo. Porque acá lo que falta es la objetividad y la formación necesaria.

*-Nosotros eso lo vemos principalmente en causas en las que está involucrado el Estado, como por ejemplo en las causas de violencia institucional, ya sea carcelaria o policial. Vemos sólo una línea de investigación que generalmente está sugerida por la policía...*

Exactamente. Pero hay otro tema: el momento más importante, el que puede ser decisivo para la causa no es la sentencia sino la captación de las pruebas. La captación de la prueba de manera inobjetable, científicamente correcta, es la que determina para dónde va a apuntar la búsqueda de la verdad. Ése es el objetivo: la verdad real, no una verdad a medias que después termina en un convenio

**...nosotros queríamos saber qué pensaban, no sólo cuánto sabían del código civil o el código penal. Si un diputado o un candidato a presidente tiene que presentar un proyecto de gobierno, ¿por qué no un juez?**

entre el fiscal y el defensor para que el procesado cumpla menos pena o arregle una pena a cambio de reconocerse culpable. Es demasiada facultad para una persona. Yo soy partidario de la sentencia, siempre. Además convengamos una cosa: para ser fiscal se requieren menos requisitos que para ser juez. En la Provincia tenemos la suerte de que el Ministerio Público no ha conseguido independencia del Poder Judicial. Hay que analizarlo seriamente porque hay argumentos para pensar que la autonomía del Ministerio Público, y sobre todo de la Defensa, tiene que ser muy amplia; pero también hay argumentos para pensar que no conviene partir el Poder Judicial en cosas mucho más reducidas porque ya es suficientemente impotente para resolver dentro de su organización los casos que son los que crean el descrédito de la justicia. Cada uno en su rol pero asumiéndose como funcionarios judiciales: el fiscal, el defensor y el juez.

*-¿Qué opina de la autonomía de la defensa, teniendo en cuenta que la defensa pública es utilizada por los pobres tanto en la materia civil como en la materia penal? Porque nosotros tenemos una ley suspendida en su ejecución.*

Yo tengo una opinión favorable, porque además la defensa pública es la menos comprometida en la investigación de la verdad. Pero lo que tiene que tener la defensa pública es recursos para investigar por sí misma cómo fueron los hechos por los cuales se acusa a su defendido; cosa que hoy no tiene. Esa es otra forma de torcer el equilibrio de las partes: que una tenga todos los recursos para investigar y la otra nada. Yo no me explico -y esto es una crítica a los defensores- cómo aceptan este sistema. Porque confían en los errores de la investigación y la investigación de los hechos es fundamental. Cada vez que hay un crimen siempre llega primero la policía y si se deja en manos de la policía, que es lo que sucede ahora en la Provincia...

*-¿La policía judicial podría mejorar esto?*

Sí, podría mejorarlo a condición de que sea una policía dependiente del Poder Judicial y no de una de las partes, como es la Procuración General.

Pongamos como ejemplo el caso Candela: ahí ya funcionaba a pleno el sistema acusatorio que rige en la Provin-

cia. Ustedes recordarán el informe lapidario que hizo la bicameral. Sin embargo hay gente del Poder Judicial que no ha sido echada como hubiera correspondido. Y ahí se dedicaron a destruir a la criatura mostrando fotos, dando informaciones falsas, recurriendo a todos los mecanismos torcidos que tiene la policía para investigar que son los soplones, los agentes encubiertos, los testigos protegidos... Una parafernalia que hace que lo único que falta es que el juez se ponga una capucha para que no lo vean.

*-Hemos tenido casos en los que se juzga a policías y el Tribunal prohibió que se les tomaran imágenes durante las audiencias públicas...*

Por supuesto. Hay que comprender que uno de los poderes más importantes que tiene la policía dependiente del Poder Ejecutivo es la investigación de los delitos. Porque por unos pesos puede desaparecer un revólver, puede aparecer 20 centímetros más lejos o en manos de una persona que nunca lo agarró. Cuando nosotros éramos funcionarios judiciales de la justicia penal teníamos que estar con los ojos abiertos. En una palabra: otro elemento fundamental es la formación de los jueces y de los fiscales —no sólo en la objetividad, en la imparcialidad y en su compromiso con la ley- sino también en la capacidad para investigar y no esperar que las pruebas las traiga la policía a su escritorio.

*-Ahora esa formación debería ser previa, no a posteriori de ejercer un cargo...*

Por supuesto, la formación para la magistratura tiene que ser una carrera interdisciplinaria aparte. No basta con conocer la ley: hay que conocer muchas otras cuestiones científicas para poder opinar, si no el juez es un preso del perito. Yo fui secretario de 80 juicios orales y en todos pasó lo mismo: el perito quería llevar al tribunal para un lado y los jueces no tenían muchos argumentos...a fuerza de interrogar, el tipo caía en contradicciones; pero si a mí me dicen "el ADN es positivo", ¿cómo hago para probar o para dudar de que esto es así? El ADN es más fácil de plantar que una impresión digital. No me encandila tanto el estrado con los jueces juzgando como el hecho pequeño de recoger la prueba: ahí se definen muchas cosas.

*-También es obligación de los fiscales y de los jueces estar más encima de quienes llevan adelante esas prácticas. Porque estamos cansados de ver casos en los que los jueces dan las órdenes por teléfono...*

Por ejemplo, los testigos. Va el tipo al barrio y trae dos testigos. Ahora si hay diez testigos que dicen lo contrario, nadie se va a ocupar. Y si la defensa no tiene cómo conseguirlo ¿de qué defensa estamos hablando? Nos estamos



haciendo responsables de que se manda a muchos inocentes a la cárcel -como se descubre con frecuencia- porque el panorama está planteado sobre que hay una cantidad de tipos que son culpables y deben ser condenados. Y cuanto más rápido mejor. Porque ese es otro caballito de batalla de la reforma: la celeridad. Pero la celeridad se ha logrado por métodos perversos. Hoy la fiscalía tiene la facultad de desechar expedientes por razones de oportunidad; tiene facultades para decir “no voy a acusar en esta causa” y ningún juez tiene motivos para decir “hay que seguir investigando”. Se ponen de acuerdo dos fiscales y listo.

*-¿Y cuál es la opinión de quienes han trabajado en este sistema en los últimos años?*

Yo percibo que una inmensa mayoría de los catedráticos, de los magistrados y funcionarios de la justicia ha recibido con benevolencia este sistema. Se ha asignado mayor cantidad de recursos: antes había en el poder judicial y mil personas, ahora hay 24 mil y creció fundamentalmente por el lado del Ministerio Público. Yo he discutido y me he sentido en soledad. En cuanto a la celeridad, se están llevando adelante procesos de dos o tres años contra los cinco o seis que había en el anterior, es decir que ha habido mayor celeridad. Pero ¿cómo se logró esa celeridad? La celeridad es deseable pero no es la justicia: yo puedo hacer una sentencia acelerada y que no sea justa. Porque faltan elementos, porque no se investigó lo necesario.

*-Para finalizar, ¿cuál es su opinión de los juicios por crímenes de lesa humanidad?*

Hay que pensar la responsabilidad de la justicia en todo el camino de los procesos. Los culpables de que la ley de obediencia debida y punto final haya regido son Alfonsín y sus ministros, pero también la Corte Suprema de aquel entonces que la avaló declarándola constitucional. Alfonsín nombró esa Corte con la garantía de que no iba a dejar pasar el juzgamiento de todos los asesinos. Después, a raíz de la intervención de algunos jueces, se excluyeron los casos de los menores apropiados (y su imprescriptibilidad) y el delito de violación. La apertura es obra del pueblo argentino, especialmente de los que hicieron la vanguardia. El resto, en general, calló, no dijo nada, tuvo miedo -es lógico que lo tuviera-, no supo cómo hacerlo o no tenía gimnasia. Pero fue el dolor y la indignación de la gente -y de mucha otra que no tuvo que pasar por ese dolor pero tenía conciencia, valentía- la que consiguió los resultados. Y eso lo reconoce todo el mundo. Los organismos de derechos humanos, las madres, las abuelas son las verdaderas experiencias que hay que tomar en cuenta: cómo un sector del pueblo puede cambiar las cosas. Esto ocurrió también con la Corte de Menem, porque ya había negociaciones para que quedaran algunos de los jueces y la presencia de la gente protestando en tribunales, golpeando las puertas, hizo casi imposible que se negociara nada. La cuestión es siempre la misma: la lucha.

## Si la Constitución lo dice...

La Ley 14.543 del año 2013 sobre Juicio por Jurados en la Provincia de Buenos Aires entró en vigencia y comenzó a funcionar este año. Adopta un modelo de enjuiciamiento con jurado clásico para delitos graves.

“Yo creo que no queda más remedio, si está en la Constitución. Lo que está ahí tenemos que cumplirlo, ahora si después resulta malo cambiemos la Constitución. El sistema de jurado no va a ser peor que el de los jueces. Porque en el juicio oral es la evaluación de la prueba. La aplicación de la ley viene decidida casi desde el principio o en todo caso la puede complementar el juez de la causa. El problema del juicio por jurados es que los veredictos no están fundados. Y todo acto público tiene que tener fundamentos, si no ¿cómo lo ataco? Entonces, ésa es una debilidad del juicio por jurados. Eso es un problema, que a mí me alarma, porque yo no tengo por qué suponer que los jurados van a ser más objetivos y se van a poder liberar de la carga emocional que pueden tener ese tipo de juicios.

-Igual la experiencia marca que los jurados han sido bastante criteriosos a la hora de condenar o absolver...

Me parece bárbaro, sí, es así. Porque en definitiva si la Constitución lo ordena...Esto nos lleva, en definitiva, una vez más, que si la Constitución plantea que el juez puede ser una persona del cualquiera, no hace falta ser abogado, ni saber leyes, nada, que el juez juzga los hechos y que eso lo puede hacer cualquier persona de buen criterio. Los que van a elegir a los jueces, también puede ser una persona del común, con más razón.

También la ventilación del debate en el juicio, hace advertir la complejidad del proceso y que tienen las situaciones, y entonces alejarse un poco más de esas posturas River-Boca, o de sentido común, o dogmáticas, por ahí libres de compromiso permite una objetividad que es la que deberían tener los jueces y no necesariamente la encontramos...y que hay que confiar de que paso a paso la ciudadanía va a ir evolucionando también en base a esta experiencia, para dejar de lado las pasiones, y juzgar de acuerdo a un criterio no frío, inhumano, o extraterrestre, sino con un criterio amplio de ponerse en el lugar de los hechos...todo eso a condición de que la investigación previa sea sobre la base de la verdad real. De buscar empecinadamente la verdad real. Y probarla. Porque lo que van a ver los jueces, legos o no, si no es así, no va a ser la realidad. Hay que empezar por la base: la investigación. Busquemos las mejores personas para la investigación. Y eso no es lo que se está haciendo; y no es el criterio.

# Mejor hablar de ciertas cosas

**Cuesta pensar los linchamientos. Distintos actores sociales, entre los que se destacan los medios de comunicación, se apuran a etiquetar el fenómeno: justicia por mano propia. Otros responden: no es justicia, es venganza, ajuste de cuentas, barbarie; algunos van más allá: es ausencia del Estado, es injusticia. Detrás del emergente, subyacen los miedos y debates de algún sentido común: la inseguridad, la facilidad con la que se libera a los delincuentes, la ausencia del Estado, la corrupción.**

Por **María Soledad Vampa**

**A**unque no existe información sistematizada sobre la cantidad, zonas y recurrencia de estos fenómenos en Argentina, cuando algún caso llega a los titulares las opiniones se multiplican. Mientras tanto, la violencia se da más acá y más allá del ojo por ojo y se esparce: ¿hasta dónde llega la legitimidad de la defensa?; ¿cuáles son las violencias que se hacen visibles a través de los medios?; ¿quiénes son los linchados y los linchadores que ganan las portadas?; ¿quiénes son las víctimas y quiénes los victimarios?; ¿víctimas de qué?; ¿cuál es la participación del Estado frente a estos hechos?; ¿cómo se administra su intervención o inacción?; ¿qué relación tienen estos eventos con el accionar de las fuerzas de seguridad?; ¿y qué tienen que ver estos episodios con la justicia?

Hacer un recorte representativo para comenzar a pensar un análisis posible es sumamente difícil por las mismas características del fenómeno: existen los linchamientos por delitos menores asociados a reacciones ante robos y hurtos; existen también episodios vinculados a crímenes por abuso sexual o contra la integridad física o la vida de las personas; se dan en las periferias y en el centro de las ciudades; en zonas urbanas y rurales; contra jóvenes y adultos.

Tal vez pueda detectarse alguna característica común en las dificultades de la justicia en calificar los crímenes, para detener o encarcelar a sus autores y para imponer las penas que en gene-

ral terminan siendo menores, aunque se trate de un delito contra la vida que en algunos casos terminan con una muerte.

Aunque el fenómeno no era nuevo, en 2010 el linchamiento de Lucas Navarro llegó a los grandes medios. En 2014 la foto de la mamá de David Moreira, muerto en un episodio similar, renovó la discusión acerca de los linchamientos.

### Lucas

A principios de 2010 Lucas Navarro, de 15 años, junto a otros dos jóvenes, intentó robar a un vecino del barrio Los Pinos en La Matanza. Con una pistola de juguete amenazaron a Gastón Roda en la puerta de su casa, pero el hombre reaccionó y empezó a gritar llamando la atención de otros vecinos y familiares que se acercaron a auxiliarlo. Dos de los jóvenes corrieron, pero a Lucas lograron sujetarlo. Lo golpearon hasta que quedó sin vida. Ninguno de los vecinos se detuvo cuando fue Lucas el que pidió auxilio.

El crimen tardó 3 años en llegar a juicio y fue caratulado como homicidio en agresión. El TOC 5 de La Matanza –integrado por Javier González, Matías Deane y Gabriela Rizzuto– absolvió a fines de 2013 a los cuatro acusados por el crimen. Gastón Ronda, Horacio Ronda, Adrián González, Norberto González y Gastón Dillman fueron los 5 vecinos identificados entre un grupo de más de 40 agresores que rodearon y golpearon al joven. Dillman, señalado como quien inmovilizó

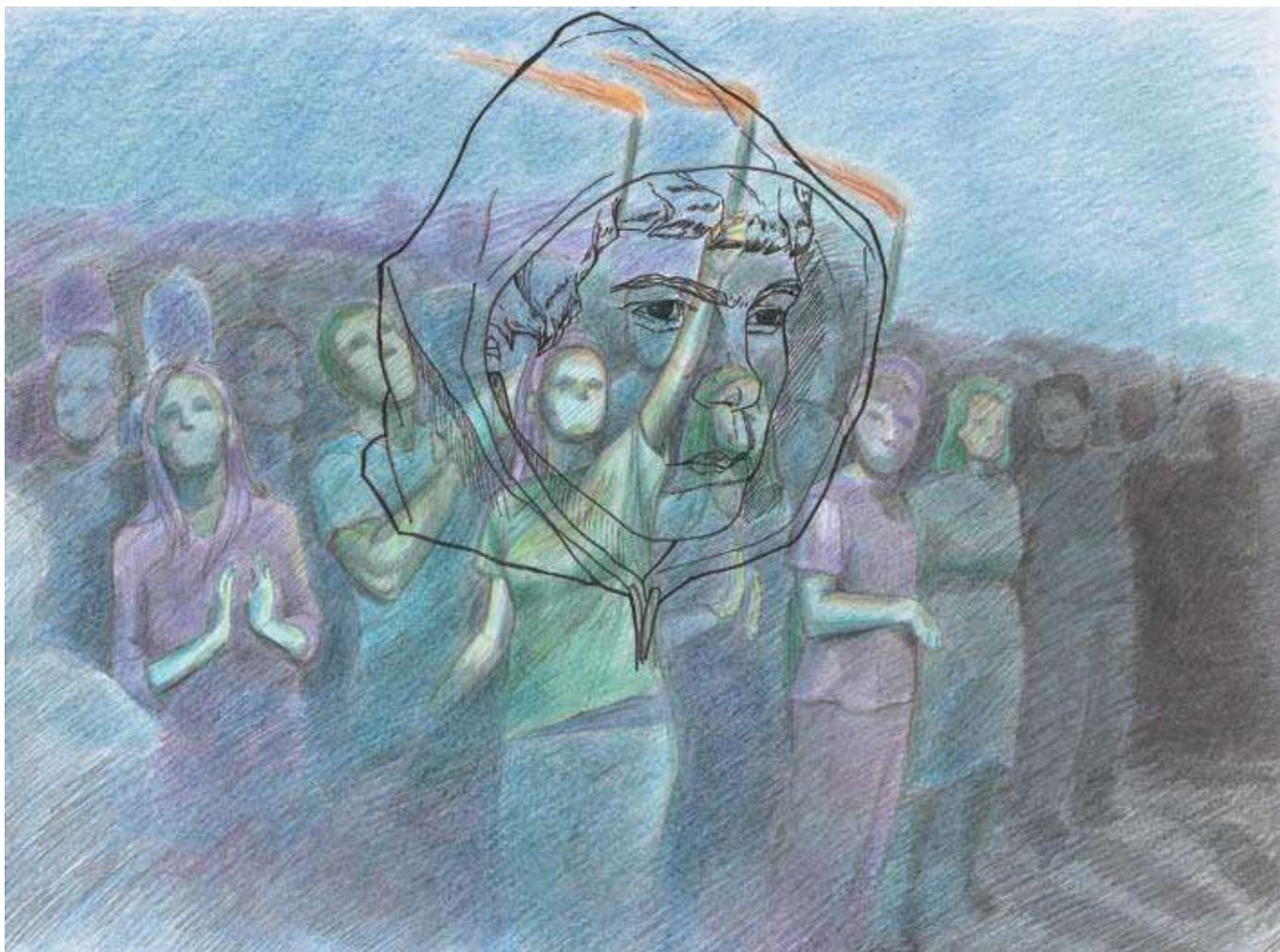


# De cómo marcar UN LÍMITE MORAL

Por Natalia Bermúdez

Ilustración: Ezequiel Herrera

Los medios locales que cubrieron el linchamiento en el barrio Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba contaron, como lo hacen habitualmente, con la fuente policial que les procuró los datos del "delincuente" que había sido linchado: José Luis Díaz, 23 años de edad. Todos los relatos publicados coincidían: el joven había querido robarle el celular a una adolescente que venía por una esquina amenazándola con un arma de juguete. Cuando los vecinos se dieron cuenta de la condición del revólver, lo detuvieron y le dieron tal golpiza que el joven murió días después.



**A** los pocos meses de este hecho fueron numerosos los lectores que se mostraron irónicamente asombrados por la celeridad con la que había actuado la Justicia cuando imputó a siete sospechosos por el homicidio. Ninguno de ellos era familiar de la adolescente.

Parte de las exitosas reverberaciones que suele tener el tratamiento de temas como estos en los medios masivos puede hallar su sostén en las mismas tensiones morales que lo gestan, especialmente para buena parte de las clases medias y altas cordobesas acaloradas propulsoras del llamado problema de la inseguridad.

Sin mayores agudezas pueden rastreadse también en las redes sociales efusivos comentarios que alimentan la empatía con aquellos vecinos que se animaron a combatir la inseguridad advirtiendo que el mismo Estado, desde su ausencia o ineficacia, es el que habilita la justicia por mano propia. Según estos argumentos, la protección de la seguridad de los ciudadanos de bien justifica sobradamente la reacción de quienes, bajo la figura de emprendedores morales, van contra quienes se dedican a transgredir la ley, arrogándose

paradójicamente el derecho a infringirla. Nada que genere demasiada sorpresa por estos días, ni que los superhéroes infantiles no nos hayan enseñado ya.

Aun las perspectivas consideradas más progres insistieron en clasificar a los linchamientos como “actos salvajes”, representando -quizás insospechadamente- a los que con cierta desazón añoran aquello que el proyecto civilizador debiera haber producido en nosotros. Podríamos ubicar también en esta postura a quienes apelan a un Estado misticado y omnipotente, capaz de contener todos los sentidos de justicia que se pudieran poner en escena en la dinámica y compleja vida social.

Animada por el oficio antropológico que me permite tomar en serio todas estas perspectivas, propongo plantear provocativamente caminos más sinuosos a los hasta ahora explicitados, más atenta quizás a la interpenetración de formas de justicia que involucran también búsquedas del honor, entramados religiosos, valores vinculados al trabajo y otras formas de resolver los conflictos, partiendo de la consideración de que estas dimensiones no necesariamente

se suturan con la actuación de la justicia oficial.

Por una parte, interesa advertir que los ajustes sociales tienen larga data en América Latina. Con modalidades más o menos institucionalizadas según las comunidades a las que podamos referenciar, los linchamientos muestran, más que anomia o restos de incivildades, complejos códigos morales que en general comparten poblaciones que han sido víctimas de extensos procesos de matanzas y violencias colectivas.

Específicamente, en Córdoba vengo analizando hace varios años cómo se fueron consagrando en distintos niveles fuertes transformaciones enmarcadas en lo que se conoce como el *problema de la inseguridad*. En efecto, en los años noventa la inseguridad urbana se fue arraigando como problema social en Argentina, aunque ligada al crimen y a los modos más eficaces de su represión. Las agendas electorales y los medios masivos contribuyeron al afianzamiento de esta cuestión social centralizando su preocupación en el reclamo de mayor seguridad de los sectores medios y altos, mientras que los pobladores de algunos barrios y villas fueron señalados como los principales causantes de esa inseguridad.

Durante los sucesivos gobiernos de José Manuel de la Sota, en la provincia se gestó la llamada modernización del Estado. Uno de los andamiajes centrales sobre el que se solidificó este proyecto apuntó a la noción de seguridad pública que, aunque desligada de derechos sociales garantizados por el Estado, proponía resguardar valores como la vida, la libertad y la propiedad privada<sup>1</sup>. Así, en consonancia con estas directrices, las políticas de *seguridad* se concibieron sobre una serie de eslabonamientos: proliferación de barrios cerrados y *countries*, relocalización de gran parte de las villas hacia las periferias en las famosas ciudades-barrios<sup>2</sup>, control y represión policial de esos sectores considerados *zona roja*, altos niveles de detenciones arbitrarias amparadas en el Código de Faltas que impiden el acceso a la ciudad<sup>3</sup>, y un exponencial aumento de la violencia policial y/o institucional<sup>4</sup>.

Estos cambios en la gestión de la seguridad fueron inevitablemente acompañados de reconfiguraciones socio-territoriales, así como de nuevas dinámicas en las relaciones intra e interbarriales y generacionales, sumando a la ciudadanía

a incluirse como agentes de control de los espacios. Ahora bien, lejos de pretender plantear una relación directa y lineal entre determinadas políticas públicas y las experiencias de las personas en torno a ellas, sugiero pensar cómo el problema de la inseguridad operó reforzando mecanismos de diferenciación social. Veamos.

En un populoso barrio de la ciudad, un grupo de vecinos amparados por el gobierno provincial se reunió para denunciar las muertes de jóvenes que ocurrían en el barrio y que llamaron *muertes injustas por inseguridad*. Este grupo se fue consolidando como una de las organizaciones más conocidas en Córdoba, similar a otras existentes en el país como la Asociación madres del dolor, la Comisión de víctimas de la violencia institucional (COFAVI), entre otras.

El relativo éxito, adjudicado a las movilizaciones por ellos promovidas y a su repercusión mediática, y la prometedora participación de vecinos y de otros lugares de la provincia fueron propiciando las condiciones para que todas las muertes ocurridas en el barrio fueran repensadas y pretendieran ser encuadradas por sus familiares dentro de las muertes por inseguridad. Así, el llamado problema de la inseguridad se fue tornando en un fundamento de adhesión política en tanto implicaba cierta desmarcación de clase, y toda vez que ubicaba las orientaciones del reclamo bajo los mismos marcos interpretativos y morales que les eran adjudicados a los vecinos de barrios de clase media y alta.

Una de esas vecinas era Élida, que le había pedido a Rosa que la presentara en el grupo. Se conocían del barrio desde hacía muchos años porque sus hijos “se criaron juntos”. Rosa planteó el pedido en una reunión “pero no quieren saber nada”, me contaba. “Sobre todo las madres de los policías, porque dicen que no se quieren meter con casos de drogas. Pero yo no le puedo decir eso a ella, viste, ella me quiere acompañar. No le puedo decir que no la dejan entrar. Yo a ella la conozco de hace mucho, de toda la vida de acá del barrio, y no sé... a mí no me parece. Las madres son las madres, ellas sienten el mismo dolor, por más que sea lo que sea el hijo. Porque un error, un desvío, se puede echar cualquiera, y la madre no tiene la culpa de eso. A veces el hijo hace cosas que uno no sabe, sigue caminos que uno no hubiera querido. Pero a mí me

1. Segura, Soledad (2003). “La lógica de mercado en el discurso oficial. La reforma estatal en Córdoba (1999-2001)”. Tesis maestría en Comunicación y cultura contemporánea. CEA. UNC. Indeed. Córdoba, pp. 194-195.

2. “Mi Casa, Mi Vida” fue un programa anunciado en 2002 como un proyecto de obras públicas para construir 12.000 viviendas que “harían desaparecer” 70 villas de la ciudad de Córdoba y tenía como justificativo solucionar los problemas habitacionales de aquellos asentamientos que se encontraban en zonas supuestamente inundables. Así es cómo todos estas poblaciones ubicadas en terrenos próximos al ejido del centro y altamente revalorizados en el mercado inmobiliario, fueron desalojados muchas veces de manera compulsiva.

3. Los informes disponibles revelaron los crecimientos exponenciales de las detenciones arbitrarias durante los últimos años. Sólo como ejemplo

**Pero si no llegara a ser relevante para la sociedad, si ésta prefiriera el orden, la seguridad y el olvido metódico, ¿qué hacemos con tantos fantasmas caminando por ciudades y campos, con tanta sangre mal lavada, con esta democracia sembrada sobre fosas y tumbas?**

parece que todos los padres pueden participar porque, ¿cómo se llama?: la Asociación. Si no tendría que decir otra cosa más larga como la Asociación de los Padres de Chicos Muertos que se Portan Bien... no sé, algo más largo, ¿no?”

La clasificación *muertes injustas por inseguridad* fue delimitando necesariamente una serie de fronteras y jerarquizaciones morales y simbólicas dispuestas para todos los casos que pretendieran adherirse. En tanto imperativo moral, excluía a aquellas muertes en las que se ponía en duda la reputación del muerto (no sólo en el momento mismo de la muerte sino en relación a su trayectoria de vida), es decir, a las muertes consideradas como ajustes de cuentas, o donde estuviera involucrada la droga.

Tal frontera pretendió establecer además el perfil de los integrantes del grupo y las formas de participación legitimadas, en tanto que ciertas madres —y desde su condición de madres— podrían convertirse en sujetos pasibles de ayuda, pero quedarían exceptuadas del conjunto de casos albergados.

La clasificación *muertes injustas por inseguridad* operó produciendo distinciones —reales y simbólicas—, creando y reforzando las divisiones morales y sociales en el barrio entre víctimas inocentes y —supuestos/potenciales/posibles— victimarios. En otras palabras, la apelación a esas moralidades de la inseguridad implicó un señalamiento: la inclusión de ciertas personas haría peligrar esas fronteras entre víctimas y victimarios, entre el que muere y el que mata... o el que aparentemente puede matar.

Los enjuiciamientos y acusaciones morales en torno a estos procesos restringieron así el ya intrincado acceso a la justicia

oficial y socavaron las maneras en que las personas provenientes de sectores populares se conciben sujetos de derechos.

En este contexto también puede observarse palpablemente que la casi exclusiva forma de resolución de conflictos que propone el propio Estado se cristaliza en la violencia policial e institucional, atravesando sin dudas las experiencias, concepciones de justicias y valores de una sociedad.

Una de estas manifestaciones puede encontrarse en las experiencias de bronca, de humillación y dolor de los familiares de esas víctimas en torno a la crueldad y el maltrato. “Matar como a un perro” ha resultado una expresión tácitamente compartida por mis interlocutores como parte de los repertorios de denuncia que movilizan, vinculados a lógicas de animalización. “Matar como a un perro” implica dejarlo tirado, sin uñas, partes del cuerpo arrancadas, golpes, moquetes, abuso.

Los linchamientos se encuentran profundamente arraigados a estos entramados que terminan por construir a un *otro* como una alteridad radical, aunque se trate de personas que vivan una cuádrá de por medio.

La apelación a la ausencia del Estado es sólo una manera de justificar lo que está perfectamente incorporado como disposición a hacer valer una distinción moral: entre la *gente de trabajo* y la que se dedica -o podría dedicarse, por su condición de clase- a delinquir. Aunque haya que marcarla a palos.

**Natalia Bermúdez** es doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología.

Es investigadora del Conicet y directora del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Investiga las problemáticas barriales con un equipo del Instituto de Antropología de Córdoba, que funciona en el Museo de Antropología de la UNC.

**Ezequiel Herrera** es periodista y artista plástico; integra el área de Comunicación y Cultura de la CPM.

---

encontramos que en el 2005 se registraron 8.968 detenciones en la provincia y, en tan sólo cuatro años, crecieron a 54.782, mientras que en 2011 continuaron su ascenso a 73.100. Ver: CORIA A. Y ETCHICHURY, H. (2010). Código de Faltas Córdoba. Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo. Disponible en: <http://codigodefaltasblogspot.com>

4. Durante este año el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba dio a conocer los 59 casos de “uso letal de la fuerza” por parte de las fuerzas de seguridad en la provincia, entre enero de 2011 y abril de 2015. Disponible en:

<http://www.unc.edu.ar/extencion/vinculacion/observatorio-ddhh/mapa-violencia>. Cuando se dio a conocer la noticia de las siete imputaciones por el homicidio del joven José Luis Díaz, la prensa se conformó con decir que los nombres de los imputados “no trascendieron”.

# Balance de una INTERPELACIÓN MULTITUDINARIA

**¿Hay un antes y un después a partir de la multitudinaria marcha del 3 de junio NI UNA MENOS? ¿A quiénes interpeló esta convocatoria? ¿Cómo se sigue?**

Por **Dora Barrancos**

Fotografías: **Leonardo Marino**

**T**al vez no se veía venir la colosal manifestación del 3 de junio. Incluso parecía que nuestra sociedad estaba anestesiada y que los gritos de las víctimas se enterraban con ellas. Parecía que la lucha contra hostigadores, golpeadores y criminales era una ocupación especializada, propia de tres segmentos bien delineados: las feministas, los familiares de las muertas y los órganos de atención pública incluidas las oficinas municipales y las comisarías destinadas a atender “violencia de género”. Sí, no hay duda de que también contaban las voces militantes de algunas de nuestras congéneres en los medios de comunicación. Es cierto que en los últimos años el escenario había cambiado notablemente, pero seguía habiendo un régimen acotado para el tratamiento del fenómeno de la violencia contra las mujeres más allá del reclamo de hacer algo para impedirla, saga que comprometió a un mayor número de instituciones públicas. Disponíamos de la ley 26.485, pero las conductas violentas misóginas ocurrían con escasa posibilidad de crear el magma para desactivar la naturalización del maltrato.

El llamado a la movilización del 3 de junio tuvo como promotoras a un grupo de congéneres que, en general, estaban más cercanas a los medios de comunicación y a las cuales debemos agradecerles entrañablemente lo que parecía ser

apenas un gesto destinado a inexorable contención. Pero no fue así y hubo un requero extraordinario. Unos días antes, ya casi todas palpitábamos que la jornada sería inolvidable; aunque hacíamos apuestas en torno de la escala de manifestantes, estábamos lejos del cálculo real. En verdad no sabremos cuántas y cuántos miles de miles salieron a las plazas a contrarrestar el esperpento de la violencia machista. Localidades que parecían dormidas, villas de escaso número de habitantes despertaron con la convicción emocionada del “Ni una menos” el pasado 3 de junio.

En todo y cualquier lugar, aun las percepciones más dispares pudieron coincidir en las características centrales de la movilización: abigarrados grupos de mujeres de todas las edades, y también muchos varones marcando la diferenciación con el modelo masculino de la inveterada formación patriarcal. ¿Y quién no vio a varias generaciones femeninas enlazadas familiarmente? Abuelas, madres y nietas de todas las clases sociales ¿Y quién se privó de observar los carteles de producción casera con las más recurrentes frases para denunciar la violencia por parte de varones que no deseaban prorrogar el patriarcado?

Han pasado algunos meses y entre los interrogantes que formulamos se sitúa el que inquiere acerca de las consecuencias de aquella expresión masiva: ¿hay efectivamente



Nelly (*Luz de mujer*)

un antes y un después? El tiempo transcurrido es escaso, de modo que deberíamos aceptar que algunos cambios atribuibles a aquel terremoto todavía están por verse. Pero vamos a algunas evidencias.

Creo que la primera constatación, que funge como una hilacha de junio, se refiere a las mayores adecuaciones locutorias de las/los comunicadores. Resulta indiscutible que en los últimos años el desacierto del enunciado “crimen pasional” ha cedido notablemente, pero la mayoría de los medios ha insistido en mostrar ciertas características equívocas “ciertos sesgos de riesgo voluntario” a propósito de chicas muy jóvenes que pagaron con su vida la condición de género. Debemos recordar algunos casos emblemáticos de exposiciones fotográficas aberrantes que intentaban simplemente justificar “que se lo había buscado”. Tengo la impresión, basada apenas en una ligera evidencia empírica, que desde el 3 de junio se ha cuidado más la difusión de noticias sobre femicidios. A menudo se escucha hoy, frente a las tragedias que se repiten, que la primera fórmula del sentido narrativo mediático es menos exculpatorio (aunque puede haber excepciones, claro) del victimario. Bastante antes que la voz de algún fiscal, los medios suelen emitir la propia señalando que se trata de un asesinato que expresa violencia de género. También a

**Resulta indiscutible que en los últimos años el desacierto del enunciado “crimen pasional” ha cedido notablemente, pero la mayoría de los medios ha insistido en mostrar ciertas características equívocas –ciertos sesgos de riesgo voluntario– a propósito de chicas muy jóvenes que pagaron con su vida la condición de género.**

menudo nos preguntamos si es bueno que la acomodación lingüística haya sintetizado “violencia de género” en lugar de “violencia contra las mujeres”. Se dirá que las feministas somos insaciables: por mi parte confieso que ya es un logro de gran significado que los medios enuncien, más allá del límite que comporta la noción, que la víctima lo fue porque era de sexo femenino. No tengo dudas de que después del 3 de junio hay mayores empeños en distinguir nocionalmente a los victimarios. Y no se trata sólo de las noticias más cruentas acerca de asesinatos de mujeres: ha habido una menor tolerancia comunicacional “y hasta proliferación de denuncias” cuando se trata de malos tratos proferidos en círculos proyectados y que se



Selva (*Luz de mujer*)

refieren a futbolistas, modelos, productores, artistas, etc. No hay duda de que la comidilla y el escándalo están por detrás del involucramiento de la comunidad de medios (todo se vende y se compra), y que esa ventilación de noticias no tiene nada que ver con los derechos humanos de las humanas como valor intangible. Pero, yendo más lejos que las razones espurias, se revelan circunstancias de padecimiento de mujeres que antes hubieran sido preservados bajo siete llaves. He aquí una consecuencia que debe ser indexada a la gran movilización.

A falta de investigaciones rigurosas, conjeturo que quienes fueron interpelados de manera central en junio fueron los operadores de la Justicia, varones y mujeres integrantes del poder que con certeza más ha resistido los cambios sobrevenidos en nuestra sociedad en materia de derechos de las mujeres. Aunque desde hace varios años se han lanzado diversas fórmulas formativas -y no hay cómo no mencionar la tarea de la Oficina de la Mujer que creó la notable ministra de la Corte Suprema Carmen Argibay- que han venido realizando toda suerte de contribuciones para modificar las actitudes, los saberes y los fallos de las/los magistrados en orden a las nuevas prerrogativas. Lo mismo ha ocurrido a instancias de otros organismos

provinciales, las cortes y los supremos tribunales de provincias como la de Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa para mencionar sólo algunas experiencias sostenidas en materia de re-adoctrinamiento del personal judicial, a las que se suman las iniciativas de asociaciones de integrantes de la Justicia en muy diversas jurisdicciones. Sin duda ha ido proliferando una actitud reflexiva por parte de no pocos profesionales del Derecho, un deseo de modificar subjetividades y adherir al sentido de los nuevos derechos. Tengo la convicción de que el 3 de junio fue un acicate de gran magnitud, y puedo estimarlo a través de las solicitudes que hemos recibido las especializadas -felizmente ya una franja ancha de la vida académica- para participar como conferencistas o para dictar cursos, con el objetivo de remover los viejos dispositivos mentales. El antecedente de la gran movilización, más las sinergia habida a propósito de la puesta en vigencia del nuevo Código Civil -una circunstancia modificadora de los viejos acatamientos-, ha representado una sacudida estremeceadora en los profesionales de las ciencias jurídicas.

En tercer lugar desearía referirme al impacto de la movilización de junio en un ámbito que paradójicamente parecía inmune a las derivas de las transformaciones de las re-

## El grito colectivo del 3 de junio ha resonado muy fuerte en algunos lugares, y es necesario reconocer el trabajo de años de algunos servicios que se han visto fortalecidos a propósito del acontecimiento.

laciones de género y a las nuevas consideraciones epistemológicas devenidas de aquéllas. Me refiero a la vida académica. El 3 de junio fue también una sacudida para los claustros universitarios. Aunque en la enorme mayoría del sistema universitario público han surgido áreas, programas, centros, institutos y otras formas de aglutinar a quienes se especializan en la condición femenina, las relaciones del sistema sexo-género y, de manera más reciente, los géneros y las sexualidades disidentes, posibilitando la docencia y la investigación de modo promisorio -es notable el desarrollo del conocimiento local en estas dimensiones-, nuestras casas de estudios parecían soslayar los repetidos problemas de acoso, hostigamiento, malos tratos que padecen las mujeres en las instituciones donde trabajan o estudian y, más allá de estas paredes, en sus propios hogares. Había una apenas tenue impresión sobre lo que ordena la ley 26.485 al sistema educativo en todo el país, sin distinguir niveles ni jurisdicciones. Nadie puede hacerse el distraído respecto de la obligación de actuar por parte de cualquier estructura institucional frente a la violencia ejercida contra las mujeres. La escuela, el colegio o la universidad deben intervenir cuando detectan alguna forma de hostigamiento, y deben estar preparados para hacerlo. Llama la atención la falta de preparación de nuestras universidades para intervenir adecuadamente, la inopia de los órganos de conducción que han solido ignorar su necesaria competencia en estas lides. La gesta de junio, que tuvo como protagonista también a buena parte de la comunidad universitaria, hizo girar el eje de la desidia al compromiso: de la noción de “fatalidad entre los géneros” al concepto de “crímenes evitables”. Debo recordar que en abril de este año, gracias a la iniciativa de nuestras colegas de la UNSAM -que llevan adelante un ciclo formativo específico con el objeto de erradicar la violencia, destinado a diversos perfiles de la comunidad-, se había lanzado una red para reunir al conjunto de las experiencias de combate al flagelo de todas nuestras universidades. La Red permitirá perfeccionar las medidas preventivas -de eso se trata, en primer lugar-, obtener mejoras en las fórmulas protocolares, hacer más eficientes los esfuerzos, intercambiar experiencias y, muy especialmente, orientar y respaldar las decisiones correctivas de los organismos de dirección de nuestras casas de estudio. La movilización del 3 de junio abrió más aun el

cauce de esta convocatoria, puso en estado de atención a las autoridades y reforzó el sentido de una obligada consustanciación con los derechos de las mujeres.

Finalmente, deben considerarse los efectos de la jornada de junio sobre las congéneres. Aunque tampoco tengamos estadísticas fiables (he aquí una cuestión fundamental), sabemos que aumentaron considerablemente las denuncias ante muy diversas oficinas en todo el país. Hubo una oleada de auto-percepciones, de auscultamientos que habían sido demorados, de decisiones insurrectas. Muchas se animaron a salirse de sus calvarios dando pasos que no imaginaban. Hay que indagar el destino de tales insurgencias, si las denunciantes llegaron a ser debidamente escuchadas y asistidas. Se sabe que los organismos receptores -comisarías, servicios jurídicos, servicios especializados comunales- han estado desbordados y que en algunos casos la incuria es soberana y el resultado ha sido fatal. El grito colectivo del 3 de junio ha resonado muy fuerte en algunos lugares, y es necesario reconocer el trabajo de años de algunos servicios que se han visto fortalecidos a propósito del acontecimiento. Deseo hacer un reconocimiento a algunos colectivos que actúan en áreas municipales, a menudo ofreciendo esfuerzos personales de enorme generosidad. Como prueba de ese trabajo que a menudo se nos escapa a las profetas feministas -casi siempre sumergidas en el balance de lo que resta por hacer, en el cálculo de lo deficitario-, deseo subrayar el notable compromiso del Servicio de Violencia Doméstica del Municipio de Coronel Suárez. Allí también se movilizaron, tal vez, algunas miles de personas y fue un momento de balance para el consagrado equipo municipal. Pero también de reconocimiento, aunque el flagelo persista y no pueda ser detenido tan sólo por la rotunda manifestación de un día. Hay que perseverar, convencer y desarticular los tentáculos patriarcales responsables de la violencia, y seguramente necesitemos emular más a menudo la hazaña del 3 de junio.

**Dora Barrancos** es socióloga y doctora en Historia por la UNICAMP- Brasil, profesora consulta de la Facultad de Ciencia Sociales de la UBA, investigadora principal del CONICET y directora del CONICET en representación de las Ciencias Sociales y Humanidades desde mayo de 2010. Dirigió el Doctorado y la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Quilmes. Se ha especializado en historia de los sectores subalternos, especialmente ha puesto en foco a los trabajadores y a las mujeres, a quienes ha dedicado décadas de investigación. Desde el año 2013 integra la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

# Por una justicia con perspectiva de género

El presente texto es una adaptación de la autora de su intervención en la mesa “Justicia y violencias” que se realizó el 23 de junio en La Plata con motivo del relanzamiento de la revista Puentes.

Por Ileana Arduino

**M**e interesa apuntar aquí algunas constantes del sistema penal cuando interviene en hechos ocurridos en contextos de violencia de género o que materializan formas específicas de violencia machista, además de algunas otras en las que la intervención punitiva y sus particularidades recaen sobre mujeres. En ambos tipos de intervención, lo común es no considerar las cuestiones de género como factores relevantes, particularmente en lo atinente a las prácticas violentas que preceden o informan calificadamente los hechos en que ellas reclaman tutela judicial en calidad de víctimas o bien cuando la persecución penal privilegia recortes fácticos que omiten toda consideración del contexto en que ocurren.

Sin pretender exhaustividad, voy a reseñar distintas intervenciones del modo en que esta construcción judicial basada en la desconsideración del contexto muestra la necesidad de encontrar formas de articulación entre los sistemas de justicia penal y la gestión de conflictos en los que la violencia de género ocupa un lugar preponderante, más urgentemente para el garantismo penal. Por último, la propuesta de la presentación es iniciar debates y no blindarlos.

## Invisibilización de cuestiones de género e impunidad selectiva

Es habitual ver cómo los casos de violencia de género -desde la violencia extrema (violación, femicidio) hasta conflictos considerados delitos insignificantes, como las amenazas -enfrentan resistencias estructurales para sortear prácticas efectivas de impunidad selectiva o selectividad victimizante<sup>1</sup>. Esto

se apoya fuertemente en una dogmática penal garantista que es invocada con una supuesta neutralidad ideológica en razón del género, tan “neutral” que sólo puede ser extremada a costa de la invisibilización de esa dimensión de los conflictos, para terminar sacrificándola en nombre de la tutela del sistema de garantías. ¿Esto debe ser inexorablemente así?

En este punto, podemos decir que si “el derecho es, sin duda, la forma por excelencia del poder simbólico de nominación que crea las cosas nombradas (...) el modo en que esas decisiones se construyen es particularmente relevante si asumimos (...) que en el campo judicial se decide respecto de los actos de otros campos del poder”<sup>2</sup>.

Veamos esta cita en relación con lo que ocurre habitualmente en el tratamiento de los casos de amenazas. Allí prevalece la aplicación acrítica de un criterio jurisprudencial antiguo y pensado para una conflictividad típicamente masculina que sostuvo que no hay delito allí donde los dichos han sido proferidos en el fragor de la discusión y entre personas con vínculos previos. Eso puede sustentar la exclusión de figuras penales cuando la discusión es ocasional y puntual porque fue, efectivamente, un exabrupto y porque se asume como masculinamente inevitable esa forma de confrontación, pero tiene otro conjunto de implicancias y gravita de una forma muy distinta allí donde la situación es entre personas conocidas, forma parte de una escalada cíclica de violencia contextualizada y el vínculo es íntimo pero ordenado en base a jerarquías de género. Sólo

negando esto como aspecto básico de la configuración de ese conflicto, se puede trasladar acríticamente esa jurisprudencia a casos de violencia de género; quien insista en negar que la asimetría de género hace de la amenaza el modo habitual del vínculo y no un estallido ocasional, produce esa dimensión del conflicto cada vez que la niega.

No se trata de promover laxitud probatoria en favor de la ineficiencia de quien debe acusar; pero si quienes deciden un caso optan por una distinción artificiosa entre dinámicas de la violencia como las que aquí se señalan -en lugar de indicar con claridad porqué el caso tiene una mala base fáctica, el fiscal hizo mal su tarea y por lo tanto no puede prosperar- estamos en el peor de los mundos: el de la tolerancia frente a la mala tarea del fiscal, auxiliada por una hermenéutica mala y parcial de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos.

Lo que incomoda en muchos casos es que estas prácticas conducentes a la impunidad selectiva ostentan argumentaciones garantistas de derecho penal mínimo que prescindan de las condiciones determinantes del contexto y de las que no prescindirían en casos en que la asimetría de poder requiera considerarlo. Por ejemplo, los delitos de abuso de poder, torturas, etcétera que ocurren en contexto de encierro. Sólo negando el carácter asimétrico de las relaciones, y la posición de dominación en unos casos respecto de otros, es posible medir con distinta vara. Una posibilidad concreta para corregirlo es introducir la perspectiva de género y otorgar en ambos universos de casos –insisto, emparentados en el lugar que ocupa el abuso de poder- idéntica relevancia al contexto, algo que por supuesto no exime de pruebas.

La incomodidad aparece porque otra forma de posicionamiento que refuerza esa exclusión de la variable de género en nombre del garantismo (como si lo único viable fuera lo uno o lo otro) va más allá de reclamar para sí el único modo de garantismo posible: inmediatamente después apuntan al supuesto neopunitivismo de quienes señalamos que la omisión de la perspectiva de género es una práctica violenta en sí misma que tiene como fuente de producción (vaya paradoja) la intervención jurisdiccional, confundiendo la denuncia sobre la falta de igual protección con la demanda de uso expansivo del sistema punitivo<sup>3</sup>.

### La intervención criminalizante en razón del género

La violencia de género como constitutiva de la experiencia de muchas personas también muestra sus efectos cuando se trata de la criminalización de mujeres, emparentando la intervención judicial con la domesticación basada en los roles estereotipados en razón del género.

En estos días, un ejemplo concreto es la exagerada persecución a mujeres cuyos hijos fueron víctimas de violencia en el marco de relaciones violentas, quizás resaltado por

**Sólo negando el carácter asimétrico de las relaciones, y la posición de dominación en unos casos respecto de otros, es posible medir con distinta vara. Una posibilidad concreta para corregirlo es introducir la perspectiva de género y otorgar en ambos universos de casos –insisto, emparentados en el lugar que ocupa el abuso de poder- idéntica relevancia al contexto, algo que por supuesto no exime de pruebas.**

una particular forma de cobertura mediática que ¿azarosamente? coincide con la instalación masiva de la violencia contra las mujeres como problema<sup>4</sup>. Se trata de un universo enorme de casos -por lo tanto, complejo e irreductible- en los cuales desde el primer momento de la persecución se hace foco en las expectativas de comportamiento de la buena madre y sólo en contadas ocasiones en el historial de violencia que ellas han atravesado.

Superficialmente esto podría leerse como una invocación a negar toda responsabilidad vinculada al cuidado, lo cual sería tan injusto como seguir insistiendo en que esos historiales y el contexto de violencia que las víctimas atraviesan deben seguir siendo ignorados. Esto es lo que ocurre con regularidad cuando se desplaza la responsabilidad del actor material del delito y se traslada el foco -o se le impone compartir responsabilidad- a quien está siendo objeto de esa misma violencia. Y se lo hace, insisto, con apoyo más o menos explícitamente en lo que se supone es ser una buena madre, reduciendo a la mujer a esa condición.

Un segundo ejemplo: el caso de las hermanas Jara<sup>5</sup>, que terminaron presas durante dos años por defenderse del hostigamiento y acoso de un hombre vinculado a la policía bonaerense. Para que ellas pasaran largo tiempo privadas de la libertad fue indispensable que los operadores judiciales sostuvieran una calificación legal propuesta por la policía a gusto y medida del acosador, tentativa de homicidio, que podría haber caído rápidamente por su falta de peso si los fiscales, defensores y jueces intervinientes hubieran hecho su tarea de control. No se trataba de misericordia o piedad sino de rigor técnico judicial frente a la inconsistencia del caso, de posicionamiento profesional frente al historial que precedía el conflicto, en lugar conformarse con el recorte policial.

Ese procedimiento tiene profundo respaldo social pues lo primero que las víctimas deberían acreditar es la “legitimidad” de su presencia en el lugar del ataque. Podríamos aplicar aquí lo que señala Virgine Despentes: “¿Qué es lo que quieres? ¿Que todo el mundo sepa lo que te ha sucedido? (...) Y de todos modos, ¿cómo es posible que hayas sobrevivido sin

realmente ser una puta rematada? Una mujer que respeta su dignidad hubiese preferido que la mataran. Mi supervivencia, en sí misma, es una prueba que habla contra mí<sup>6</sup>. Para terminar, no puedo dejar de insistir en la situación de las mujeres en el ámbito penitenciario. La población femenina crece exponencialmente, a tasas geométricas, en su representación sobre el total del universo carcelario. Si bien la tendencia es mundial -con tasas que van del 2% alio%- , bueno es recordar que nuestro país está muy cerca de la última cifra. Hay una serie de cuestiones directamente vinculadas a la eficacia de los sistemas de justicia: una es la ineficacia frente al crimen organizado, porque esa sobrerrepresentación femenina está asociada a la participación en el mercado de narcotráfico que, como en cualquier estructura de poder que administra cuantiosos recursos económicos, tiene posiciones subalternas<sup>7</sup>.

La ineficacia del aparato de persecución, que se conforma con la detención en el mercado al menudeo, hace que la investigación se centre sobre el eslabón más débil. Esta política no sólo aumenta los niveles de violencia sobre las mujeres sino que, además, es absolutamente complaciente con la continuidad de las estructuras criminales. Es un fenómeno extendidamente reconocido e incluso instrumentos internacionales de softlaw, como por ejemplo las recientes Reglas de Bangkok (ONU- 2010), regulan condiciones de detención para las mujeres; o asumen como una realidad dada -y lo es- pero con cierta resignación, como si fuera inmodificable. Mientras haya mujeres presas está bien que las reglas existan; el problema es confundir las reglas con la solución real.

Quiero remarcar otras dos cuestiones asociadas a la maternidad; su ejercicio en condiciones de encierro es en sí misma una circunstancia que puede ser mortificadora, y se traduce en la opción aparentemente benévola de vivir con niños en situación de encierro o mantenerlos fuera de la situación.

El encierro domiciliario aparece en escena como un avance, una supuesta tercera opción. Sin embargo, en la práctica, re-

sulta extorsivo: la inmensa mayoría de las mujeres privadas de la libertad tuvieron su primer contacto con el mercado formal de trabajo en la cárcel, más de un 70% son jefas de hogares monoparentales, el abanico de opciones laborales según sus capacidades es incompatible con el encierro domiciliario. La propuesta entonces es cruel porque es imposible, imposibilidad que se carga en la cuenta de la propia presa. No se trata de negar responsabilidades individuales bajo el amparo de una desventaja de género o de impactos derivados del ejercicio de la maternidad, sino de abandonar el cinismo de insistir en el incumplimiento de prestaciones estatales -derechos los llaman- precisamente allí donde la carencia estructural se detecta porque el brazo que el Estado extendió a esas personas fue el policial y no el social.

### Apuntes finales

Los ejemplos, que podrían ser ampliamente confirmados pero también rebatidos, tienen como objetivo señalar discusiones tan pendientes como necesarias relacionadas con el modo en que los sistemas de justicia penal abordan estos casos.

Acuerdo con Juan Tapia cuando señala que "Es inevitable preguntarse por qué en la actualidad el poder punitivo del Estado es inequitativo e ineficaz en la protección de los derechos de las mujeres (...) El problema es si el derecho penal moderno entiende cuáles son las características de la violencia machista y su particularidad, que no debería implicar únicamente la existencia o no de tipos penales (...), sino un giro en la comprensión del fenómeno"<sup>8</sup>.

De otro lado, más que en la lógica de las responsabilidades individuales -que las hay-, me interesa insistir en el modo en que estas prácticas propias del campo punitivo se articulan con respaldos ideológicos dominantes, que ancestralmente nos colocaron a las mujeres como responsables primarias de nuestro propio cuidado -basado en una socialización diferenciada por nuestra condición de tales-, negando o relativizando el carácter violento de las relaciones miradas

1Cf. por todos Zaffaroni, Raúl E., Alagia A. y Slokar A, en Derecho Penal. Parte General, Editorial Ediar, 2002, Pág. 9 y siguientes respecto de la cuestión que aquí nos ocupa "La vulnerabilidad a la victimización no es sólo clasista, sino también de género. [A] Las mujeres el reparto de la selección criminalizante las beneficia, pero el de la selección victimizante las perjudica", Pág. 17.

2Bourdieu, P. y Taubner, G. La Fuerza del Derecho, Ediciones Uniandes, Siglo de Hombres Editores, Bogotá, Colombia, 2002, Págs. 199 y 205.

3"Es evidente que [la] criminalización exorbitante no es responsabilidad de las feministas sino de un modo de gobernar denominado "populismo punitivo" (...) Es este modo lo que ha auspiciado cierto feminismo punitivo (...) Frente a este feminismo existen muchas otras voces, también feministas (...) que (...) cada vez que cuestionan la desigual protección que el sistema penal otorga a distintos colectivos, su discurso es interpretado como una demanda de más criminalización (...) Por ello la doctrina penal progresista debería colaborar en la resolución de estas paradojas y debatir con los grupos feministas cómo aumentar la protección de las mujeres y minimizar el derecho penal" Larrauri, Elena, Criminología crítica y violencia de género, Editorial Trotta, Madrid, España, 2007, págs.. 81 -82.

4El punto excede este texto pero es insoslayable la pregunta.

5Detalles del caso en <http://www.agenciapacourondo.com.ar/sociedad/10534-juicio-a-las-hermanas-jara-fallara-el-tribunal.html>

6 Despentes, Virgine, Teoría King Kong, Editorial Melusina, Madrid, España, 2007, Pág. 34.

7Un análisis detallado y sintético de la cuestión a escala regional con datos recientes en Giacomelli, Corina, Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina, octubre de 2013, [https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/IDPC-Briefing-Paper\\_Women-in-Latin-America\\_SPANISH.pdf](https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/IDPC-Briefing-Paper_Women-in-Latin-America_SPANISH.pdf)

8Tapia, Juan, El sexo de la justicia, revista Ajo, junio 2015, disponible en <http://www.revistaajo.com.ar/notas/3532-el-sexo-de-la-justicia.html>



Irma (*Luz de mujer*)

desde la perspectiva de género.

En ese sentido, tenemos que dejar de pensar en la violencia de género como una expresión siempre excepcional y siempre ajena. Así sucede cuando ponemos la violencia extrema como experiencia de otros que no nos ha atravesado o atraviesa -por supuesto, con distintas intensidades y capacidades- como víctimas o como victimarios.

**Ileana Arduino** es abogada con orientación en derecho penal. Actualmente es Prosecretaria Letrada en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue Secretaria de Políticas de Prevención y Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad de la Nación y Subsecretaria de Articulación con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos. Entre 2006 y 2010 se desempeñó como Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa de la Nación donde tuvo a cargo el desarrollo e implementación de la política sectorial de género para las Fuerzas Armadas. Fue Subdirectora del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).

## Leonardo Marino

es fotógrafo y nació en 1976 en Monte Grande, donde vive. Estudió Diseño gráfico en la UBA. Participó de exposiciones individuales y colectivas. Desde 2006 forma parte de los talleres de estética fotográfica de Eduardo Gil. Las fotografías pertenecen al ensayo *Luz de mujer* -retratos de mujeres que padecieron violencia de género y otras problemáticas sociales, pero lograron abandonar esas situaciones- se exhibirán en el Museo de Arte de la CPM en el año 2016.

[www.leonardomarino.com.ar](http://www.leonardomarino.com.ar)

# ¿Vigilancia o seguridad?

Existe una tendencia mundial a creer que la presencia de videocámaras en la vía pública es sinónimo de mayor seguridad. Sin embargo poco se cuestiona qué nivel de efectividad pueden lograr y qué garantías hay de que sea así. Tampoco se piensan políticas alternativas que podrían ser mejores y menos costosas.

Por Andrés Pérez Esquivel



En el año 2015 el problema de la inseguridad continúa en todas las encuestas como el principal problema mencionado, y por lo tanto el principal reclamo de políticas hacia el Estado. Dentro del abanico de posibles políticas públicas de seguridad, una de las más populares, versátiles y discutibles es la de instalar circuitos cerrados de TV (CCTV). A la hora de canalizar el reclamo legítimo de más y mejores políticas de seguridad es frecuente que los funcionarios propongan o anuncien la instalación de más cámaras para que haya más seguridad, casi como una solución mágica. Recordemos algunos casos.

En el año 2011, pleno auge de los (CCTV) en la CABA y en La Plata, varias autoridades decidieron resolver el problema de algunos robos en escuelas instalando CCTVs en su interior. A partir de amparos de la comunidad educativa, los poderes judiciales de CABA y Buenos Aires prohibieron la instalación de esas cámaras por constituir un exceso de invasión a la privacidad, teniendo en cuenta que la seguridad en escuelas se puede garantizar por otros medios.

Luego de la tragedia de Once en 2012, las autoridades nacionales responsabilizaron del accidente al maquinista y anunciaron que podrían cámaras en todas las cabinas. Esto generó resistencia del sindicato de La Fraternidad.

En 2013, luego de difundirse las imágenes de una mujer maltratando niños en el Jardín “Tribilín” de San Isidro, se generaron varios proyectos legislativos para poner cámaras en jardines maternos y hogares de tercera edad. Y en algunas provincias llegaron a ser aprobados.

El paro de colectivos de 2014 finalizó con la promesa oficial de poner cámaras en más de 8000 colectivos de la provincia de Buenos Aires, y en 2015 en Rosario.

Estos son sólo algunos ejemplos de una tendencia que busca prevenir algunos fenómenos sociales de origen multicausal, y no siempre generalizados, por medio de la incorporación de tecnologías. Una tendencia que tiene presupuestos que no siempre son debatidos, como por qué la existencia de una videocámara es sinónimo de mayor seguridad; qué nivel de efectividad pueden lograr; qué garantías tenemos de que esto sea así; y por qué serían mejores que otras políticas alternativas (y menos costosas).

Para intentar responder estas preguntas resulta necesario analizar primero qué es la vigilancia y cuáles son los puntos fuertes y débiles de los CCTV en relación a políticas de seguridad.

### Cámaras de seguridad

La actividad de vigilancia se puede definir como la observación sistemática y focalizada de individuos, poblaciones e informaciones relacionadas con ellos, con la intención de producir conocimiento e intervenir sobre los mismos, digitando sus conductas.

La actividad de vigilancia se puede definir como la observación sistemática y focalizada de individuos, poblaciones e informaciones relacionadas con ellos, con la intención de producir conocimiento e intervenir sobre los mismos, digitando sus conductas.

En este sentido algunos dispositivos pueden ser eficientes en relación con el objetivo para el cual fueron creados pero sin resultar necesariamente efectivos para otros objetivos, como reducir el delito. Las tecnologías de vigilancia no están creadas para prevenir y detectar todo tipo de delitos, y no todas permiten abordar todos los crímenes que pueden abordar. Analicemos las funciones temporales de los CCTV para ilustrar esto.

La **función pasado** de los CCTV tiene que ver con el uso de imágenes grabadas como pruebas para investigaciones judiciales. A veces la cámara registra los eventos y a veces no, pero son muchas las solicitudes de imágenes por accidentes de tránsito, robos, etc. No se trata estrictamente de una función vinculada a tareas policiales, de hecho da lo mismo que sea una cámara proveniente del sector privado que una cámara monitoreada por un cuerpo policial.

A pesar de ser éste uno de sus puntos fuertes, su efectividad ha sido muy discutida en Londres, la ciudad con más cámaras por persona en el mundo, 1 cada 14, porque a pesar de invertir miles de millones de libras, según la misma Policía Metropolitana de Londres, sólo el 3% de los robos registrados pudieron ser resueltos con ayuda de esta tecnología, o, en otros términos, sólo un delito cada mil cámaras.

La **función presente** de los CCTV está relacionada con la detección y conjuración de los delitos. Donde se han mostrado más efectivos es en escenarios de poca complejidad como aeropuertos, estacionamientos, estaciones de tren, etc. Pero han sido mucho menos efectivas en ambientes abiertos más complejos.

Además la prioridad de la función presente está limitada por los recursos y el tipo de planificación, porque llega un punto en que los costos de contratar gran cantidad de personal para ver imágenes, implica quitar efectivos de las calles para que actúen ante las alertas del centro de monitoreo. En efecto, cuantas más cámaras, habrá más imágenes sin ser vistas, dado que se necesitará más personal y recursos necesarios para verlas en tiempo real.

La **función futuro** está vinculada a la disuasión y prevención. Como ejemplo emblema de una política de prevención situacional, los CCTV y sus señalizaciones apuntan a disuadir las conductas de potenciales ofensores diciéndoles que aumentaron los peligros de ser capturados.

Aquí es importante tomar los estudios de los países que

evalúan la efectividad de sus CCTV. Welsh y Farrington publicaron en 2002 un estudio analizando 18 casos del Reino Unido y Estados Unidos. Si bien 9 casos europeos demostraron un efecto deseado, la reducción total del delito fue tan sólo un 4%. Y se mostró más efectivo en reducir el delito de robo de autos, que el de crímenes violentos.

En 2005, Gill y Spriggs publicaron una multi evaluación de 14 ciudades inglesas, con sólo dos casos positivos. Además agregaron que luego del primer año de la instalación, los efectos disuasivos disminuyen al desvanecerse la novedad. De este análisis podemos inferir que los CCTV tienen grandes limitaciones para aportar efectivamente en tareas de seguridad ciudadana. Más aún, en el caso de que demostraran efectividad elevada, esto podría verse bien estadísticamente hablando, pero si el tiempo y los recursos globales se centran en delitos visibles de bajo rango en la vía pública, y no en atacar al delito organizado de mayor sofisticación, los resultados serán de un beneficio discutiblemente positivo.

Por estos motivos una vez instalados, los CCTV deben formar parte de una política preventiva integral, que consensue políticamente las prioridades de mediano y largo plazo, y evalúe los resultados con buenos sistemas de información. Porque sin esto, se convierten en una simple plataforma tecnológica dirigida a observar y registrar todos los movimientos posibles de personas en el espacio público. O en otras palabras, en una clara violación del derecho a la privacidad presente en la declaración universal de derechos humanos, el Pacto de San José de Costa Rica y en nuestra Constitución Nacional.

### Buenos Aires y sus cámaras

Un sistema de videovigilancia en el espacio público es ya de por sí una restricción al derecho humano a la privacidad porque las leyes de datos personales protegen “personas determinadas y determinables”. Por este motivo, todo CCTV debe cumplir con los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, idoneidad, transparencia y supervisión pública.

El **principio de legalidad** establece que si se restringe un derecho básico en pos de otro -privacidad por seguridad- tiene que ser aprobado y regulado por una ley del Parlamento.

A nivel internacional Francia fue pionera con una Ley nacional que regula su videovigilancia desde el año 1995. También España, el Reino Unido, Alemania, Portugal, Italia, la Comunidad Europea ha definido directivas. En Latinoamérica Uruguay y Perú tienen recientes leyes nacionales y el resto de los países tiene normativas de menor rango, si es que las tiene.

...podemos inferir que los CCTV tienen grandes limitaciones para aportar efectivamente en tareas de seguridad ciudadana. Más aún, en el caso de que demostraran efectividad elevada, esto podría verse bien estadísticamente hablando, pero si el tiempo y los recursos globales se centran en delitos visibles de bajo rango en la vía pública, y no en atacar al delito organizado de mayor sofisticación, los resultados serán de un beneficio discutiblemente positivo.

En Argentina está la reciente Disposición N° 10/15 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, con principios generales, y la Resolución N° 283/12 del Ministerio de Seguridad sólo para las fuerzas federales. A lo que se suman once provincias con leyes que regulan la videovigilancia de manera integral: Córdoba, CABA, Mendoza, San Juan, San Luis, Santa Fe, Corrientes, Tierra del Fuego, Neuquén, Entre Ríos, Santa Cruz. La Provincia de Buenos Aires, la que tiene mayor cantidad total de cámaras del país -entre 12000 y 15000-, aún no cumple con este principio fundamental.

Este vacío legal colabora con situaciones como la de Tres de Febrero, donde un concejal instaló un centro privado de monitoreo del espacio público, por lo que el Intendente inició en 2014 un litigio en el Poder Judicial.

El **principio de necesidad** implica que debe demostrarse el problema que los CCTV vienen a resolver, para iniciarlos y mantenerlos vigentes.

Como en el resto del país<sup>1</sup>, en Buenos Aires no hay evaluaciones que hayan podido demostrar que los CCTV han sido efectivos o inefectivos, como para resultar necesarios.

El **principio de proporcionalidad** obliga a demostrar que la técnica usada es la menos invasiva a los derechos básicos dentro de todas las posibilidades disponibles y probadas.

Hay que tener en cuenta que la difusión masiva de imágenes en la TV ejerce una doble vulneración de las víctimas y sus familias: además de sufrir el hecho, deben revivirlo luego una y otra vez en la TV e internet.

La idoneidad tiene que ver con demostrar que la técnica o metodología elegida es la más efectiva y eficiente de las posibles para lograr el objetivo.

En la provincia hay proyectos de ley que proponen una cámara cada 1000 habitantes. Esto es la antítesis total de la planificación georreferenciada de políticas.

El **principio de transparencia y supervisión pública** apun-

1. Recién en 2014 Bariloche hizo un convenio con la Universidad de San Martín para comenzar una evaluación que aún está en curso.



ta a que los alcances, el funcionamiento, las prohibiciones, las penalidades y los mecanismos de control deben ser transparentes, auditables y contrastables con el correr del tiempo.

En este sentido son abundantes y reiterados los pedidos de informes de los Concejos Deliberantes para saber cuántas cámaras hay, quiénes monitorean las cámaras, etc. Ha habido también algunos escándalos como el que sucedió en Quilmes, cuando la hermana de una víctima solicitó imágenes de un ataque piraña y se encontró con que los operadores habían estado enfocando a chicas bonitas.

En resumen, más allá de casos puntuales y bien publicitados, la necesidad de los CCTV para reducir las tasas de cierto tipo de delitos no ha sido probada aún en Argentina, como para justificar la actual restricción del derecho a la privacidad. Pero sí queda claro que cubre otro tipo de necesidades. Por un lado, la necesidad imperiosa de los funcionarios de mostrar que están haciendo algo con el tema de la seguridad, y por el otro, la necesidad de la ciudadanía de sentir que no está siendo abandonada por el Estado, pidiéndole que se pose sobre sus esquinas para no irse jamás.

A estas necesidades debemos sumarle al menos dos más: la de las empresas de seguridad que deben vender más cámaras, y la de los medios de comunicación que deben obtener sus imágenes y difundir exclusivas en TV, en función del mercado de novedades.

El caso de la Provincia de Buenos Aires nos evidencia que todas estas necesidades pueden ser satisfechas sin que los CCTV se demuestren efectivos para reducir el delito. Lo que, a fin de cuentas, significa que la seguridad que hoy aportan las cámaras de vigilancia resulta más una cuestión de fe y marketing, que una realidad comprobable. Con costos muy elevados, su aporte tiene más que ver con bajar el sentimiento de inseguridad, que la inseguridad objetiva. Con lo cual tranquilamente podrían evaluarse otro tipo de políticas de intervención comunitaria para lograr el mismo efecto, e incluso con resultados menos efímeros.

Mientras tanto, sin leyes que regulen y evalúen estos sistemas, los CCTV de la provincia continúan restringiendo más derechos de los que supuestamente aportan. Y generando nuevas potenciales inseguridades, al dotar de un enorme poder a los gobiernos municipales y los operadores policiales para que nos vigilen como ellos quieren, cuando ellos quieren y para lo que ellos quieren.

**Andrés Pérez Esquivel** es sociólogo (UBA), asesor en el Congreso Nacional y la Legislatura Porteña y miembro de la Red Latinoamericana de Estudios de Vigilancia, Tecnología y Sociedad.

# Un instrumento de extorsión Y DISCIPLINAMIENTO

Por Esteban Rodríguez Alzueta

Los “libros de malvivientes” o “carpetas modus operandi” son tecnologías de producción de *verdad* que disponen las policías para vulnerar derechos y perfilar trayectorias criminales. Las fotografías que allí se coleccionan inauguran dudosos prontuarios que sugieren identidades devaluadas, certifican los prejuicios de los magistrados y confirman los estigmas sociales sobre esos actores referenciados como problemáticos. Pero el saber también es poder, es decir, puede servir para apretar o extorsionar a las personas fichadas y retratadas.

La policía encontró un aliado mágico en la fotografía; fue, junto a las huellas digitales, uno de los recursos más importantes de los que se valió la criminología positivista para estudiar al pobre y perseguir a los delincuentes comunes. Si el rostro era la cara del alma, la fotografía era la manera de aprehender su naturaleza salvaje. Los retratos se reunían en un archivo fotográfico que le permitía a la policía mapear la ciudad, fondear los barrios bajos, detectar los lugares donde la potencia se juntaba hasta volverse una amenaza para la sociedad en general y el Estado en particular.

Un siglo después, esa fotografía perdió su carga de veracidad judicial, los policías dejaron de ser lombrosianos pero el rostro sigue siendo uno de los soportes para justificar el “olfato policial”. Un rostro que, al ser subido a

libro como profecía autocumplida, genera una suerte de círculo vicioso que termina criminalizando a los actores en cuestión. En otras palabras: es sospechoso porque su rostro está agregado al libro de malvivientes.

El retrato fotográfico y su inclusión en el “libro de malvivientes” fueron reglamentados por el Decreto 2.019/67 durante la dictadura de Juan Carlos Onganía. Autorizaba a la policía a fotografiar a las personas cuando se los fichaba y disponer de sus registros para sus investigaciones.

Desde el 2005 en la Provincia de Buenos Aires está prohibido el uso y exhibición de álbumes fotográficos en comisarías. La resolución fue dictada por el Juez en lo Contencioso Administrativo, Luis Arias, a partir de un habeas data colectivo interpuesto por la organización de derechos humanos CIAJ (Colectivo de Investigación de Acción Jurídica), que entendía que dichas fotografías afectaban los siguientes derechos protegidos por el Pacto de San José de Costa Rica y la Constitución Nacional: la inviolabilidad de la defensa en juicio y el principio de inocencia, la igualdad ante la ley y la no discriminación, el principio de razonabilidad en la limitación de los derechos, el derecho a la intimidad, al buen nombre y al honor, la prohibición de injerencias arbitrarias y el derecho a la libertad personal.

Luego de esto el Ministerio de Seguridad de la provincia prohibió el uso indiscriminado de los álbumes (resolución 784/05) y ordenó que se centralicen en la Dirección de Policía Científica. Sólo se exhibirán ahora por orden de la Justicia. La resolución permitía, sin embargo, que se siguieran tomando fotos en cada comisaría. Por esto el CIAJ interpuso otra demanda que derivó en una nueva inspección del juez Arias. El Ministerio dispuso la destrucción de todo el material en custodia en las Científicas Departamentales, privando discrecionalmente toda posibilidad de conocer la documentación con los datos de miles de personas.

La maniobra fue denunciada por el CIAJ en varias oportunidades. Nos consta que no sólo se sigue fotografiando discrecionalmente a las personas detenidas por delitos y contravenciones, sino que sus retratos fueron dispuestos en álbumes en soporte papel y digital que se encuentran en la Comisaría 2 de la ciudad de La Plata para ser exhibidos a las personas o testigos que dicen que pueden reconocer a su victimario. Nunca se dispusieron protocolos de actuación y tampoco son objeto de control judicial o administrativo alguno. Los álbumes continúan exhibiéndose sin personal judicial, y son la mejor expresión de la delegación que el Ministerio Público hizo de la investigación en la policía.

Los libros son el complemento necesario de las detenciones por averiguación de identidad, otra manera de afiliar a los revoltosos del barrio, fichar a los bardenos, a la barrita de jóvenes que se juntan en las esquinas. El libro de malvivientes es un inventario de actores que comparten las mismas marcas de identidad, tienen más o menos los mismos estilos de vida y las mismas pautas de consumo: jóvenes, masculinos, morochos, tienen más o menos el mismo corte de pelo, visten más o menos la misma ropa, usan los mismos piercing.

Una persona fotografiada será una persona sin derechos o con capacidades jurídicas disminuidas. Más aun cuando no hay autoridad judicial que las autorice, supervise y controle su uso. Nadie sabe cuándo, dónde, ni por qué le sacaron y subieron fotos a una persona. La persona retratada ni siquiera sabe que la imagen de su rostro fue a parar a un álbum que luego será exhibido a las víctimas de futuros delitos. No importa que la persona retratada haya sido declarada inocente. Las fotos no tienen fecha de vencimiento. Una vez sospecho, sospecho para siempre. Desde el momento que su fotografía fue a parar al Libro, la persona retratada se convierte en un eterno sospechoso, es decir, su rostro puede ser señalado por alguna víctima en cualquier momento. Cuando eso sucede, una vez identificado, el fiscal pedirá enseguida que

**Un siglo después, esa fotografía perdió su carga de veracidad judicial, los policías dejaron de ser lombrosianos pero el rostro sigue siendo uno de los soportes para justificar el "olfato policial".**

se arme una rueda de reconocimiento para que vuelva a reconocerlo. Para cuando eso suceda, el fiscal ya tendrá preparado el escrito solicitando la prisión preventiva. Así de sencillo, así de rápida y expeditiva puede funcionar la agencia judicial, esa "máquina de convalidar letras y firmas".

Pero, como venimos diciendo, los álbumes son mucho más que un instrumento de investigación judicial. Son una manera de perfilar trayectorias vulnerables para determinados contingentes y un instrumento de disciplinamiento social. Más aun, funciona como instrumento de extorsión para las personas que se niegan a patear con las policías o con las personas que ya arreglaron con ellas.

Pero también, eventualmente, ha funcionado como una manera de poner en caja a los actores que organizaban el barrio, una manera de desprestigiar a los militantes sociales. Vaya por caso el militante Gabriel Rosserque que en 2005 fue subido a una rueda de reconocimiento a partir de que su rostro fuera apuntado en una carpeta modus operandi por un dudoso testigo. El caso fue llevado por el CIAJ y durante el juicio se pudo comprobar el uso extorsivo que hace la policía de estos instrumentos.

Las fotografías, entonces, no son inocentes, están cargadas de ideología. Esa ideología son los intereses del comisario o los prejuicios de los vecinos alertas, la revancha de clase que practican muchos fiscales, la sed de venganza de las víctimas en estado de emoción violenta. Las fotografías no son testimonios neutrales, se van cargando de verdad con cada nueva exhibición. Dicho con las palabras de Ernst Jünger: "La fotografía es una expresión de nuestro modo peculiar de ver, que es ciertamente un modo cruel. Lo que en ella hay a la postre es una forma de 'mal de ojo', una especie de toma de posesión, un acto de agresión".

**Esteban Rodríguez Alzueta** es docente e investigador de la UNQ. Autor de *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Miembro de la Campaña Nacional Contra la Violencia Institucional. Miembro del CIAJ (Colectivo de Investigación y Acción Jurídica).

# 25 años sin Andrés Núñez

En la madrugada del 28 de septiembre de 1990 efectivos de la Brigada de Investigaciones de La Plata secuestraron, torturaron y mataron a Andrés Núñez e hicieron desaparecer su cuerpo. Cinco años después, y a partir de la confesión de un arrepentido, encontraron sus restos enterrados en el fondo de una pileta en la quinta de un alto funcionario policial. A partir de ahí comenzó a armarse una trama de complicidad policial y judicial para consagrar la impunidad, que sólo se consiguió romper parcialmente por la lucha tenaz de familiares y organizaciones sociales y de derechos humanos.

Por Pablo Morosi

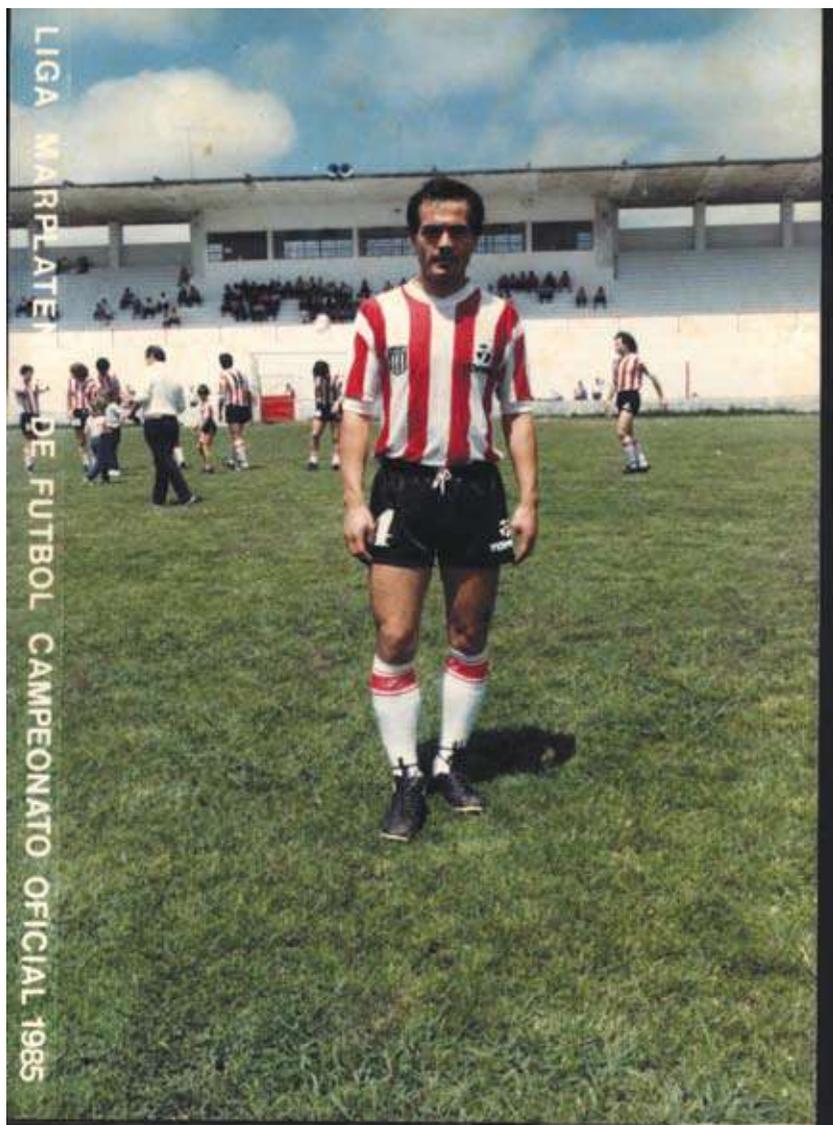
**E**n diciembre de 1987, Antonio Cafiero asumió como gobernador de la provincia de Buenos Aires y la policía ya era bastante más que un dolor de cabeza para la nueva democracia. Cafiero, gestor de la renovación peronista, convocó a Luis Brunati para conducir el Ministerio de Gobierno provincial del que dependía directamente la fuerza, y nombró al comisario general Alberto Miranda como jefe de la policía. Su gestión tenía como premisa terminar con la corrupción institucional. El proceso de depuración fue abortado por innumerables amenazas que obligaron a Brunati y su gente a dar un paso al costado.

Cafiero recurrió entonces al diputado José María Díaz Bancalari, un caudillo peronista oriundo de San Nicolás que desde hacía tiempo exhibía una notable influencia en el

área de seguridad del gobierno bonaerense. El 27 de agosto de 1990, Díaz Bancalari asumió como ministro de Gobierno y Justicia y ungió como jefe de la Bonaerense al comisario retirado Osvaldo Antonio Somohano.

Una vez más, el ala dura de la institución se imponía y el poder político cedía su responsabilidad al autogobierno de la fuerza.

Somohano se había iniciado su carrera como oficial principal el 31 de diciembre de 1973 en la comisaría de San Pedro. Ascendió rápidamente, sobre todo después del golpe militar; en diciembre de 1982, cuando la dictadura agonizaba tras la derrota en el conflicto por las islas Malvinas, consiguió llegar a la codiciada cúpula de la fuerza con el cargo de director general de Operaciones, un puesto reservado a



los hombres de acción.

En la noche del 27 de septiembre de 1990, cuando Somohano cumplía su primer mes al frente de la institución, cuatro policías vestidos de civil detuvieron ilegalmente a Andrés Alberto Núñez en su casa del barrio platense de Villa Elvira. Según pudo determinar años más tarde la Justicia, fueron el oficial Pablo Martín Gerez junto a los suboficiales Jorge Alfredo González, Víctor Rubén Dos Santos y José Daniel Ramos quienes llevaron a Núñez a la Brigada de Investigaciones de La Plata, donde lo torturaron hasta darle muerte. El cadáver fue trasladado en el baúl de un coche a una estancia en el partido de General Belgrano, distante a unos cien kilómetros, e incinerado para borrar todo rastro del

crimen. Lo desaparecieron.

Podría decirse que Somohano inauguró su gestión al frente de la policía bonaerense con el caso Núñez. Como él, la mayoría de los jefes policiales de esa época compartían una visión política cercana al peronismo y referenciada con figuras como la de Luis Abelardo Patti. En el primer capítulo del manual de acción de estos jerarcas policiales figuraban los apremios a detenidos.

El ex camarista de San Isidro Raúl Borrino, que llegó a sitiar judicialmente a Patti, recordó en más de una oportunidad la simpatía que existía desde el gobierno de Cafiero por figuras como las del fundador del Partido de Unidad Federalista (PaUFe) a quien incluso llegaron a impulsar en su

carrera política. Para Borrino, en aquel momento se puso en juego una forma de resolver la cuestión de la seguridad en la Provincia que involucró “el regreso de la tortura”. Sin dobleces, el ex magistrado vinculó el nombramiento de Somohano al frente de la Policía bonaerense con el inicio de una etapa en la que la aplicación de tormentos y todo tipo de apremios ilegales o abusos sobre los detenidos se convirtió en moneda corriente. “Desde la vuelta de la democracia hasta agosto de 1990, casi no se habían registrado casos de picana en detenidos, sí había casos de maltratos. A partir de agosto, según testificó el perito Laguens de la Corte Suprema, reaparecieron los casos”, señaló el ex juez el 11 de enero de 1999 en el diario La Nación.

La línea que Osvaldo Somohano impuso a la policía de la provincia de Buenos Aires durante su conducción tuvo un sucesor que coronó un modelo perverso y corrosivo: Pedro Anastasio Klodzyck. Si el primero puede ser visto como promotor de la violencia institucional, el segundo la combinó con la explotación al máximo del margen de ingresos que permitía la seguridad, perfeccionando un infecto esquema autónomo de recaudación.

El “Polaco”, como llamaban a Klodzyck, estuvo a cargo de la policía provincial entre 1991 y 1996. Fue el jefe policial con la gestión más larga desde la restauración de la democracia hasta hoy, una etapa signada por las denuncias de corrupción y de brutalidad policial que colocaron a la institución en uno de sus peores momentos históricos. Durante todo ese período se intentó consagrar la impunidad para los autores del asesinato de Andrés Núñez.

### El encubrimiento

La trama del encubrimiento del homicidio de Andrés Núñez saltó hasta los niveles más altos de la policía Bonaerense, a actores del gobierno y de la Justicia de la provincia, y comenzó a urdirse la misma madrugada del 28 de septiembre de 1990.

A horas de ocurrido el hecho, ya se habían tomado las principales medidas de ocultamiento: se trasladó el cadáver a un campo en General Belgrano donde se lo incineró y ocultó; varios policías modificaron su fisonomía para evitar ser identificados; el libro de guardias donde figuraba el ingreso de Núñez fue suprimido y se lo reemplazó por uno nuevo sin esa novedad; se intimó a los presos para que no hablaran sobre lo ocurrido aquella noche y evitaran colaborar con los investigadores.

El cuerpo sin vida de Andrés Núñez fue llevado a un campo en General Belgrano atribuido al ex comisario mayor Mario “Chorizo” Rodríguez, un prominente miembro de la máxima jerarquía policial y tío de Gerez, uno de los autores del crimen. Rodríguez representaba el estereotipo del jefe rudo de la indómita Bonaerense de los años 90; sospechado además de arreglos espurios y delitos inconfesables que la Justicia

**En la noche del 27 de septiembre de 1990, cuando Somohano cumplía su primer mes al frente de la institución, cuatro policías vestidos de civil detuvieron ilegalmente a Andrés Alberto Núñez en su casa del barrio platense de Villa Elvira.**

nunca pudo comprobar.

Según sostuvo el periodista Ricardo Ragendorfer en un artículo publicado el 15 de diciembre de 2012 en el semanario Miradas al Sur: “El peligrosísimo comisario Mario Chorizo Rodríguez había pagado al juez 250 mil dólares para diluir la responsabilidad de tres subordinados suyos en ese crimen”. De las intrigas estuvieron al tanto varios altos miembros de la fuerza, además de los actores judiciales bajo cuya competencia se trazó una estrategia de desvío intencional de la pesquisa. Dos testigos llegaron a afirmar incluso que durante el crimen había estado presente en la Brigada el mismísimo juez Amílcar Vara (que luego instruiría la causa). A esos señalamientos se sumó la anotación en el libro de guardias del ingreso del juez a la dependencia en la madrugada de aquel 28 de septiembre de 1990, sin que se asentara, como es habitual, el motivo de la visita. Otras versiones adjudicaron al propio magistrado la autoría intelectual de la desaparición o, como mínimo, el aval para llevarla adelante con garantía de impunidad. Estos indicios nunca fueron corroborados por la Justicia y la muerte del magistrado, en marzo de 2014, sepultó la investigación sobre su presunta responsabilidad en el hecho.

Lo cierto es que desde un principio Vara dejó la suerte de la causa en manos de efectivos que pertenecían a la misma fuerza que los involucrados en el caso, condenando la pesquisa a un seguro extravío. El juez encausó como imputados no procesados a todos los efectivos de la Brigada. Al adoptar esa medida, destacó que, si bien había “indicios vehementes” de la comisión del ilícito, “no existe persona alguna con estado de sospecha suficiente para tenerla por imputada”. La decisión fue cuestionada por los abogados de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) -que asistió inicialmente a Mirna Gómez, concubina de Núñez- ya que les permitía a los sospechosos negarse a declarar y obviaba la posibilidad de un llamado previo en calidad de testigos.

Sin resultado alguno en la pesquisa, el 3 de febrero de 1993 el juez Vara intentó cerrar el expediente y sobreseer a todos los policías. La Cámara de Apelaciones lo obligó a profundizar la investigación.

En septiembre de ese mismo año el Juzgado N° 7 quedó definitivamente en el ojo de la tormenta. Fue cuando la prensa posó su interés en los dichos de una mujer que denunciaba la desaparición de su hijo, un estudiante universitario de

23 años cuya causa había quedado en manos del tribunal conducido por Vara. Se trataba de Miguel Bru, que se había esfumado de la faz de la tierra el 17 de agosto de 1993. Su madre, Rosa Schonfeld, y un grupo de compañeros y amigos del joven, estudiantes de la Escuela Superior de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata, apuntaban a la policía y se quejaban por la falta de respuestas de parte del mismo juez cuestionado por su desempeño en el caso Núñez.

El desempeño de Vara comenzó a ser investigado desde la Suprema Corte de Justicia y, ante un nuevo escenario, muchos de los detenidos alojados en la Brigada la noche en que mataron a Núñez -que en un principio habían callado- se animaron a declarar y aportar detalles sustanciales sobre lo ocurrido.

El controvertido magistrado enfrentó a la abogada Elba Témpera que en esos días se hizo cargo de representar a la familia de la víctima y, desde ese rol, atacó al juez hasta involucrarlo en una pelea personal que terminó por sacarlo de la causa.

Cercado por denuncias, sospechas y cuestionamientos a su labor y observado por los medios de comunicación, Vara decidió apartarse del caso Núñez. Años más tarde terminaría destituido por un jury de enjuiciamiento en el que resultaron claves las irregularidades cometidas en la causa.

Alejado Vara, en mayo de 1995 el expediente quedó en manos del titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 8, Ricardo Guillermo Szelagowski. Poco tiempo después, en agosto, la investigación del caso dio un vuelco definitivo a partir del arrepentimiento de uno de los victimarios -Ramos- que condujo al hallazgo de los restos calcinados de Núñez. El descubrimiento otorgó al caso una nueva y sustantiva peculiaridad: fue una de las pocas desapariciones denunciadas en estos años en la que el cuerpo de la víctima pudo ser recuperado. Esto no solo sirvió para el esclarecimiento del crimen sino que vino a confirmar, de manera irrefutable, la utilización en democracia de las más atroces metodologías de exterminio usadas en la última dictadura. Hubo que esperar hasta el martes 23 de noviembre 2010 para que diera inicio el juicio oral. En el banquillo sólo hubo dos acusados por el crimen ocurrido 20 años antes en la Brigada de Investigaciones platense: los ex policías Jorge

**El cuerpo sin vida de Andrés Núñez fue llevado a un campo en General Belgrano atribuido al ex comisario mayor Mario "Chorizo" Rodríguez, un prominente miembro de la máxima jerarquía policial y tío de Gerez, uno de los autores del crimen.**

Alfredo González y Víctor Dos Santos. El 10 de diciembre el jurado -integrado por María Elia Riusech, Laura Lasaga y Raúl Dalto- dio a conocer su veredicto condenando a prisión perpetua a González por privación ilegal de la libertad calificada en concurso ideal con torturas seguida de muerte, y a Víctor Dos Santos sólo por este último delito. Ramos fue exceptuado del juicio por problemas psicológicos. Estaban prófugos Gerez y el ex comisario Luis Raúl Ponce, responsable máximo del grupo operativo que cometió el crimen.

### **Imprescriptible**

El 8 de mayo de 2013, la Corte bonaerense alcanzó el acuerdo 2078 por el cual dispuso la imprescriptibilidad del crimen de Andrés Núñez. Los ministros definieron que no podía avalarse la prescripción de las imputaciones por tratarse de una "grave vulneración de derechos humanos" que compromete la responsabilidad del Estado argentino en su cumplimiento de los pactos internacionales de la materia. En el fallo -guiado por el voto de Daniel Soria y acompañado por sus pares Hilda Kogan, Héctor Negri y Eduardo Pettigiani- los jueces rechazaron la pretensión del abogado Eduardo Hortel, por entonces patrocinante de la familia, de que el asunto se encuadrara como un delito de lesa humanidad y así mantener vigente la persecución penal de todos los imputados.

Así y todo, el fallo sentó un precedente sustancial en limitar la posibilidad de extinción de la persecución penal para delitos graves cometidos por agentes del Estado, que por desidia investigativa, mora judicial o connivencia para el ocultamiento de la verdad no logran ser esclarecidos ni juzgados debidamente.

Pese a todo el tiempo transcurrido, en la causa hay todavía un policía prófugo: Pablo Martín Gerez, el sobrino del Chorizo Rodríguez. En la Policía bonaerense no saben qué decir cuando se les pregunta cómo puede ser que una persona permanezca inhallable durante más de dos décadas.

El caso del ex comisario Ponce es diferente y se convirtió en paradigmático. Estuvo prófugo 20 años y cayó preso en agosto de 2012 porque lo confundieron con un represor santafesino; sin embargo, la Justicia Federal platense lo procesó por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura. Entre otros hechos aberrantes, Ponce quedó vinculado con la primera desaparición de Jorge Julio López, ocurrida el 27 de octubre de 1976. El testigo que desapareció por segunda vez el 18 de septiembre de 2006 "el día de los alegatos del juicio en el que fue condenado a prisión perpetua el ex jefe de Investigaciones de la policía provincial, Miguel Etchecolatz- había mencionado a una persona con el apellido Ponce en una de sus declaraciones. A ello se sumaron otros testimonios coincidentes que terminaron



por incriminarlo en la causa N° 271 cuya carátula reza: “Gómez, Cecilio Reinaldo y Otros sobre Delitos de Lesa Humanidad (Comisaría 5ª, La Plata)”. Es un desprendimiento del juicio del denominado Circuito Camps seguido por el Tribunal Oral Federal N°1, que aborda hechos sucedidos en la Comisaría 5ª de La Plata y que tramita en el Juzgado Federal N° 3 de La Plata.

Así las cosas, el avance de los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad contra represores de los años de plomo sirvió también para comprobar que además de reproducir las prácticas de aniquilamiento del período militar, en algunos casos -el asesinato de Andrés Nuñez, por ejemplo- los perpetradores eran las mismas personas que siguieron ostentando cargos de conducción en el engranaje de las fuerzas de seguridad durante la democracia.

Durante años, el de Nuñez fue considerado el primer caso de una desaparición forzada desde la restauración del estado de derecho. En rigor, la falta de registros y de organizaciones para abordar, seguir y computar este tipo de atrocidades en la primavera democrática lo ubicó en ese lugar. El caso logró ese sitio por haber conseguido lo que muchos otros hechos similares no obtuvieron durante largos años: un planteo polí-

tico sustentado en la lucha de organizaciones de defensa de los derechos humanos y una imprescindible visibilidad en los medios masivos de comunicación.

El paso del tiempo fue permitiendo que se conociera la existencia de otras denuncias por desapariciones forzadas de personas, cuyas historias habían quedado sepultadas por efectivas maniobras de encubrimiento o acotadas a un tratamiento de medios locales. Así y todo, Nuñez sigue siendo hasta hoy el primer caso del que se tenga noticias de un desaparecido por la temible policía Bonaerense desde 1983.

**Pablo Morosi** es periodista. Publicó “Un tal Nuñez. El caso del primer desaparecido por la bonaerense en la democracia recuperada”. Hasta 2014 fue jefe de la corresponsalía de La Plata del diario La Nación. Trabajó en Diario Hoy y Página/12, entre otros. En 2013 escribió “¿Dónde está Miguel? Caso Bru: un desaparecido en democracia”, y en 2014 escribió “Juniors”, que aborda el caso de la masacre escolar de Carmen de Patagones.



Tanque en el que encontraron los restos de Andrés Núñez en el año 1995

## Espionaje documentado

El 12 de octubre de 1990 el caso de Andrés Núñez llegó por primera vez a la prensa. En una pequeña columna titulada “Habeas corpus por un platense”, el diario El Día de La Plata dio cuenta de que “la Justicia local recibió un pedido de habeas corpus presentado en favor de una persona cuya familia asegura haber sido detenido por personal policial”. En el artículo, que no precisaba la fecha en que el hecho había ocurrido, se indicaba: “Según se informó, Núñez se dedica al arreglo de televisores y otros artefactos eléctricos y los supuestos policías habrían manifestado que lo llevaban detenido en el marco de una pesquisa por el robo de electrodomésticos en viviendas particulares y su posterior reducción en el mercado negro”.

Como consecuencia de aquella publicación, la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) inició de oficio el Legajo 1011/90, clasificado con el rótulo “Factor Policial” dentro la vieja categoría DS (Delincuente Subversivo o Social) y bajo el título: “La Plata: Desaparición del ciudadano Andrés Núñez”. Basado en la nota del influyente matutino platense, se elevó un informe al director de Inteligencia que llevaba la firma de la cabo primera Lilita Sánchez y del subcomisario Carlos Enrique Bonanni. A falta de mayores detalles allí se sostuvo: “No se ha podido establecer la veracidad de lo acontecido en virtud de hallarse las investigaciones a cargo del director general de Investigaciones, por lo que fue imposible obtener la información”.

Desde su creación en 1956, la DIPPBA se concentró básicamente en realizar tareas de espionaje, misión que se mantuvo invariable aun en períodos de gobiernos democráticos. En 1998 fue cerrada y en el año 2000 a través de una ley quedó desclasificada la documentación y se la cedió para su guarda, preservación y apertura, a la Comisión Provincial de la Memoria. En el caso de Núñez, como en muchos otros en los que la policía quedó bajo sospecha, la inteligencia se hacía sobre las víctimas y sus allegados, y nunca se utilizaban la logística y los recursos humanos de la dependencia para contribuir a la tarea de develar la trama de los crímenes. Desde la DIPPBA se siguieron de cerca las distintas actividades realizadas para reclamar al Gobierno y a la Justicia el esclarecimiento del hecho.

Entre 2013 y 2015 escribí dos historias dolorosas que tienen que ver con la ciudad de La Plata y con una deuda pendiente de la democracia: los casos de homicidio y desaparición de Andrés Núñez y Miguel Bru. Para realizar ambos trabajos, conté con la ayuda inestimable del archivo de la CPM que me facilitó enormemente el seguimiento periodístico. Así, la tarea que me habría demandado meses en una hemeroteca se vio sensiblemente reducida. Pero, además, los informes contienen comentarios e interpretaciones que dan cuenta acabadamente de la cosmovisión imperante en la fuerza y del uso político que se hacía de las tareas de inteligencia.

# Teoría del trauma, sujetos implicados y la cuestión Israel-Palestina

**Para avanzar hacia una mirada superadora del binomio víctima-victimario que sostiene la teoría del trauma, Rothberg propone pensar la noción de sujetos implicados: grupos que se benefician de la violencia traumática sin formar parte directamente de ella.**

Por Michael Rothberg

Traducción: Soledad Griffin

La escena dominante de la teoría del trauma ha sido una escena de victimización, y las figuras que habitan más frecuentemente su paisaje son víctimas y victimarios. Esto no es una sorpresa: el trauma creado por humanos suele involucrar violencia infligida por un victimario o grupo de victimarios a una víctima o un grupo de víctimas. “Trauma”, “víctimas” y “victimarios” son categorías necesarias para pensar la violencia, el sufrimiento y la vulnerabilidad, pero no son suficientes. El imaginario “víctima-victimario” de la teoría del trauma acarrea varios riesgos conexos: tiende a polarizar y purificar la relación entre víctimas y victimarios, evacuar el campo de otras posiciones cruciales del sujeto y modelar la violencia en una escena a pequeña escala y descontextualizada, incluso cuando se ocupa de eventos históricos a gran escala como el Holocausto o la esclavitud transatlántica. Para evitar estas trampas, necesitamos suplementar nuestras categorías familiares con los conceptos de implicación y de sujetos implicados que nos ayudan a capturar mejor las condiciones de posibilidad de la violencia y sugerir diferentes caminos para enfrentarla.

La primera limitación del imaginario dominante de la teoría del trauma es que las escenas de violencia —especialmente, la violencia colectiva y política que me concierne— rara vez permite distinciones claras entre víctimas traumatizadas y victimarios traumatizantes. Desde el principio, algunos de los más famosos sujetos de trauma —digamos, los soldados de la Primera Guerra Mundial o de Vietnam— fueron victimarios al mismo tiempo que sufrían las condiciones de la violencia que contribuyeron a producir. Uno de los aspectos de la ahora canónica teoría del trauma de Cathy Caruth (*Trauma: Unclaimed Experience*), pocas veces remarcado y tal vez involuntario, es reconocer las complejas posiciones del sujeto en el campo de la violencia.

Ruth Leys y otros han criticado a Caruth por postular la figura del asesino accidental Tancredi como el sujeto emblemático del trauma en *Unclaimed Experience*; sin embargo, la confusión de posiciones del sujeto en la escena del trauma de Caruth indica dilemas reales e inmediatos (véase Rothberg), y sugiere que es necesario distinguir entre la categoría diagnóstica “trauma” y las categorías legales o morales “víctima” y “victimario”.

La segunda limitación del imaginario de la teoría del trauma es que simplifica de manera radical el campo de la violencia al ignorar las posiciones del sujeto más allá de víctima y victimario, por más complejas que sean. De hecho, no considera a un grupo grande y heterogéneo de sujetos que permiten y se benefician de la violencia traumática sin formar parte directamente de ella.

La segunda limitación del imaginario de la teoría del trauma es que simplifica de manera radical el campo de la violencia al ignorar las posiciones del sujeto más allá de víctima y victimario, por más complejas que sean.

Llamo a estas figuras ausentes “sujetos implicados” y sostengo que son esenciales para la producción de mucha de la violencia traumática que nos preocupa. La categoría de sujetos implicados emerge en relación a escenarios de violencia tanto históricos como contemporáneos: es decir, describe la responsabilidad indirecta de sujetos situados a distancia temporal o geográfica de la producción del sufrimiento social; y ayuda a dirigir nuestra atención en las condiciones que posibilitan la violencia y en su impacto persistente, además de sugerir nuevas rutas de oposición. Como el término cercano “complicidad” (véase Sanders) pero con mayor flexibilidad conceptual, “implicación” llama la atención sobre cómo estamos entrelazados y abrazados (implicados) dentro de historias y situaciones que superan nuestra agencia como sujetos individuales. Las distinciones entre formas diacrónicas y sincrónicas de responsabilidad -por ejemplo, entre la responsabilidad de los ciudadanos actuales de los EEUU en, por un lado, la esclavitud transatlántica y las guerras imperiales contemporáneas, por el otro- son significativas. Pero, me arriesgo a decir, también necesitamos una categoría general para describir modos de responsabilidad más allá de la culpa criminal del victimario (un proyecto que Karl Jaspers inauguró con “La cuestión de la culpa alemana” en el despertar del Nacionalsocialismo), al menos porque estos modos indirectos de responsabilidad frecuentemente se superponen e interactúan.

La tercera limitación de la teoría del trauma orientada alrededor del imaginario víctima-victimario es que tiende a circunscribir las formas de violencia en el centro del análisis. Críticos feministas, marxistas, homosexuales (queer) y poscoloniales como Laura Brown, Lauren Berlant, Ann Cvetkovich, Rob Nixon y Stef Craps han criticado versiones recientes de la teoría del trauma por enfocarse en catástrofes extraordinarias a expensas de formas de violencia insidiosas, cotidianas, estructurales y lentas. Aquí también una teoría de la implicación y de los sujetos implicados es necesaria para entender y resistir la violencia. A medida que uno se aleja de la violencia puntual y “de evento” que ocupó a los teóricos tempranos del trauma, influenciados por el psicoanálisis, y se acerca a formas más estructurales del daño, el campo de la violencia se complejiza exponencialmente y la necesidad de llenar otras posiciones de sujeto se vuelve más urgente.

Consideremos cómo la globalización capitalista y el cambio climático reconfiguran la agencia, por ejemplo. El sufrimiento causado en los circuitos entre espacios de consumo y espacios de producción o entre seres humanos, “agencia geológica”, y el caos climático que ocurre en el Antropoceno no puede ser entendido mediante la causalidad lineal o el modelo de víctima y victimario (Chakrabarty; véase también Nixon; Rothberg). Ni simples victimarios ni víctimas -aunque potencialmente alguno o ambos en otros momentos- los sujetos implicados son participantes y beneficiarios de un sistema que genera simultáneamente experiencias desiguales y dispersas de trauma y bienestar.

Además de proveer una nueva base para la teoría del trauma, el concepto de implicación puede ayudarnos a reflexionar sobre una de las palabras claves: vulnerabilidad. En una serie de textos publicados en la última década, Judith Butler buscó “reimaginar la posibilidad de la comunidad en base a la vulnerabilidad y la pérdida” (Precarious Life 20). “Cada uno de nosotros”, escribe, “está constituido políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos. Pérdida y vulnerabilidad parecen seguir a partir de nuestros cuerpos socialmente bien constituidos, vinculados a otros, en riesgo de perder esos vínculos, expuestos a otros, en riesgo de ser violentados en virtud de esa exposición” (20). Teorizando poderosamente desde el sitio de la pérdida, Butler hace de la vulnerabilidad y la precariedad las bases para criticar la violencia y construir la solidaridad. ¿Pero qué ocurre si nuestra relación con los otros está caracterizada por el exceso además de por la pérdida? ¿Por la capacidad de lastimar además de una vulnerabilidad fundamental? ¿Podría este punto de partida brindar una perspectiva alternativa sobre una distribución desigual de la precariedad que preocupa a Butler y debería preocuparnos a todos? El concepto de implicación nos lleva a la pregunta de cómo estamos

inscriptos en nuestras historias y realidades más allá de nuestro alcance aparente e inmediato, cómo podemos ayudar a producir historia a través de una participación impersonal en vez de perpetrarla directamente. Lleva la atención al otro lado de la precariedad: la complicidad y el privilegio. Al pedir este cambio de curso, mi argumento no es que deberíamos dejar de lado los conceptos de vulnerabilidad y precariedad (ni los de trauma, victimización y perpetración), sino que un cambio de enfoque hacia la implicación y los sujetos implicados puede ayudarnos a trabajar problemáticas políticas urgentes, como el cambio climático, la globalización y los legados transgeneracionales de la esclavitud, el genocidio y la desposesión indígena.

Dicho cambio puede también ayudar a iluminar otro caso que ha desafiado soluciones fáciles: Israel/Palestina. El conflicto endémico entre Israel y los palestinos ciertamente tiene víctimas y victimarios reconocibles (incluso si el consenso sobre cuáles son esas víctimas y victimarios sea difícil de encontrar). Sin embargo, como indican los debates académicos recientes sobre el movimiento Boycott, Divestment, and Sanctions (BDS: [www.usacbi.org](http://www.usacbi.org)) de asociaciones como la MLA, el conflicto también involucra un abanico de sujetos más allá de los participantes más inmediatos. Puede verse que los que proponen el movimiento BDS afirman que los académicos, tanto fuera como dentro de Israel, son sujetos implicados que participan en el conflicto a distancia. Como respuesta, los que se oponen al movimiento BDS niegan lazos entre la academia y la ocupación que podrían acarrear tanto implicación como responsabilidad a distancia. Sin embargo, los estadounidenses (y no otros no israelíes) que apoyan a Israel también actúan por un sentido de implicación en la situación en el Medio Oriente; simplemente sacan conclusiones opuestas sobre el sentido de esa implicación. Aunque un enfoque basado en la implicación y los sujetos implicados no brinde respuestas simples o directas, puede ayudar a iluminar las consecuencias y presunciones de fondo del debate sobre el BDS.

En escritos recientes y apariciones públicas, Butler ha sido una de las portavoces no oficiales más visibles del BDS en los EEUU (véase Butler, "Academic Freedom"). Su compromiso con la cuestión Israel/Palestina me parece mejor explicada a través del concepto de implicación que a través de los conceptos de vulnerabilidad y precariedad que ella elaboró en escritos recientes. Por ejemplo, en *Parting Ways*, su contribución académica más importante al debate Israel/Palestina, Butler escribe que si vamos a "alejarnos de la seguridad comunitaria" que apuntala el proyecto del sionismo político, también necesitamos "alejarnos de la preocupación sólo sobre la vulnerabilidad y destino del pueblo judío" (27). Mientras que la formulación de Butler implica la necesidad de reconocer la vulnerabilidad de los palestinos (y otros) a la vez que la de los judíos -un proyecto ciertamente necesario-, también puede leerse como un llamado a explorar el sionismo desde la perspectiva de la responsabilidad indirecta y la implicación en lugar de la de vulnerabilidad. En efecto, Butler se acerca al conflicto como un sujeto implicado y, a mi parecer, éste es uno de los rasgos más importantes del acercamiento: en vez de movilizar una crítica basada en razones universales y objetivas, intenta trabajar a través de su formación subjetiva como judía para romper con aquellos aspectos del judaísmo que puedan sostener una ideología étnicamente absolutista. Utiliza los recursos de la filosofía, del arte y de la teoría política judía (además de la palestina y algunas otras) para pensar un judaísmo no sionista diaspórico, inseparable de las condiciones palestinas de vida y muerte y abierto a un futuro binacional post-sionista. El punto de Butler no es que una crítica al sionismo político deba proceder de un intento de trabajar a través de la formación de los sujetos judíos o que solamente pueda proceder de dicho intento de esa naturaleza; más bien, el hecho de que ella persiga su crítica por ese camino demuestra un reconocimiento del filósofo y activista como sujeto implicado. Me parece que en sus trabajos sobre Israel/Palestina su apuesta es que trabajar desde y a través de la implicación conlleva peso moral y abre posibilidades políticas.

El conmovedor film de Bruce Robbins *Some of My Best Friends Are Zionists* (Algunos de mis mejores amigos son sionistas), ofrece percepciones parecidas. *Some of My Best Friends* consiste en entrevistas con intelectuales judíos estadounidenses (incluyendo a Butler) sobre cómo

cambiaron sus opiniones sobre Israel y comenzaron a jugar un rol más crítico en la comunidad judía de los EEUU. Las entrevistas del film hacen palpables tanto la producción de la implicación (en los relatos sobre cómo se inculca el apoyo incuestionable a Israel en los judíos estadounidenses) y el reconocimiento de que esa implicación produce, a su vez, responsabilidad a larga distancia. No todos los entrevistados en el film de Robbins tienen la prominencia de Butler o del dramaturgo Tony Kushner, que también aparece, pero todos decidieron confrontar su implicación incómoda como sujetos de la diáspora en un proyecto estatal de ocupación que han llegado a ver como injusto.

La atención a la posición propia como sujeto implicado fomentada por Butler y Robbins puede provocar formas más robustas y políticamente eficaces de auto-reflexión que un único enfoque en el trauma y la victimización que, al menos en el caso de Israel/Palestina, puede alimentar las dinámicas de conflictos violentos. Dicha atención también sirve para advertirnos sobre el fariseísmo y para alentarnos a reconocer cómo estamos atrapados en las mismas políticas a las cuales nos oponemos. Para Butler, para Robbins y para mí, nuestra implicación como sujetos de la diáspora necesita ser ubicada dentro de nuestra localización todavía más importante como ciudadanos de los Estados Unidos. Estamos implicados no sólo porque a veces Israel insiste en hablar por todos los judíos sino también porque nuestro propio país hace que la ocupación sea posible a través de ayuda militar y otras formas de apoyo moral y material. Como demuestran los ejemplos de Butler y Robbins, tener en cuenta la implicación reintroduce al investigador del trauma a la imagen y resalta la desigual pero central relación entre privilegio y producción del sufrimiento.

Seguramente vivimos en tiempos vulnerables, como sugirió Marianne Hirsch al elegir el tema presidencial de la convención MLA 2014. Si queremos entender la distribución desigual de vulnerabilidad a nivel local y global, necesitamos rastrear la participación silenciosa de los sujetos implicados. Y necesitamos recordar que también estamos implicados.

**Michael Rothberg** es profesor, director del Departamento de Inglés y director de la Iniciativa sobre estudios sobre el holocausto, genocidio y memoria en la Universidad de Illinois, Urbana. Una versión de este trabajo fue presentada en la convención MLA 2014 en Chicago. <https://profession.common.mla.org/wp-login.php>

---

#### Trabajos citados

- Berlant, Lauren. *Cruel Optimism*. Durham: Duke UP, 2011. Print.
- Brown, Laura. "Not outside the Range: One Feminist Perspective on Psychic Trauma." *Caruth, Trauma* 100–12.
- Butler, Judith. "Academic Freedom and the ASA's Boycott of Israel: A Response to Michelle Goldberg." *The Nation*. The Nation, 8 Dec. 2013. Web. 3 Apr. 2014. <<http://www.thenation.com/article/177512/academic-freedom-and-asas-boycott-israel-response-michelle-goldberg#>>.
- Parting Ways: Jewishness and the Critique of Zionism*. New York: Columbia UP, 2012. Print.
- Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence*. New York: Verso, 2004. Print.
- Caruth, Cathy, ed. *Trauma: Explorations in Memory*. Baltimore: Johns Hopkins UP, 1995. Print.
- Unclaimed Experience: Trauma, Narrative, and History*. Baltimore: Johns Hopkins UP, 1996. Print.
- Chakrabarty, Dipesh. "The Climate of History: Four Theses." *Critical Inquiry* 35.2 (2009): 197–222. Print.
- Craps, Stef. *Postcolonial Witnessing: Trauma out of Bounds*. New York: Palgrave, 2013. Print.
- Cvetkovich, Ann. *An Archive of Feelings: Trauma, Sexuality, and Lesbian Public Culture*. Durham: Duke UP, 2003. Print.
- Jaspers, Karl. *The Question of German Guilt*. Trans. E. B. Ashton. New York: Fordham UP, 2000. Print.
- Leys, Ruth. *Trauma: A Genealogy*. Baltimore: Johns Hopkins UP, 2000. Print.
- Nixon, Rob. *Slow Violence and the Environmentalism of the Poor*. Cambridge: Harvard UP, 2009. Print.
- Robbins, Bruce, dir. *Some of My Best Friends Are Zionists*. *Some of My Best Friends Are Zionists*, 2013. Web. 3 Apr. 2014. <<http://www.bestfriendsfilm.com/>>.
- Rothberg, Michael. "Beyond Tancred and Clorinda: Trauma Studies for Implicated Subjects." *The Future of Trauma Theory: Contemporary Literary and Cultural Criticism*. Ed. Gert Buelens, Sam Durrant, and Robert Eaglestone. New York: Routledge, 2013. xi–xviii. Print.
- Sanders, Mark. *Complicities: The Intellectual and Apartheid*. Durham: Duke UP, 2002. Print.

Entrevista a la periodista colombiana María Jimena Duzán

# “Tenemos que aspirar a vivir con cierta normalidad”

María Jimena Duzán vivió en carne propia la violencia política de las últimas décadas en Colombia: su hermana Silvia, también periodista, fue asesinada por paramilitares junto a tres dirigentes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) mientras los entrevistaba en un bar en pleno centro de Cimitarra. Corría febrero de 1990, pero tuvieron que pasar 20 años para que Jimena se animara a escarbar en esa historia personal y empezara a tirar de los hilos de impunidad del drama colectivo que dejó plasmado en su libro *Mi viaje al infierno*. En el marco de un nuevo proceso de paz, habla del lugar de las víctimas, de la ley de justicia y paz, y de la necesidad de reconciliarse de la sociedad para que algo cambie.

Entrevista y textos: Ingrid Jaschek, Fabián Bernal y M. Soledad Vampa



*-¿Por qué tuvieron que pasar 20 años para romper el silencio?*

Pasó tanto tiempo porque fue el que tuve que darme para poder entender qué es lo que me había pasado; porque no hemos tenido aquí en Colombia ningún proceso de cara a las víctimas y nos ha tocado por nuestra propia cuenta emprender ese camino. No había habido ningún tipo de ley que nos amparara y el proceso frente al cual estábamos -que era la ley de Justicia y Paz, de 2005- si bien empezó a visibilizar a las víctimas tampoco fue un proceso que nos diera la verdad ni nos reparara. Y por eso me ha tomado tanto tiempo, buscar, desentrañar. El peso de la injusticia es tan grande y la impunidad pesa tanto en las víctimas que a uno lo inmoviliza. El temor me hacía imposible caminar, hablar, leer... y poco a poco me fui recuperando. Es probable que haya sido mucho tiempo pero era lo que necesitaba. Yo conozco muchísimas víctimas en este país que ni siquiera han podido llegar a la mitad de donde yo he llegado. Porque el peso de ser víctima en Colombia es muy duro de llevar. Primero porque es el peso de la impunidad: son víctimas que han fallecido en vida, que no pueden llevar bien ese peso de la impunidad que es tan lacerante. Esa impunidad conlleva la invisibilidad de las víctimas, la negación de sus derechos, la vergüenza; una cantidad de cosas que se convierten en un peso que lo convierten casi en una especie antisocial, una persona no bienvenida en ciertos círculos porque es incómoda, nos recuerda que sigue habiendo algo por allá, un problema que no está resuelto. Y eso, llevando tantos años -son 60 años de conflicto, llevamos tres generaciones y yo soy la tercera generación de este conflicto- y la verdad la llevo como puedo, por eso es tan importante lo que está pasando en el proceso de paz.

*-¿Qué opinión tiene de lo que fue la ley de Justicia y Paz?*

Ha sido muy poca justicia y muy poca paz. Fue un intento inicial por entrar en la legalidad a los victimarios sin que tuvieran ni que resarcir a las víctimas; fue un proceso hecho para los victimarios, no para las víctimas. Fuimos nosotros los que peleamos en contra del gobierno de Uribe para convertirlo en algo parecido a un proceso que tuviera que ver en una mínima parte con las víctimas. Lo que quería el presidente Uribe en ese momento era entregarle la patente de corso de la legalidad...que entrara toda esta gente, narcotraficantes, paramilitares que habían acabado con tantas vidas en Colombia y que habían hecho tantas masacres. Volverlas legales sin que tuvieran que reparar a las víctimas. A través de un proceso y de una pelea dura que hicimos nosotros -las víctimas y ciertos sectores políticos- se logró un poco cambiar el norte de esa reforma...

**Esa impunidad conlleva la invisibilidad de las víctimas, la negación de sus derechos, la vergüenza; una cantidad de cosas que se convierten en un peso que lo convierten casi en una especie antisocial, una persona no bienvenida en ciertos círculos porque es incómoda, nos recuerda que sigue habiendo algo por allá, un problema que no está resuelto.**

*-¿En qué cambió específicamente?*

Terminó convertida en un proceso donde hubo muy poca verdad, muy poca reparación a las víctimas y un poco de justicia. Si confesaban un crimen u 800 era igual. Con que dijera uno tenía derecho a reducción de pena a 8 años como máximo, como delito de lesa humanidad. Igual la fiscalía nunca tuvo tiempo de investigar los 800. Escasamente tuvo tiempo para investigar ese uno que muchos confesaron y tampoco llegó a la verdad. Entonces ¿qué ocurrió? Muchas víctimas recuperaron los cuerpos de sus seres queridos y para muchas víctimas -como era lo que estaban esperando- eso fue lo que realmente les dio esa ley. Pero no les dio la verdad, no la reparación real e integral.

*-Muchos ya han cumplido la pena de 8 años...*

A la mayoría de los jefes paramilitares que empezaron a contar cosas que tenían que ver con el gobierno de turno (en ese momento de Álvaro Uribe) los extraditaron. Y de los que quedaron acá -como el Alemán, Julián Bolívar o HH- todas las cosas que han confesado la fiscalía nunca las pudo investigar. Pero son muy pocos los que realmente han develado qué fue lo que pasó y quién estuvo detrás de las grandes masacres. Por ejemplo, las grandes masacres del Magdalena Medio -que es la zona del epicentro del avance paramilitar y de narcotraficantes en las últimas dos o tres décadas- nadie sabe quién las hizo, nadie tomó responsabilidad. Ninguno de los que ya cumplieron los 8 años ha dicho quién fue el responsable de la masacre de la Rochela donde mataron tantos jueces, la de Cimitarra y tantas otras masacres que ocurrieron en esas zonas. Pero igual están saliendo por pena cumplida.

*-¿Qué debería cambiar para que se haga justicia?*

Yo creo que lo más importante es el proceso de paz que se está llevando adelante\*. La idea es plantear un escenario distinto que no nos haga cometer los mismos errores que cometimos en Justicia y Paz. Lo primero que tendría que cambiar es lo que yo creo que está cambiando en el

proceso de paz actual con las FARC -que no es sólo con las FARC. Es un proceso que tiene que involucrar a los máximos responsables del conflicto, incluidos también los del Estado, los militares y los civiles. Yo creo que lo más importante es que sea un proceso cuyo centro sean las víctimas y no los victimarios. Segundo: un proceso en donde se distingan y asuman sus responsabilidades políticas y penales -con beneficios a penas alternativas de acuerdo a la justicia transicional que se imponga- todos los actores del conflicto. Las FARC tendrán que asumir todas sus responsabilidades pero asimismo tendrán que hacerlo la fuerza pública, los empresarios que contribuyeron a implementar los grupos de autodefensa, los civiles y empresarios que ayudaron a financiar los grupos civiles de justicia privada. En fin, tiene que haber una equidad en la representación de los máximos responsables para que realmente pueda haber reparación y verdad que sirvan para la sociedad colombiana. Y no que vuelva otra vez a estigmatizar a víctimas en favor de victimarios. Yo creo que lo primero que tienen que hacer las FARC —y lo mismo los agentes del Estado que participaron en este conflicto- es aceptar lo que hicieron. Pedirles perdón a las víctimas, resarcirlas y después pasar a la justicia transicional para que diga cuál es su pena y si va a haber pena alternativa de acuerdo a la verdad que hayan dicho de manera de resarcir a las víctimas.

*-En su caso particular, ¿qué fue lo que más le costó en la reconstrucción de la historia?*

Todo. Porque la impunidad produce olvido y cuando las personas olvidan no hay memoria y, al no haber memoria, todo vuelve a repetirse. Porque hace 20 años que pasaron estas cosas y como nadie tuvo ningún proceso no sabemos qué pasó con nuestro caso. Entonces yo empecé a buscar qué pasó y lo primero que me impresionó fue que no estaba, no existía. Mi masacre, como digo yo, no aparecía. Me tocó buscarla dos años...y encontré que la tenían botada en un sitio. Descubrí que había habido un proceso y que a los responsables -habían disparado públicamente, al aire libre, a las 9 de la noche, en pleno centro del pueblo- los habían investigado y los habían liberado de culpa. Solamente condenaron a dos y cuando vino la condena, quince años después, ya habían sido asesinados por su propia ley. Porque eso pasó con los grupos paramilitares: asesinaron a quienes apretaron el gatillo para que no dejaran rastros. Pero los demás, libres de toda culpa. Es más: no le creyeron a todo un pueblo que fue allá a decir a la fiscalía lo que pasó y sí le creyeron a la manipulación de la justicia. Porque también pasa eso: la justicia ya está doblegada a la presencia impresionante del paramilitarismo. Y miren lo que pasó: se hizo un juicio liberando a los que habían cometido la masacre; los liberaron y los pusieron como personas que habían sido víctimas de un

injusto proceso. Fueron los comandantes del ejército y de la policía los que salieron libres. Esto no sólo me pasó a mí, sino que le pasa a miles de víctimas.

*-¿Y a usted le cambió la mirada a partir de la investigación?*

No, no, no, al contrario, porque yo sé cómo funciona la justicia en mi país. Lo que pasa es que nunca he perdido la esperanza; siempre he sido una persona con optimismo y esa es una forma de sobrevivir a tanta impunidad. Pero sé cómo funciona la justicia, los costos que significa enfrentarla, y cómo esa justicia ha estado siempre corrompida por las fuerzas al margen de la ley y por un establecimiento que nunca quiso saber qué fue lo que pasó. Ahora también sé que las FARC y todas las organizaciones de izquierda son tan culpables como los otros. En mi caso, cuando yo conocía a estos campesinos, eran víctimas de las FARC, hasta el punto de que uno de ellos terminó casi ciego como resultado de las torturas que le hicieron las FARC. Lo que pasó es que luego llegaron los paramilitares y fueron víctimas de los paramilitares. Es lo que le pasa a la mayoría de las personas en este país: son víctimas dobles -de las FARC primero y después de los paramilitares, o viceversa. Entonces es una cosa muy difícil, con muchos grises: una cosa lleva a la otra y la otra a la otra. Pero igual uno nunca cesa de pensar que las cosas pueden cambiar con una convicción democrática muy fuerte; añoro todavía el momento en que pueda haber un país distinto, por eso creo tanto en el proceso de paz.

*-¿Hubo tensiones en su doble condición de periodista y víctima a la hora de investigar? Y esta pregunta la uno con algo más reciente: la entrevista que le hizo hace poco a Fredy Rendón, el Alemán, uno de los integrantes de la AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) que cumplieron condena. ¿Qué le pasó frente a eso, por qué le pareció importante entrevistarlo?*

Yo digo siempre que soy una víctima privilegiada, pero eso no me quita mi condición de víctima. Cuando comenzó este proceso de Justicia y Paz y se abrió ese camino elaborado por nosotros las víctimas de buscar cierta justicia a través de esta ley, yo empecé a pelearla. A pesar de que me parecía totalmente arbitraria y en contra de nosotros, me registré como víctima y empecé a ver el drama de esa ley. Si yo, que tenía más posibilidades que otras víctimas, ni siquiera podía entrar a las audiencias porque no son públicas... Ni la fiscalía ni el juez nos anunciaban la versión del victimario, entonces uno no llegaba nunca a un careo. Y si llegábamos, no nos permitían hacer un careo el victimario de uno estaba en una sala distinta, sin contacto visual. Ellos declaran separados, las audiencias no son públicas, no pueden entrar los medios.



Silvia Duzán, asesinada por paramilitares

*-Y como periodista pudo acercarse a alguno de estos relatos...*

Sí, pero no al de mis victimarios. Yo asistí a muchas versiones libres y me parecían tan pobres, tan tristes, porque no hubo ninguna confrontación, no hubo perdón; las víctimas no podían volver a preguntarle o debatirle: era realmente una cosa muy engorrosa, muy difícil. Yo creo que eso dejó muy mal ubicadas los derechos de las víctimas y que las víctimas no fueron dignamente tratadas.

*-¿Hoy el Estado sigue tratando de la misma manera a las víctimas?*

No, ha ido cambiando. Porque la ley de Justicia y Paz estuvo tan mal que el Estado mismo decidió reparar a través de otra ley, la ley de víctimas, que puso por primera vez en el centro de todo a las víctimas. Como víctima agradezco mucho eso.

*-¿Qué es lo que plantea esta ley?*

Primero, que debe haber una atención integral. Hay cosas que todavía no funcionan, pero por primera vez hay una decisión del Estado de decir que lo más importante de este conflicto son las víctimas; y plantea atención psicosocial, ayuda en el proceso de verdad para la víctima. Segundo, que debe ser reparada. Si una víctima tuvo problemas con la tierra porque le fue expropiada a través de la violencia, puede reclamar esa tierra. Yo creo que ése es uno de los temas más difíciles del conflicto, porque en el fondo es un conflicto por la tierra. Durante los últimos 30 años, unos pocos terminaron con las tierras más grandes de este país a través de amenazas o masacres que tenían el ropaje de luchar contra la subversión y terminaron haciendo una contrarreforma agraria. De alguna manera, eso lo confronta la nueva ley de víctimas. Ha mejorado el escenario: los derechos de las víctimas son reconocidos y esa vergüenza que yo sentía antes...si yo hubiera tenido esta ley no me hubiera demorado 20 años. Antes a mí nadie me ayudó: ni

## Algunos números del conflicto

De acuerdo al informe "¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad" elaborado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entre 1958 y 2012 el conflicto armado colombiano dejó al menos 220.000 personas asesinadas, 25.000 desaparecidas, 30.000 secuestradas y 4.744.046 desplazadas. De las 1.982 masacres cometidas entre 1980 y 2012, el CNMH atribuyó a los grupos paramilitares el 58,9%, a las guerrillas el 17,3 % y a la fuerza pública el 7,9 %.

Por su parte Verdad Abierta -organización surgida a partir de la iniciativa de periodistas que investiga y documenta el conflicto armado- da cuenta en su página web ([verdadabierta.com](http://verdadabierta.com)) de más de 6 millones de desplazados, más de 200 mil víctimas directas y 43 mil desaparecidos.

En cuanto al número de secuestrados los ubica en 39.058 entre 1970 y 2010 en diferentes departamentos del país, y en el 37% de los casos tuvo autoría las FARC. En cuanto a las víctimas de desaparición forzada, resalta que "a partir de las confesiones de los paramilitares en 2012, se lograron exhumar 3.929 fosas comunes en las que se encontraron 4.809 restos de personas que estaban desaparecidas". Otro dato que destacan es que se abrieron 6.316 investigaciones para conocer la responsabilidad y complicidad de políticos, militares o empresarios.

el Estado ni la sociedad.

Respecto a la entrevista con el Alemán: pues, ¿qué es lo que a uno le produce todo este proceso? Que uno tiene que reconciliarse con la sociedad. O sea, las víctimas somos un centro importante de este proceso de reconciliación, pero no solamente con el tema de las FARC; nos va a tocar hacer mucho en la sociedad colombiana para reconciliarnos con los otros sectores. Y esa parte todavía está muy lejos de conseguirse. Las víctimas de las FARC, por ejemplo, todavía son muy reacias a aceptar una reconciliación porque no les creen a las FARC. Y a las víctimas del paramilitarismo les pasa exactamente lo mismo, pese a que tuvieron la ley de justicia y paz. Yo tengo una posición distinta: creo que ya es hora de entrar en una reconciliación mucho más profunda. Y es necesario empezar a mirarse cara a cara, por eso fue que yo hice esa entrevista con el Alemán. Porque yo

sí creo que la única manera de mejorar o recomponer este tejido y esta situación tan complicada en Colombia es empezando a creerles a estos tipos que salen ahora y que están diciendo que quieren recomponerse humanamente. Pues uno tiene que por lo menos oírlos y ver de verdad si es cierto lo que están diciendo. A mí me ha sorprendido que desde hace rato manden señales diciendo que ellos quieren entrar en la reconciliación, quieren ayudar al proceso de paz. Yo nunca los había visto ni los pude ver cara a cara en el proceso; cuando vi al Alemán, me senté a hablar con él y decidí creerle. ¿Qué más puedo hacer?: decidí creerle porque me parece que el drama que ellos sienten también es muy dramático. Yo sentí también el drama de la deshumanización violenta que produce la guerra. Cuando uno se sienta a hablar con ellos, se resienten cuando uno les dice que son unos monstruos: eso me sorprendió para bien. Porque cuando uno es un monstruo no se da cuenta y él se daba cuenta de que era una monstruo. A mí me dio impresión que él se daba cuenta de que yo me daba cuenta. Y él es un monstruo que también tuvo una razón de ser en este conflicto tan horrible. A este señor lo crearon otras personas, no actuaba solo: actuaba de la mano de la Brigada 17 comandada por el general Rito Alejo del Río, uno de los generales más importantes del ejército colombiano que hizo esta alianza fatídica con los paramilitares. Además era el ejército, pero además eran los empresarios que les pagaban a los políticos y era una sociedad que estuvo con ellos. No es simplemente el Alemán que se volvió loco.

*-¿Qué repercusiones tuvo esta entrevista? Acá en Argentina existe un fuerte debate con relación a darle micrófono a los victimarios. Hay quienes están de acuerdo y hay quienes no, aun desde las víctimas... También ligado a este debate al tema de la impunidad, ¿sin justicia puede haber reconciliación?*

Yo no creo que sin justicia pueda haber reconciliación. Lo que pasa es que hay que ver qué clase de justicia. Yo ya a esta altura prefiero la justicia que diga la verdad a las víctimas y las resarza integralmente. Pero la verdad -lo que yo he visto- es que la justicia sola no vale. Estos tipos estuvieron 8 años y van a salir. Yo conseguí un personaje que está en un proceso de reconstrucción humana, pero no todos los victimarios son así. Y sí creo que es importante que uno dé la voz a esas personas. Yo siempre he hecho periodismo en el conflicto: mi trabajo es ése. Tengo 55 años y siempre le he dado voz a los violentos y a los no violentos; no me parece que uno tenga que ser el que decide. Lo que hay que plantearse es para qué darle voz a un victimario. Y yo los últimos tres o cuatro años he estado

**Yo no creo que sin justicia pueda haber reconciliación. Lo que pasa es que hay que ver qué clase de justicia. Yo ya a esta altura prefiero la justicia que diga la verdad a las víctimas y las resarza integralmente. Pero la verdad -lo que yo he visto- es que la justicia sola no vale.**

pensando tanto en este tema... Todas las entrevistas que he hecho con gente violenta han sido con un propósito distinto: el de buscar cierta reconciliación, si es posible, cierta humanidad en el otro, entender qué fue lo que nos pasó. Y la única manera es confrontándolos. A mí me sorprendió porque no fuera tan criticada la entrevista, al contrario: yo salí con el ceño tan duro y tan complicada fue para mí la entrevista que la gente sintió que lo que yo había hecho era un esfuerzo muy grande. Pero lo vale. Si vamos a hacer cierta reconciliación sobre la base de una justicia que tenga como su centro la reparación y la verdad para las víctimas, pues tenemos que sentarnos a mirarnos a los ojos. Nunca lo hemos hecho, nunca.

*-¿Lo ve posible?*

No lo sé, pero creo que tenemos que intentarlo. Y eso que no soy católica ni apostólica ni romana. Pero yo sí creo que uno tiene una condición humana que tiene que rescatar para poder hacer un proceso de paz. Tengo que hacerlo porque en el fondo yo creo también que ellos tienen una historia que contar, pero sobre la base de que tienen que reparar las cosas que hicieron. Lo mismo que las FARC. Yo voy mucho a La Habana y les digo a las FARC que si no aceptan que ellos son victimarios y no víctimas -que es su tesis- no se pueden reconciliar. Pueden entregar las armas, pero la sociedad no se va a reconciliar con ellos. Y lo mismo con los demás.

Y de esa entrevista con el Alemán no me arrepiento. Me costó mucho trabajo, pero era una cosa que la tenía que hacer más por mí que por otra cosa. Porque yo creo que mucha gente está en mi posición. Yo tengo los dos sombreros.

*-¿Cómo se está construyendo la memoria del pasado reciente en Colombia en las nuevas generaciones? ¿Qué papel juega la Comisión de la reconstrucción de la memoria histórica?*

Yo tengo una mirada crítica a la reconstrucción que está haciendo la Comisión, aun reconociéndole muchas cosas. La primera crítica es que no tuvo en el centro de su relato a las víctimas; se volvió una cosa muy académica y eso me asustó profundamente. Yo desconfiaba y desconfío de una

comisión histórica que le toca hacer la memoria histórica sin que el conflicto haya acabado. Y el Estado que paga esa memoria ha sido el responsable también del conflicto. Esa memoria me parece importante, interesante, pero me parece que lo único que nos puede cambiar es un escenario mucho más grande: un proceso de paz con una justicia transicional donde uno pueda oír a todos los actores -los victimarios y las víctimas- hablando, contando, diciendo qué es lo que pasó. Lo otro, como todo lo académico, me parece que tiene lo complicado de escribir la memoria en medio de la guerra. Yo todavía no lo entiendo. Yo creo que eso nubla muchas cosas.

En cuanto a las nuevas generaciones, está todo muy mal... porque es la cuarta generación de este conflicto y yo creo que hay gente que conoce a Pablo Escobar porque se volvió famoso...

#### *-Por la telenovela...*

¡Por eso! Pero de las víctimas conocen poco. Se olvidaron, y eso me preocupa dramáticamente. Me preocupa que la memoria histórica sea un ejercicio meramente académico. Me preocupa que muchos de ellos estén más bien permeados por el gobierno, por las condiciones políticas que están viviendo; muchos son ciudadanos y no entienden qué pasa en el campo. El conflicto nos ha convertido a los colombianos en personas que no conocen más que sus ciudades, pero no el país. Es una relación muy extraña de los jóvenes con la historia de su país. Y no lo ven ni lo sienten, y muchas de las discusiones que se están dando en el proceso de paz las ven completamente ajenas a ellos. Hay una conciencia de que es importante la paz porque para ellos lo más importante es que haya tranquilidad en las ciudades. Esa diferencia que hay entre la Colombia urbana y la Colombia rural me impresiona, porque la juventud de las zonas rurales sí considera crucial que haya paz en el país. Y sintonizarlos ha sido una imposibilidad grandísima de nosotros porque el país está desarticulado. Esa diferencia entre las dos Colombias es uno de los grandes desafíos periodísticos de mis largos años: explicar a unos señores que viven en Bogotá qué pasa en el sur del país, donde no hay comunicaciones, donde no hay Estado, donde reina la ilegalidad, donde no existen leyes. Eso es muy difícil. Yo creo que las nuevas generaciones tienen esa dicotomía: no conocen ese otro país que mi generación sí conoce. Y por eso yo he sido tan optimista: porque conozco el país, sé la cantidad de energía, de mujeres, de hombres que he conocido que han dado su vida por cosas impresionantes; lo he visto en el campo, donde la guerra ha cometido sus peores atrocidades. Siempre ha habido gente que ha tenido la valentía de crear cosas nuevas y enfrentarse a lo que tenían delante.

#### *-Para terminar, qué le parece que significó para su historia familiar haber escrito Mi viaje al infierno...*

Ah...yo lo escribí para mis hijos. Es curioso: los dramas que ocurren dentro de una familia no se tocan en la familia. Y yo veía que le pasaba lo mismo a la familia anterior de mi papá y mi mamá. Yo no sabía qué les había pasado a ellos y no quería que mi familia tuviera la misma suerte: quiero que mis hijos sepan, mis descendientes sepan qué fue lo que pasó en esta familia. Por eso escribí el libro. Y me costó trabajo, porque a mi mamá le cuesta mucho; una vez que escribí el libro es como que ese tabú se rompió. Pudimos volver a hablar de Silvia, de las cosas lindas que traía, cosas que uno iba perdiendo por el temor de traer el nombre. A mí al menos me quitó ese temor de decir Silvia, y mi mamá ya la nombra. Uno tiene que ir recuperando esa capacidad de poder nombrar sin dolor y sin vergüenza a las personas que no están con uno porque se las llevó la violencia. Una de las cosas más dramáticas es esa vergüenza que le impone la sociedad a las víctimas: algo como "quién sabe qué estaba haciendo, por eso la mataron". Una doble victimización. Por eso escribí el libro desde el punto de vista de una víctima; yo tenía ganas de escribir para que entendieran lo difícil que es. A mí me sirvió para asumirme como soy, ponerle cara a los fantasmas que tenía en la familia; y porque creo que uno tiene que poner el grano para que las cosas no vuelvan a pasar. Nosotros llevamos tercera generación repitiendo lo mismo: mis abuelos, mi mamá y yo...¡no más! Es que cuando uno tiene una génesis tan fuerte de una violencia que no cesa, que quiere que las cosas sean normales. Se vuelve normal que uno tenga siempre muertos en la familia, y que los maten y que uno no pueda salir sin guardaespaldas... y no, eso es anormal. Uno tiene que aspirar a vivir con cierta normalidad en la vida y recuperar esa noción de lo lógico.

#### *-Con lo difícil que es hacer periodismo en Colombia...*

Sí, es difícil. Yo he escrito tres libros pero descubrí que he hecho el mismo libro porque sigo tratando de entender qué es lo que nos pasó. Pero eso me ha servido mucho; a un costo muy alto, pero me ha servido mucho.

\* La entrevista fue realizada antes del anuncio histórico del 23 de septiembre sobre un acuerdo de paz definitivo entre el gobierno y las FARC en La Habana para el 23 de marzo 2016.





# Hijos de la patria grande

La memoria es intergeneracional, se pasa. En este tránsito se elabora, se resignifica, se hace de nuevo. América latina fue sacudida por procesos de violencia política que impactaron profundamente en la trama social, en las relaciones de unos con otros, en las identidades, en los modos actuales de la política, en los horizontes de expectativas, e incluso en la definición de lo que es posible. Esas experiencias, dolorosas, extremas, se despliegan también en el espacio personal, privado, individual. Porque, al tiempo que sociales y colectivos, los procesos de memoria se inscriben en los itinerarios biográficos de todos, pero de forma más significativa y brutal en aquellos que han padecido las múltiples violencias en carne propia, si vale la figura. A los caminos colectivos los sabemos múltiples: cada país latinoamericano los anda con sus tiempos, sus posibilidades, sus límites. Pero también lo han sido los caminos individuales. Los "hijos"-sea en su expresión organizativa como en sus particulares narrativas personales- incidieron con intensidad en estos procesos, abrieron preguntas, inventaron modos de actuar. Hicieron películas y libros, testimoniaron, se organizaron. En los textos que siguen, los lectores encontrarán intentos, aproximaciones, preguntas, caminos que siguen marcando a la llamada patria grande.

Escriben: María Inés Roqué, Luis Onofri, Lucía García Itzigsohn, Luciano Alonso, Dante Leguizamón Morra, Ñasaindy Barrett de Araújo y José Carlos Agüero.

Ilustraciones Germán Gargano

Fotografías Proyecto Tesoros del colectivo HIJOS

# Papá Iván y yo

Por María Inés Roqué

I  
Nací en Córdoba y crecí en la Ciudad de México. Puedo decir que soy mexicana; sin embargo, si pudiera diseñar mi documento de identidad haría una tercera cosa que no dependiera de un país. Esta idea de no pertenencia absoluta a ninguno de los dos países no es solamente resultado de lo que nos pasa a la mayoría de los hijos de desaparecidos y muertos por la violencia de Estado en el mundo, y que además somos exiliados. Esta extrañeza sobre la identidad la comparto con muchas más personas, y algunas nunca se han alejado de la ciudad donde nacieron.

La identidad se alimenta de la memoria y ésta cambia cada día, con cada experiencia que acumulamos y con cada historia que escuchamos. Son las instituciones de gobierno las que asocian identidad a nacionalidad, tal vez porque su razón de ser depende de esta diferenciación territorial y política. Para mí es imposible coincidir con las identidades nacionalistas. Decir esto tampoco significa que participe del discurso político del neoliberalismo, aquél donde todos somos iguales - solamente como resultado de que el capital no tiene fronteras. Al contrario: somos muy diferentes, en cada casa, en cada barrio, en las provincias de un mismo país, en las identidades sexuales; somos diferentes los pobres, los no tan pobres, los ricos y los obscenamente ricos. Somos diferentes quienes tenemos hijos de quienes no los tienen. La identidad por sí sola no parece remitir a nada concreto si no está asociada a la memoria. Y yo creo que la memoria, a su vez, exige ser narrada.

II  
Hacer Papá Iván representa para mí esa narración que exhibe una parte importantísima de mi identidad. La decisión de hacerla, el proceso de pensarla, de contar las primeras ideas

y terminarla, después de cinco años de trabajo, reúne en mi memoria una etapa de aprendizaje fundamental. Por un lado, estuvo caracterizada la red de cineastas nucleados por el Centro de Capacitación Cinematográfica a cargo de Gustavo Montiel Pagés y sus lazos con Argentina, con Zafra Difusión, David Coco Blaustein y los amigos sobrevivientes de la militancia en Montoneros - en especial Ernesto Jauretche - y tantos otros amigos sin los cuales hubiera sido imposible hacer ese documental. Y por otro lado, al interior de la película, tanto quienes aparecen como quienes no están en el corte final, sumado a la materia prima que implica hacerla -los trayectos, las relaciones dentro del equipo, los días de rodaje y, sobre todo, el proceso de edición-terminaron por asentar en mí una idea sobre la persona que quiero ser, con la que sigo sintiéndome cómoda.

Cómoda en la incomodidad de saberme pisando bordes que vistos desde los extremos son irreconciliables. Papá Iván muestra dos modos de vida imperantes en algunas familias a principios de los años setenta: por un lado, la apuesta por las organizaciones de confrontación directa al poder y, por otro, quienes no apoyaban la opción armada. No soy nadie para hablar ahora sobre esa disyuntiva, y menos sobre lo que significaba en aquel momento.

Papá Iván me enseñó que hay ciertos contextos en los que no hay más remedio que la resistencia armada y organizada, y que cada persona debe tener muy claro hasta dónde es capaz de llegar en ese camino. Me mostró que la integridad y la dignidad son los valores morales más importantes al interior de una persona, y que la capacidad de ver al otro es el valor que debe prevalecer en la relación con el entorno.

La persona que elijo ser está más cerca del discurso de mi madre que del de mi padre, y eso no significa que condene a la lucha armada. Para mí, como para mi madre, sería imposible empuñar un arma, y también creo que tiene mucho sentido la lucha que hacemos todos los días, en la crianza de los hijos y en el trabajo que desarrollamos.

Siento que haber hecho Papá Iván me permite acercarme a muchas miradas diferentes sobre la participación colectiva e individual, y esa es también una herramienta para encontrarme con los otros. Esos otros son hoy, básicamente, los jóvenes que aprenden a hacer documental en Ambulante Más Allá<sup>1</sup>, el programa de formación en realización documental cuya coordinación académica está a mi cargo. Algunos de esos jóvenes viven bajo la mira de la represión por su participación política en sus comunidades de origen, ya sea por defender su territorio, por abogar por los derechos de las mujeres, por cuidar una especie amenazada o por alguna de las tantas batallas que hay que librar.

### III

Y el poder y la violencia continúan arrasando familias, tierras, especies animales... Papá Iván es solamente un documental más dentro de una producción imparable de obras en distintos soportes sobre las infinitas ignominias del mundo humano.

Cinematográficamente hablando, admiro otras obras que creo muy superiores a Papá Iván, pero no me preocupan mucho las imperfecciones de mi trabajo. Conozco mis límites y, aunque intentaré mejorar, me basta con saber que hice lo que tenía que hacer, lo que salía de mis entrañas.

Hice la historia que venía arrastrando desde la infancia: contiene las sutilezas y los conflictos que correspondieron a la vida de esos personajes. De ahí vengo. Cada vez que alguien me contacta para decirme que utiliza Papá Iván en un salón de clases o en un grupo pequeño donde se discutirá la violencia de Estado, siento un orgullo silencioso y profundo. Hice una cosa que sirve para que otros hagan otras cosas. Hice una herramienta.

El mismo placer que sentí cuando Juan José García, actual presidente municipal de Guelatao, el lugar de nacimiento de Benito Juárez, me dijo que él y sus colegas de las radios

comunitarias y la comunicación independiente de Oaxaca habían utilizado durante años Las compañeras tienen grado<sup>2</sup> como material de trabajo en la montaña de Oaxaca. Hoy, Guelatao y la sierra norte oaxaqueña es uno de los pocos lugares de México donde no hay violencia, no hace falta policía y muchas poblaciones saben combinar la producción comunitaria y la atención solidaria de las necesidades comunes sin entrar en conflicto con otras formas de producción que les permiten relacionarse con el mundo exterior. Esto sólo se consigue con un trabajo comunitario sostenido, donde algunos materiales audiovisuales pueden ser el pretexto para una conversación.

¿Y qué tiene que ver la calidad cinematográfica con la organización social? Nada. Estas dos ideas no tienen más vínculo que el que aquí deshago. Hago lo que quiero hacer y estoy donde quiero estar. Papá Iván es la obra que me mantiene vinculada a la historia de Argentina. Si tengo la oportunidad de hacer otra película allá, seguramente se trataría de las nuevas -o no tan nuevas- ignominias que se siguen cometiendo: los pueblos originarios despojados de sus tierras, los monocultivos, el uso de agroquímicos, la contaminación ambiental...

Mientras tanto, soy maestra, soy mamá, soy hija, y marchó conmovida por el sufrimiento de las madres y padres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, y por los más de 22.000 desaparecidos que ya hay en México. Ni olvido, ni perdón.

**María Inés Roqué** es egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación, de la carrera en Cine y es Maestra en Desarrollo Cultural. En Chiapas codirigió con Guadalupe Miranda el documental *Las compañeras tienen grado* (1995). En 2000 estrenó el documental *Papá Iván*, en el que indaga sobre la vida de su padre, el militante y dirigente de FAR y de Montoneros Juan Julio Roqué (Iván, Lino, Mateo). En 2004 dirigió *Un día más*; en 2006 codirigió con Shula Erenberg y Laura Imperiale el documental *Cavallito entre rejas*, y en 2015 el cortometraje *Pasos Ciegos*, junto con Ana Isabel Guadarrama. Desde 2010 es coordinadora académica de *Ambulante Más Allá*.

1. *Ambulante Más Allá* es el programa de formación en realización documental que forma parte de *Documental Ambulante AC*. Hay más de 20 cortometrajes documentales en línea. Véase: <https://vimeo.com/ambulantemasalla>

2. *Las compañeras tienen grado* es el primer documental que realicé, codirigido con Guadalupe Miranda y editado por Lucrecia Gutiérrez, sobre la jóvenes de bajo rango del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Producido por el Centro de Capacitación Cinematográfica, 1995, 27 min. Color.

Argentina

# Las historias que NO PUDIERON ROBAR

Por Luis Onofri



Proyecto tesoros

**M**is padres comenzaron a militar desde muy jóvenes dentro del peronismo, pero su historia de amor comenzó luego de pasar a integrar Montoneros. Se conocieron en una cita de la orga y no se separaron más. Mi padre, el “Loro”, fue responsable del laburo político que se desarrollaba en villa La Cava y en la JTP. Mi madre militaba en la organización política villera y territorial. Por razones de seguridad en el 75 se trasladaron a sur y continuaron su laburo político en esta zona.

Ellos vivían en una villa de San Francisco Solano cuando yo nací. Era el año 1976, dos meses antes de que cayera mi padre. Al viejo lo secuestra el grupo de tareas de la ESMA,

con el Tigre Acosta y Francis Whamond, en la zona de Boedo para la fecha de las citas nacionales en las que caen muchos compañeros. Ellos sabían que era jefe de área de logística de Montoneros, tenía mucha información y por eso lo torturaron salvajemente. Las sesiones de tortura fueron interminables, duraron semanas y los tormentos eran cada vez peores; llegaron a quebrarle los brazos. El viejo era cabeza dura y para ellos “irrecuperable”. Luego de la tortura es “trasladado”: arrojado al mar en uno de los tantos vuelos de la muerte.

Un año después, el 16 de agosto de 1977, el grupo de tareas de la ESMA -esta vez con Astiz- nos secuestró a mi mamá, a mi hermana y a mí cuando salíamos de un departamento

donde nos refugiábamos. Mi hermana apenas tenía dos años. Nos separan de nuestra madre a los gritos, haciéndose pasar por montoneros. Entramos a la ESMA en autos diferentes. Al momento de nuestro secuestro mi madre seguía militando y tenía en su poder parte del servicio de documentación de los montos; los milicos nunca se enteraron de esto. A su ingreso fue violentamente torturada con el agravante de que no tenía noticias de nosotros. Una vez me contó que el dolor de no saber si estábamos vivos era tan fuerte que la anestesió durante la tortura. Más tarde, mientras se bancaba el trabajo esclavo en el sótano del casino de oficiales, se enteró del tormento de mi viejo.

A nosotros nos devuelven luego de pasar unos días en una quinta de Del Viso. Nunca terminamos de entender por qué nos entregan a nuestros abuelos en vez de ser apropiados. Seguramente por la edad para ellos ya éramos irre recuperables. Lo desopilante es que en el momento en que Astiz nos entrega a mi abuela, en la casa de ella se encontraban dos compañeros que colaboraban con la orga. Habían ido a devolverle la documentación que mi madre les pidió que guardasen. Mientras lloraba por mi madre, la vieja se las arregló para despacharlos sin que se dieran cuenta.

Cuando la CIDH realiza su visita a la ESMA, los milicos sacan del casino de oficiales al grupo de sobrevivientes. A mi madre y dos compañeros más, Fermín y el Tío Vasallo, los trasladan a una casa de los montos que Massera se había apropiado. Corría el mundial del 78 y para dar aspecto de normalidad en el barrio y calor “hogareño”, nos vuelven a chupar de la casa de nuestra abuela (mi abuelo ya había muerto de tristeza) y nos trasladan con nuestra madre.

En el 79 comenzó la libertad vigilada y recorrimos muchos lugares hasta hacer base definitiva en Ramallo: un pueblo bastante conservador, como todos en aquella época. Por mucho tiempo vivimos como un exilio interno en relación a nuestra historia. Personalmente, durante mi infancia me sentí como extranjero en mi ciudad, invisible, portador de cierta ilegalidad. Yo percibía que los otros conocían nuestra historia, que alguna idea tenían y que esta historia era peligrosa como una enfermedad contagiosa. En la escuela, las maestras o profesoras evitaban hablar de estos temas frente a mí o mis hermanas. Todos mis compañeros, quienes notaban que mi padre no estaba, jamás me preguntaron su nombre, dónde estaba o qué había pasado con él. Parecía que los milicos habían logrado además de matarlo hacerlo desaparecer. “No está, no existe, no puede tener ningún tratamiento posible”: a esto el psicoanálisis lo llama forclusión.

Sin embargo, la memoria y las historias individuales no sólo se conservaron sino que se fueron colectivizando cada vez más. Recuerdo cuando era un pibito cómo llegaban a mi casa -a veces un compañero; otras, algún familiar de ellos- a buscar cualquier pedacito de historia que les permitiera recons-

truir los últimos tiempos de sus hijos, hermanos o amigos. Como también se acercaron aquéllos impulsados por la necesidad de contarnos alguna historia compartida con nuestro padre. La única herencia que nos dejó el viejo. Se la dejó a ellos y ellos nos la transmitieron como si fuera un bien que debían entregarnos. Me gusta pensar que las historias que nos contaron son aquéllas que no le pudieron robar.

De esta forma la memoria fue resistiendo y sobreviviendo, impulsada por los organismos. El reclamo por los juzgamientos se sostuvo en la calle contra las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y más tarde frente a los indultos. Nos resultaba insoportable la idea de que debíamos olvidar, ya que las leyes de impunidad significaban eso. Una solicitud concreta para que reseteemos nuestra memoria y borremos de ella los crímenes que sufrimos junto a nuestro pueblo. Desde la política y a través de los grandes medios se propuso el olvido como una terapéutica social, como una política sanitaria para pacificar el cuerpo social. En este esquema nuestra voz era un síntoma que se debía silenciar.

A contrapelo de esta política y de la mano de los organismos, Neco (mi padre de corazón y compañero de crianza) y mi madre brindaron su testimonio en distintos momentos, desde el 83 en el juicio a las juntas hasta la actualidad en la megacausa.

Como tenía que suceder, llegó el día en que un presidente se subió al palco un 24 de marzo. Para nosotros fue un día maravilloso. Sentimos por primera vez que nuestra historia, hasta entonces viva en los organismos y centralizada en las grandes ciudades, pasó definitivamente a integrar la historia de nuestro pueblo grande. Significó un momento de balance para este proceso colectivo e indudablemente la amplificación de nuestra voz como nunca antes.

Este vivo reclamo colectivo por el juzgamiento de los genocidas, sus instigadores y cómplices se enmarca en la lucha por erradicar las prácticas totalitarias que aún existen dentro de algunas instituciones. Como militante de derechos humanos y parte del colectivo de su defensa aprendí a repudiar cualquier tipo de práctica que admita la tortura o los tratos crueles, a rechazar las condiciones de encierro inhumanas en la que se encuentran miles de jóvenes pobres en las cárceles bonaerenses. Creo, también por haberlo aprendido en este largo camino colectivo, que las luchas iniciadas por justicia e inclusión continuarán hasta restituirles a todos estos jóvenes la dignidad que sus vidas merecen. Construir cotidianamente ese camino resignifica la ausencia de mi viejo y la de sus 30.000 compañeros.

**Luis Onofri** es psicólogo, subdirector del área Comité contra la tortura de la CPM. Es hijo de Hugo Luis “Loro” Onofri, desaparecido, y Ana María Soffiantini, sobreviviente de la ESMA.

# Territorios de la MEMORIA

Por Lucía García Itzigsohn

*“Es mi intención, en este intento, dar testimonio para los que vengan después, de todo lo que vivíamos en este tiempo tan lleno de dolor y de esperanza, tan dirigido justamente a los que vengan después”.*

**Matilde Itzigsohn**, militante desaparecida el 16 de marzo de 1977, a los 27 años.

¿Cuál es el sentido de recordar? ¿Qué nos dice el pasado en tiempo presente? ¿Qué evocamos en el ejercicio de la memoria?

Las hijas y los hijos de desaparecidos y asesinados en la última dictadura militar y el período inmediato anterior a ella, el de las tres A, venimos recorriendo los territorios de la memoria desde que nacimos como colectivo.

El año 1995 nos encontró a muchas y muchos saliendo de la adolescencia, munidos de preguntas que habíamos llevado en soledad, a veces en familias donde el silencio era el único modo posible de tramitar el horror. Otras veces en una trama de solidaridades que se iba tejiendo en la búsqueda de nuestros padres y nuestras madres. Pasillos del Ministerio del Interior, escaleras de juzgados, puertas de iglesias y plazas, maravillosas plazas donde el encuentro era posible y los caminos de la lucha empezaban a dibujarse con el trazo blanco de los pañuelos.

La urgencia era encontrarlas, encontrarlos. Saber cómo estaban, dónde y cuando iban a volver. Los esperamos tanto. A la vuelta del jardín de infantes o de la escuela, en cada cumpleaños, cada deseo era que vuelvan. Éramos niñas, niños, adolescentes que crecíamos entre adultos tan atravesados por la incertidumbre como nosotros. Fuimos cuidados en medio de la turbulencia del trauma. Aprendimos a entender sin preguntar porque sabíamos que no había respuestas.

A los cinco, seis, diez, doce años íbamos a la escuela. Algunos llorábamos sin que las maestras supieran qué hacer con nuestro dolor. Otros nos blindamos atrás de una historia inventada para no tener que contestar lo que por

entonces era imposible de ser dicho.

La memoria fue para nosotros una lucha contra el silencio. Fue quebrar ese hielo del “aquí no ha pasado nada”. Fue desnaturalizar la ausencia. Fue una estrategia de supervivencia. Una trinchera. Allí cada objeto, cada ropa, cada libro que había sido de nuestro viejos era un tesoro. Sigue siendo.

Crecimos. Cuando nuestras amigas y amigos daban la pelea adolescente con los padres, tironeaban buscando el lugar propio, confrontaban para despegar, nosotros queríamos más que nunca saber de todo de ellos. Investigábamos cada pista como detectives salvajes. Rastreábamos como si olfateáramos cada rastro de esas vidas apasionadas. Y fue entonces que nos encontramos. El big bang de una identidad colectiva.

La potencia de sabernos juntos. La comprensión en el abrazo con la otra, con el otro, de que no se trataba de una tragedia individual. La posibilidad de pasar del ¿por qué a mí? a ¿por qué a nosotros? Y en ese pasaje la aparición de la política como dimensión de explicaciones, de preguntas y, sobre todo, como horizonte de transformaciones.

Nunca solos. Siempre trascendiendo del yo al nosotros. Un nosotros de hermanas y hermanos. Y un nosotros de compañeros de nuestros viejos y de pares, y de quienes se reconocen en esta trama colectiva.

El primer atisbo de lo que seríamos lo vivimos en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata. Fue en ocasión del primer homenaje a estudiantes y docentes desaparecidos, a fines de 1994. Ese escenario hizo emerger la voz de las hijas y de los hijos. Por entonces con minúscula y uno a uno. Lucila Puyol, de Santa Fe, tomó la

palabra en el acto y contó que había presenciado el secuestro de sus padres y que los represores le dijeron a ella y sus hermanos: “A ustedes los dejamos para que cuenten lo que estamos haciendo”. Y luego, como si toda la historia del genocidio se resignificara en esa frase, dijo: “Y claro que vamos a contarlo”.

Contarlo significó construir ese relato sobre el silencio. Ponerle palabras al horror. Y recolectar amorosamente cada recuerdo que las compañeras y compañeros compartían con nosotros, que cada integrante de la familia se animaba a sacar a la luz, cruzar nuestras historias y contribuir en ese movimiento a la memoria colectiva.

Era la potencia del encuentro y un presente tan desafiante que había que dar vuelta como una media. Conocernos fue conocer la historia de nuestros viejos multiplicada en un espejo infinito. Hicimos estallar el silencio en nosotros, en nuestras familias, en las calles. Queríamos saberlo todo, entenderlo, transformarlo.

Fuimos detectives. Buceadores de archivos. Preguntadores. Historiadores. Arqueólogos de pequeños tesoros. Restauradores de fotografías. Las vidas potentes de nuestros viejos que descubrimos en su dimensión política, el amor inmenso que nos despertaron esas jóvenes vidas revolucionarias, el deseo inmenso de tenerlos con nosotros se transformaron en construcción política. Y fue entonces que dijimos si no hay justicia hay escrache. Pusimos en escena en la calle lo siniestro de la impunidad. Un espejo incómodo para una democracia que no había podido ir a fondo en el juzgamiento de los crímenes de la dictadura.

Insistimos con las herramientas que íbamos encontrando en poner en debate lo que muchos querían dejar en el pasado. El territorio de la memoria fue nuestra arena de lucha. Fue el lugar donde construimos nuestra identidad, en el que hicimos de la política nuestra herramienta y proyectamos un futuro justo. Un futuro, que como dice nuestra compañera, la escritora Raquel Robles, no creíamos realmente posible. Pero sabíamos necesario. Y que por esa convicción que heredamos de las Madres de Plaza de Mayo, de las Abuelas, sostuvimos tercamente. Claro que no fuimos los únicos. Fuimos cada vez más y más. Tantas y tantos que lo hicimos posible. Finalmente un gobierno comprendió que el tema de los derechos humanos era central en la construcción democrática. Y el juicio y castigo a los culpables es hoy una realidad.

No hablábamos de justicia al principio. Hablábamos de verdad. De saber la verdad. De construirla. La justicia vino mucho después. La impunidad era un hecho que parecía inalterable.

La sensación física de saber que los genocidas caminaban entre nosotros hizo nacer el escrache. Una denuncia que al tiempo que señalaba a los asesinos interpelaba a los vecinos y exponía la impunidad judicial. Esa herramienta que otras y otros tomaron en el mundo para sus luchas.

**Fuimos detectives. Buceadores de archivos. Preguntadores. Historiadores. Arqueólogos de pequeños tesoros. Restauradores de fotografías. Las vidas potentes de nuestros viejos que descubrimos en su dimensión política, el amor inmenso que nos despertaron esas jóvenes vidas revolucionarias, el deseo inmenso de tenerlos con nosotros se transformaron en construcción política. Y fue entonces que dijimos si no hay justicia hay escrache. Pusimos en escena en la calle lo siniestro de la impunidad.**

Otro tiempo nació. Un 24 de marzo nos pidieron perdón en nombre del Estado y la justicia fue un horizonte posible. Nos tocó sentarnos en los tribunales y declarar ante el Poder Judicial esa investigación que es nuestra propia vida. Contar los hechos que presenciábamos o reconstruimos, recordar los detalles minuciosamente, y hablar también de los daños que sufrimos. Que aparezcan en nuestras palabras los trazos de los 30.000. Que se hagan presentes en toda su grandeza frente a los verdugos. Que los integrantes de los tribunales se pregunten qué hicieron sus antecesores o tal vez qué no hicieron para evitar el genocidio.

Somos testigos. Querellantes. Expertos en testimonios. Precisos declarantes. Eruditos en delitos de lesa humanidad.

“La memoria abre expedientes que el derecho considera olvidados”, dice el filósofo Walter Benjamin. Y es tal vez donde más viva está. Hay una pregunta que nos hacen los jueces cuando ya expusimos los detalles de los secuestros y la información que tuvimos del tiempo que nuestras madres y nuestros padres pasaron en los centros clandestinos de detención. Y es: “¿En qué cambio su vida a partir de la desaparición de sus padres?” Es el momento en el que nuestra subjetividad se pone en juego en medio del discurso jurídico. Si hay alguna reparación posible es inscribir en la emblemática institución de la justicia ese relato que es íntimo y colectivo, que es personal y es político. Hablamos por nosotros mismos, pero a la vez cada una y cada uno habla por todos.

Las marcas que el terror dejó en nuestros cuerpos, los miedos con los que crecimos, las preguntas que no tuvieron respuesta encuentran una escucha. Esa dimensión de la justicia que es otra cosa que la condena merecida de los represores, otra cosa que el burocrático expediente de las pruebas. Es esa posibilidad de hablar de esas niñas y niños que fuimos, que no entendían que pasaba y pedían explicaciones y, casi cuarenta años después, encontrar alguna respuesta. Aprendimos que la condena alivia, aunque

algunos daños son irreparables.

Pasaron veinte años desde aquel primer encuentro al que le cabría la idea del escritor Julio Cortázar cuando dice que andábamos sin buscarnos, pero sabiendo que andábamos para encontrarnos. Veinte años es mucho.

Éramos jóvenes hace veinte años. No había niñas y niños corriendo a nuestro alrededor o hamacándose o haciéndonos preguntas sobre sus abuelos.

Ahora nos toca a nosotros ser los transmisores de la historia. Proponer algunos puntos de partida para recorrer los territorios de la memoria. Nos toca con nuestras hijas y nuestros hijos. Nos toca en este camino conjunto que elegimos al construir H.I.J.O.S. Nos toca generacionalmente juntos a todos los que toman el guante de evitar las complejidades y

asumir lo claro y lo oscuro que trae el pasado.

Somos una gran comunidad de hermanos que nos peleamos y nos queremos, orgullosos de nuestra historia y de todo lo que hemos podido construir juntos. Que aprendimos a reírnos de nuestros dolores, a carcajadas, para volverlos más livianos. Que nadamos contra la marea cuando hizo falta, y que no dejamos de hacerlo cuando la corriente está de nuestro lado.

Todavía hoy nos pasamos una noche entera bailando juntos. Saltando y cantando. Nuestra alegría es la certeza de que vencimos la muerte.

**Lucía García Itzigsohn** es integrante de H.I.J.O.S. Regional La Plata y periodista.

---

## Carta abierta: 20 AÑOS EN LUCHA

**A**cá estamos. Veinte años después seguimos luchando. Nacimos al juntar nuestras miradas y nuestras voces desde lo que habíamos aprendido de las Madres y las Abuelas: transformar el dolor en lucha.

Nos reconocimos como hijos de una generación revolucionaria que luchó por un país para todos y todas. Nos organizamos y reivindicamos a la política como herramienta de transformación.

Nacimos en plena oscuridad neoliberal con las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los indultos; con los genocidas sueltos caminando entre nosotros. Los repudiamos, los escrachamos y salimos a las calles a decir: a donde vayan los iremos a buscar, que el país sea su cárcel.

En la calle nos hermanamos con los desocupados, excluidos y marginados de la miseria planificada que denunciaba Rodolfo Walsh.

Veinte años después acá estamos, con más de 500 genocidas condenados.

Seguimos luchando por el juicio y castigo contra los civiles partícipes, ideólogos y beneficiarios económicos de la dictadura. Los Blaquier, los Massot, los Magnetto protegidos por sectores del Poder Judicial, amparados por la corporación mediática y bendecidos por la cúpula eclesial.

Acá estamos, abrazados a nuestros 116 hermanos y hermanas. Buscando a los 400 que nos faltan.

También abrazándonos con nuestros hermanos en otras partes del mundo: tejiendo redes con H.I.J.O.S. en la Colombia que resiste, en la Guatemala diezmada, en el Uruguay impune, en el Paraguay golpeado.

Acá están nuestros hermanos de Barcelona, quienes luchan en una España que olvida y silencia. Acá están nuestros hermanos de México donde la desaparición forzada sigue siendo una herida abierta con el dolor ardiente por los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos desde hace seis meses por el Estado mexicano.

Esto nos duele, en nuestros cuerpos tenemos inscrita la memoria del sufrimiento, de la tortura, de los asesinados y desaparecidos por las fuerzas de seguridad del Estado. Por eso no olvidamos y nuestra lucha se actualiza en cada pibe muerto en una comisaría, en cada mujer secuestrada por las redes de trata, en cada campesino desalojado.

Acá estamos festejando 20 años de lucha; sintiendo el orgullo de ser parte de este pueblo que recrea y levanta los sueños de nuestros viejos. Acá estamos, felices de caminar junto a miles de jóvenes de la Patria Grande; defendiendo las victorias; yendo por todo lo que falta; desafiando lo imposible.

**NO OLVIDAMOS- NO PERDONAMOS- NO NOS RECONCILIAMOS**

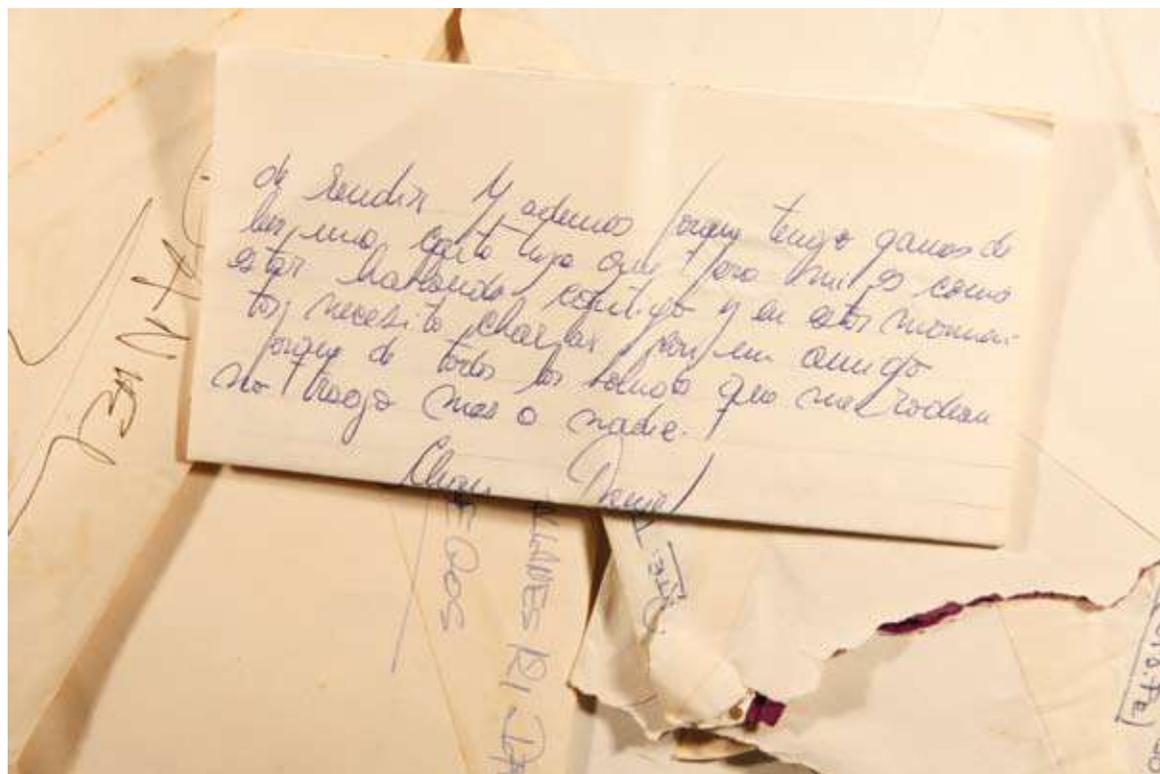
Documento de la Red Nacional de H.I.J.O.S. (Hijas e hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) producido en el Encuentro de Embalse Río Tercero, el 5 de abril de 2015. Red Nacional: Bahía Blanca, Capital Federal, Chaco, Córdoba, Jujuy, La Matanza, La Plata, Necochea, Paraná, Río Cuarto, Rosario, San Juan, San Rafael, Santa Fe. Red Internacional: Barcelona y México.

Argentina

# H.I.J.O.S.: RESILIENCIA Y POLITICIDAD

La irrupción de H.I.J.O.S. en el escenario de los derechos humanos, a mediados de la década del 90, no fue sólo un acto de resistencia frente al trauma de la última dictadura y un intento de reconstruir sus propias identidades, sino también la aparición de una agrupación juvenil que venía a garantizar la continuidad generacional del reclamo y a mantener viva la memoria de las luchas populares. El autor repasa los 20 años de existencia de esta agrupación y las tensiones y desafíos que se fueron presentando.

Por Luciano Alonso



Proyecto tesoros

## Experiencias

¿Es posible recurrir a la experiencia del dolor, de la carencia, para motorizar una acción social y política? O mejor, ¿es eso suficiente?

Por un lado, las experiencias previas aportan insumos que facilitan la organización y la misma decisión de la acción colectiva. Por otro, el propio proceso de movilización supone experiencias en torno a las cuales se gestan identificaciones e identidades compartidas; es decir, se crean sujetos colectivos. Ambas facetas pueden predicarse con relación a la formación de los organismos de derechos humanos que se constituyeron en Argentina frente al terror estatal de los años de 1970 y se definieron por un vínculo de sangre o por estar integrados por afectados directos.

Se suele decir de los integrantes de agrupaciones como Madres de Plaza de Mayo o Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas que al seguir militando pese a la constatación de la muerte de quienes buscaban “dieron el paso político” y se abrieron a nuevos horizontes de acción. Quizás también puede afirmarse que encontraron en la construcción colectiva un canal de resiliencia: no sólo manifestaron su resistencia ante situaciones límites, sino que además tuvieron la capacidad de reconstruir la propia interioridad y la relación con los demás, a pesar y a través de esas adversidades. Reforzaron su constitución subjetiva en el dolor suspendiendo indefinidamente el duelo.

Para la década de 1990, cuando el movimiento de derechos humanos se afirmaba en Argentina en torno al reclamo de memoria, verdad y justicia y contra las políticas de impunidad, la emergencia de H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) representó sin dudas un espacio de resiliencia para quienes entraban en uno de los cuatro orígenes que definió la nueva agrupación: hijos de desaparecidos, de asesinados, de presos y de exiliados. Pero H.I.J.O.S. se planteó también como una agrupación juvenil que venía a garantizar la continuidad generacional del reclamo y a mantener viva la memoria de las luchas populares, en tiempos en los cuales el predominio neoliberal parecía incontestable.

La posibilidad de construir una identidad juvenil en torno a la noción de ser “hijos de” surgió cuando llegó a la adolescencia —es decir, al umbral etario de la participación política— una cantidad apreciable de individuos cuya socialización primaria se había gestado en el seno de familias golpeadas por el terror de Estado. Esa fue la marca que permitió el agrupamiento de agentes individuales, en un proceso desarrollado en localizaciones plurales de Argentina y del exterior hacia 1995.

La eclosión del nuevo agente colectivo movilizador vino precedida de una acumulación de capacidades y experiencias. Es habitual la referencia a la tarea de atención psicológica a hijos de desaparecidos y asesinados que se

realizó en los años anteriores en el taller Julio Cortázar, en Córdoba. También hay que destacar que esa nueva militancia juvenil se fue constituyendo en el entorno de los organismos de derechos humanos preexistentes, en particular en los frentes de apoyo a Madres de Plaza de Mayo de variadas localidades y en los foros o asambleas contra la impunidad del interior del país. Pero el primer intento de formar una agrupación juvenil parece haber surgido en un entramado de relaciones internacionales cuando, hacia agosto de 1993, hijos de desaparecidos radicados en Vancouver (Canadá) que mantenían vínculos familiares y de amistad con jóvenes de Buenos Aires intentaron la constitución de una organización o red internacional y por un par de años funcionaron con la denominación de “Hijos de Afectados por la Represión Política en Argentina”, pasando luego a identificarse como una de las regionales de H.I.J.O.S.

Si la posibilidad para la articulación de voluntades vino tanto de prácticas de elaboración del trauma como de redes de relaciones, la construcción de una agrupación duradera fue delineándose en los homenajes a desaparecidos y asesinados, en especial en un acto realizado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata el 3 de noviembre de 1994. Tomó forma entonces la idea de la agrupación, que pronto se fue conformando en distintas localizaciones. Lo demás es historia conocida: presentaciones cada vez más frecuentes en el espacio público, nuevas formas de manifestación, articulación con otros organismos de derechos humanos, intransigencia en el reclamo.

¿Por qué integrar una nueva agrupación? Para las personas que ya venían relacionándose con el entorno de los organismos, se trataba simplemente de generar un espacio propio y una forma de identificación. Pero también se sumaron prontamente muchos jóvenes que no habían tenido militancia previa en el campo de los derechos humanos. Algunos llegaron a H.I.J.O.S. provenientes de otras instancias de movilización y muy especialmente del desencanto con los partidos políticos, en una coyuntura de transformación de las formas de protesta social. Otros se acercaron a partir de relaciones personales, al congeniar con jóvenes que tenían pasados co-tejables y expectativas similares. Por fin, hubo muchos que al conocer la existencia de la nueva agrupación experimentaron un llamado imperativo para estar allí; no son infrecuentes los relatos en los que se refiere cómo al ver una noticia en un diario o una entrevista televisiva esas personas se sintieron convocadas moralmente a participar.

En un punto, las experiencias construidas colectivamente comenzaron a pesar más que las previas y distintas regionales pasaron en torno al año 2000 a “población abierta”, es decir, a aceptar la integración de militantes que no provenían de los cuatro orígenes sino que simplemente acordaban con los reclamos colectivos y la forma de hacer política de la agrupa-

ción. Paradojas de la formación de comunidades de sentido: mientras se incorporaban personas que no se habían visto afectadas directamente por la represión, siempre quedaron afuera jóvenes que podían calificar para integrarse. Y es que no todos los “hijos” llegaron a H.I.J.O.S.; de hecho, una gran parte de los descendientes de afectados por el terror estatal no se sumó a la agrupación.

Del trauma no surge una predisposición a la acción. Es necesario un contexto de posibilidad, pero también una voluntad, un trabajo político, una construcción colectiva.

### Acciones

Es imposible hablar de H.I.J.O.S. sin recordar la práctica del escrache. Es como una marca registrada que signó la historia de la movilización social en Argentina —y tal vez en muchos lugares del exterior. Otra vez: ese tipo de acción contenciosa no surgió de la nada sino que tenía antecedentes muy claros en el movimiento de derechos humanos. Desde el final de la dictadura —y en gran medida por su confluencia con colectivos artísticos y con una renovada cultura juvenil— los organismos de derechos humanos habían desplegado prácticas altamente expresivas, la más impactante de las cuales fue probablemente el “siluetazo”. Pero además, desde mediados de la década de 1980 se venían escenificando en los espacios públicos juicios populares en los que se denunciaban los crímenes de Estado. A veces esas manifestaciones suponían una agenda de reclamos mucho más amplia e incluían consignas contra el pago de la deuda externa o contra la corrupción, mostrando que el movimiento de derechos humanos no tenía una agenda limitada a la cuestión de los efectos de la represión.

Pero H.I.J.O.S. fue mucho más allá del uso ocasional de recursos expresivos y del intento de una justicia en acto compensatoria de la justicia efectiva que se encontraba ausente. El escrache se construyó como una nueva forma de intervención entre octubre de 1995 —con las protestas en repudio a la elección de Antonio Bussi como gobernador de Tucumán— y diciembre de 1996 —cuando se produjo el primer acto nombrado como tal por H.I.J.O.S. Capital contra Jorge Magnaco, un médico del Sanatorio Mitre que había asistido partos en la ESMA. El nuevo formato de acción supuso pasos organizativos detallados, implicando a los vecinos, investigando aquello que podía imputarse a los “genocidas”, usando medios expresivos impactantes y modos carnalescos. Su uso no pasó sin inconvenientes de una regional a otra. Por ejemplo, en lugares como Santa Fe fueron más limitados, sin bombitas de pintura roja en los frentes de los domicilios o quema de muñecos; en otros como Madrid —donde se realizó un temprano escrache a Adolfo Scilingo cuando estaba en libertad condicional— no pasaba de ser una manifestación más, casi incomprensible para los transeúntes españoles.

Con su contundencia, su ruptura de lo cotidiano y lo “nor-

mal”, la espectacularidad del escrache muchas veces dejó en las sombras una variedad más amplia de acciones. Las distintas regionales de H.I.J.O.S. realizaron campamentos, picnics y almuerzos con sus propios militantes o compartidos con invitados, festejos de cumpleaños, reuniones de discusión —incluyendo relatos de experiencias que en ocasiones solían repetirse cada vez que se incorporaba un nuevo integrante—, presentaciones de libros, filmes y exposiciones artísticas, charlas o debates en establecimientos educativos secundarios y terciarios, programas radiales, recopilación de información para los juicios de Madrid y los juicios por la Verdad primero, y participación en acciones legales con la reactivación de la persecución penal a los represores luego. Puede decirse que ese abanico de actividades no siempre supuso la salida a los espacios públicos, pero aun los eventos que hacían a la sociabilidad al interior de los grupos resultaban sustanciales porque permitían tejer una sutura entre los distintos integrantes y construir memorias y representaciones compartidas.

Pero más importante tal vez que todas esas acciones fue el intento de hacer valer un criterio fuertemente igualitario en el funcionamiento de casi todas las regionales, con un carácter asambleario y horizontal. La asociación a las agencias estatales y la aceptación de formalidades legales para constituir asociaciones civiles que pudieran actuar como querellantes fueron los aspectos que posteriormente atemperarían ese igualitarismo radical.

### Tensiones

Ser hijo jamás es fácil. Ser de H.I.J.O.S. tampoco lo fue.

Nunca se presentó un acuerdo completo entre las distintas regionales de la agrupación respecto de modos de acción, líneas políticas o vínculos con otros sectores o instituciones. En Buenos Aires llegó a haber criterios encontrados, vagamente asentados en la distinción entre hijos de militantes de Montoneros o del Partido Revolucionario de los Trabajadores. Hacia finales de los ’90 una de las líneas de ruptura se expresó en la formación de una agrupación más cercana a la izquierda marxista y vinculada con la Asociación Madres de Plaza de Mayo, identificada a veces como HIJOS (sin puntitos), particularmente activa en La Plata y distinta de la mayoritaria H.I.J.O.S. (con puntitos) vinculada a través de la Red Nacional y en ese entonces asociada a Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Con posterioridad, todas las regionales sufrirían procesos de recomposición o renovación, alteraciones en sus solidaridades políticas y momentos de mayor o menor participación en el espacio público. El viraje de la mayoría de las regionales hacia un fuerte vínculo con el kirchnerismo y con la Asociación Madres y Abuelas de Plaza de Mayo fue acompañado de rupturas, de alejamientos y de nuevas incorporaciones.

En un principio los militantes se esforzaban por explicitar el

significado del acrónimo H.I.J.O.S., pero hacia mediados de la década del 2000 algunas agrupaciones comenzaron a modificar la grafía para visibilizar el componente femenino. En 2005 la tercera edición de la entidad madrileña comenzó a usar en sus impresos y en internet la sigla H.I.J.@.S., lo que motivó la crítica de otras regionales que advertían que se disolvía la referencialidad original. Las más optaron por mantener la denominación primigenia, resolviendo la situación con el uso de expresiones como “los hijos y las hijas” o “hijos/as”. De mayor calado fueron las discusiones acerca de si la agrupación era un organismo de derechos humanos, lo que dio lugar a posicionamientos variados.

La legitimidad para pertenecer a la agrupación fue otro elemento de tensión al interior del colectivo. Muchos hijos de exiliados sentían que su posición no se encontraba en el mismo nivel que la de aquellos que tenían padres desaparecidos, y se resentían frente a una suerte de barómetro del sufrimiento. Aunque ¿se podía realmente integrar H.I.J.O.S. en el exterior? En paralelo, o muy poco después de su constitución en Argentina, comenzaron a aparecer pequeños grupos con esa denominación en diversas localidades de Canadá, Holanda, Suecia, Francia, Alemania, España, México, Venezuela, Italia, Australia y Suiza. A veces sellos de goma, otras veces intentos sostenidos de forjar una identidad militante, esas experiencias siempre tuvieron un vaivén de acercamientos y distanciamientos con las regionales argentinas.

Por fin, como lo expresara una ex integrante santafesina en una entrevista: ¿se puede ser “Hijo” toda la vida? Muchos militantes experimentaron en diversas circunstancias la tensión que supone definirse por un otro que más allá de su género fungía de imagen del “Padre”. ¿Hasta dónde llega el mandato de una lucha que evidentemente ya no es la misma? ¿No hay un momento en el cual el duelo es necesario para que la acción social y política se guíe sólo por los imperativos de la propia situación? Nunca hubo respuestas fáciles a esas preguntas. El alejamiento de muchos que formaron las agrupaciones originales y la integración posterior de nuevos militantes que no pasaron por las mismas experiencias no sólo es una muestra de la dinámica de todo agente colectivo: es asimismo un síntoma de tensiones no resueltas, de alternativas incompatibles, de opciones políticas encontradas.

Hoy ya no existe en Argentina un movimiento de derechos humanos unificado en sus reclamos frente al Estado. De hecho, existen varios movimientos diferenciados en sus exigencias, en la forma en la cual se representan las acciones posibles y en sus estrategias respecto de gobiernos y actores políticos. En ese contexto muchas -si no la inmensa mayoría- de las regionales de H.I.J.O.S. participaron con otros organismos de una tendencia a la institucionalización y a la articulación con agencias estatales de variado nivel, en especial con las nacionales. Tendencia lógica de los agentes colectivos movi-

## Fotografías: Proyecto Tesoros del colectivo HIJOS

El Proyecto Tesoros fue realizado durante 2011 y 2013 por el Colectivo de Hijos. Es un registro fotográfico de objetos que los hijos de desaparecidos conservan de sus padres (50 objetos, 83 documentos, 16 personas). “Más allá de las historias que tenían que ver con quienes fueron sus dueños, está nuestra experiencia en el relato acerca de esos objetos: dónde los guardamos, quién nos los acercó, si siempre estuvieron en nuestras casas o lo tuvimos que ir a buscar porque lo tenía alguien... a veces el objeto en concreto no está, sino que lo que hay es un recuerdo, y eso también conlleva una historia”, explican desde el Colectivo. “Estos tesoros conforman un acervo que tiene una particularidad: nos permite seguir indagando en lo singular de nuestras experiencias. No es un archivo cuyos elementos sirvan como prueba jurídica, ni como una descripción de una época; trasciende esos planos para poner de relieve otros que tienen que ver con la propia experiencia, con lo cotidiano, con el valor que cada uno le asigna a ese objeto”.

lizadores, ya que la institucionalización y el reconocimiento de sus demandas los hace más efectivos —y al mismo tiempo los normaliza.

Esa deriva podrá ser considerada de variadas maneras, pero lo que resulta más importante no son los trayectos personales de tales o cuales militantes o las discusiones sobre el rol y el significado que pueda tener aún la agrupación, sino la profunda originalidad que latió en sus experiencias en distintas latitudes. Durante una década, los diversos agrupamientos forjaron nuevas formas de hacer política, claramente disruptivas y horizontales, que impactaron en los espacios públicos argentinos.

Y ese fue en definitiva el gran logro de H.I.J.O.S.: su propia existencia.

**Luciano Alonso** es doctor en Humanidades con mención en Historia. Es docente-investigador de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, donde se desempeña en cátedras de Historia Social y Teoría Social, y dirige el Centro de Estudios Sociales Interdisciplinarios del Litoral. Ha publicado estudios sobre el movimiento por los derechos humanos, en especial relativos a Santa Fe y Madrid.

# Identidad

**Contar parte de mi historia es contar también la historia de América Latina y los impactos de la dictadura en los países sacudidos por el terrorismo de Estado. Estos impactos me impusieron sus funestas consecuencias; más adelante, por resistencia, también desencadenaron algunos movimientos en busca de la restauración. El encuentro con mis raíces, la aproximación con las organizaciones y sus batallas en la recuperación de nuestra memoria histórica, las luchas para encontrar y denunciar la verdad, para reparar, hacer justicia y poder construir una identidad, me permitieron no solamente sobrevivir sino existir para luchar y evitar que historias como estas no se olviden, para que no sucedan más.**

Por Ñasaindy Barrett de Araújo

Traducción: Lucía Baudizzone

Soy Ñasaindy Barrett de Araújo; en este momento, tener consciencia sobre el tema y poder expresarme con más fluidez y desprendimiento se debe a años y años de búsquedas, descubrimientos, encuentros y reflexiones. Todo esto es resultado de un proceso difícil y largo, de rescate y de reconstrucción, de esclarecer hechos, de abrirme a otras posibilidades y de mucho aprendizaje.

José María Ferreira de Araújo (06/06/1941), mi padre, era brasileño, nordestino del Estado de Paraíba, de una ciudad llamada Santa Luzia. Hijo primogénito de una familia numerosa, desde joven se mostró interesado en convertirse en marino. Cuando cumplió 18 años, en 1959, ingresó a la Marina de Brasil. El 25 de marzo de 1964 el país vivía un escenario político de mucha tensión, pero todavía esperanzador. Con motivo del segundo aniversario de la Asociación de Marineros e Infantería de Marina, de la que mi padre era tesorero, se juntaron casi dos mil marinos en un gran acto organizado

por la Asociación de Metalúrgicos. Esa noche, un ardiente discurso de José Anselmo dos Santos —marino, presidente de la Asociación, que algunos años después sería conocido como el Cabo Anselmo, un infiltrado de la policía en los movimientos de izquierda— generó más polémica.

Algunos infantes de Marina fueron enviados para disipar y terminar con lo que luego sería considerado un levantamiento, pero fueron convencidos por los demás compañeros de bajar las armas y unirse al grupo. Tal desacato generó puniciones severas y muchos, entre ellos mi padre, fueron llevados presos. Sin embargo, pocas horas después recibieron la amnistía del presidente João Goulart y eso, entre otras acciones consideradas preocupantes desde la perspectiva de los interesados en su salida del gobierno, fue considerado la gota que rebalsó el vaso, el límite, la justificación para la intervención militar. El 31 de marzo de 1964 se produjo el golpe.

Mi padre pasa por un período de detención y queda incomunicado durante tres meses. En septiembre de ese mismo año lo sueltan, pero desvinculado de la Marina. Se desencadena un proceso civil y las acusaciones lo señalan como comunista y subversivo. Para no caer preso nuevamente, entra en un período de clandestinidad en Brasil. No sé exactamente en qué momento se involucra con alguna de las organizaciones que se articulan para oponerse al golpe militar, pero en 1967 ó 1968 llega a Cuba como integrante de la Vanguardia Popular Revolucionaria (VPR). Creo que ese mismo año conoce a Soledad Barrett Viedma, que luego sería mi madre.

Ella estaba allí con un grupo de paraguayos denominados comuneros, compuesto básicamente por ella y tres de sus hermanos. Antes de llegar a Cuba traía en la mochila todo un pasado de militancia. Nacida el 6 de enero de 1945 en Yaveviri, Paraguay, Soledad es hija de una pareja de militantes del Partido Comunista. Toda la familia sufría los impactos de la militancia del padre y de los hermanos mayores. Ya en la infancia conoció el exilio. En la adolescencia participa de algunas acciones como llevar notas, traer mensajes. Cuando cumplió 16 años, debido a la dictadura de Stroessner, la familia parte para el exilio en Uruguay. Allí Soledad se involucra con grupos de solidaridad con Paraguay y se presenta con danzas folclóricas en esos eventos. También se integra al ala juvenil del Frente Unido de Liberación Nacional (FULNA).

En julio de 1962, con 17 años, Soledad fue secuestrada por un grupo de cuatro hombres, jóvenes, que la colocan en un automóvil y permanecen horas con ella; la obligan a decir frases nazis o contra el comunismo y, como ella se niega, la cortan con una navaja dibujándole una cruz esvástica en cada pierna. Luego la abandonan en una calle oscura de Montevideo. Este hecho es denunciado por ella y por su familia; también es ampliamente divulgado por los periódicos. Durante el proceso de investigación, ella deja de ser tratada como víctima y pasa a ser tratada como acusada; comienza a ser acorralada por su historia familiar pues, además de formar parte de una familia de exiliados, también es reconocida como nieta de Rafael Barrett, pensador y escritor español. Él llegó a Paraguay en los primeros años del siglo XX e interfirió mucho en la política local debido a sus denuncias escritas y declamadas abiertamente en la lucha por concientizar a los campesinos paraguayos esclavizados por la cosecha de la yerba mate.

Después de esos incidentes, Soledad gana visibilidad por el brutal acto que había sufrido y participa con más intensidad en eventos organizados por grupos de izquierda. La familia, preocupada, la envía a Moscú donde permanece y estudia por un año. Al regresar, pasa por algunos períodos de militancia en grupos de Argentina, Uruguay y Paraguay

hasta que llega a Cuba, donde conoce a mi padre.

De esa unión nació yo, el 4 de abril de 1969. Por medidas de seguridad, fui registrada y viví la infancia con un seudónimo: Ñasaindy Sosa del Sol. Un año y unos pocos meses después, en junio o julio de 1970, mi padre se va de Cuba y regresa a Brasil con el objetivo de retomar la militancia. El 23 de septiembre de ese mismo año es delatado, perseguido y detenido. Es llevado al DOI -CODI (Destacamento de Operaciones de Informaciones - Centro de Operaciones de Defensa Interna), órgano de inteligencia y represión subordinado al Ejército, en San Pablo. Ni bien llega, comienza a ser torturado y, debido a las atrocidades sufridas, muere ese mismo día.

Por mucho tiempo fue considerado desaparecido. Pasaron muchos años hasta que fue identificado: recién a mediados de 1990 un grupo de familiares de desaparecidos políticos encontró una foto en los archivos de un IML (Instituto Médico Legal). Fue reconocido por su hermano Paulo Araújo y entonces supimos que él había sido enterrado bajo el nombre de Edson Cabral Sardinha, a pesar de que su verdadera identidad era conocida por los militares. Así, sepultado con otro nombre, habían ocultado su cadáver. Se inició un arduo proceso para identificarlo. El certificado de defunción fue expedido pero el cuerpo nunca fue recuperado. Debido al paso del tiempo, 20 años, las secciones del cementerio donde podría haber sido sepultado ya habían sido renovadas y los huesos removidos hacia lugares desconocidos.

Soledad recibe la noticia de su muerte, y en diciembre de 1970 decide irse de Cuba para continuar con las acciones del grupo y su militancia. En ese momento yo tenía un año y ocho meses y quedé al cuidado de una brasileña exiliada en Cuba, Damaris Oliveira Lucena: Soledad y yo llevábamos conviviendo cinco o seis meses con ella y sus hijos.

En marzo de 1970 Damaris había llegado a La Habana con tres hijos, muy herida por las torturas sufridas, triste por la pérdida de su marido y por la prisión, en Brasil, de su hijo mayor. Después de un enfrentamiento con la policía su marido había sido asesinado de manera brutal delante de sus hijos menores. Fueron amenazados de muerte también en ese momento pero, por decisión de uno de los policías, los llevaron presos y sus hijos separados de ella. Damaris llegó a Cuba mediante el intercambio de presos políticos por un cónsul japonés secuestrado para ese fin: liberar a aquéllos que se sabía que no sobrevivirían en las manos de la policía. Ella y sus hijos se fueron exiliados a México y después, invitados por el gobierno, a Cuba.

Soledad parte con destino a Brasil pero demora un año en llegar. De sus recorridos anteriores sabemos que estuvo en Chile y Uruguay. En diciembre de 1971 viaja para San Pablo. Unos días después llega a Recife, Pernambuco. Creo que cuando conoce a mi padre en Cuba ella se integra a la VPR



*Exhalación.* Óleo sobre tela.

(Vanguardia Popular Revolucionaria) y, junto a otros compañeros de esa organización, se compromete con el trabajo que harían en el nordeste brasileño. Entre ellos está José Anselmo, el marino presidente de la Asociación. Su actitud carismática hace que sea respetado por muchos militantes; sin embargo, otros ya tenían desconfianza y afirmaban que tras su paso quedaba un manto de prisión y muerte. Una pena que hayan tardado tanto en confirmarlo. Soledad, sin saber nada, se involucra afectivamente con él.

Un año después que este grupo iniciara su trabajo en Recife, llega la confirmación de que Anselmo era un infiltrado de la policía; él, percibiendo que no tendría salida, anticipa el fin que ya estaba programado para suceder. El 9 de enero de 1973 una noticia del diario comunica que la noche anterior habían muerto en un tiroteo con la policía seis terroristas que participaban de un congreso de la VPR en una chacra de Paulista, una ciudad cercana a Olinda, Recife. Con el tiempo fue aflorando la verdad, a través de testigos y documentos. Los militantes asesinados, entre ellos Soledad, habían sido detenidos un día antes en diferentes lugares. Todos tenían marcas de tortura e impactos de bala

en lugares considerados propios de ejecuciones; había sido armado un teatro para justificar esas muertes. Incluso en la actualidad continúan apareciendo partes de esta historia gracias al trabajo de la Comisión Estatal de Memoria y Verdad “Dom Helder Câmara” de Pernambuco.

La violencia impregnada en estas muertes, tanto la de mi padre como la de mi madre, se reflejó mucho en mi vida. Por muchos años evité enfrentarla. Creo que fue una forma de sobrevivir, de protegerme; cuando me arriesgaba a mirar, veía tanta fatalidad que entraba en conflicto, inclusive ideológico. Me preguntaba ¿por qué ellos habían muerto de esa manera? ¿Qué habían hecho mal? Yo, particularmente, pasé por esa duda y creo que mientras muchos desconozcan la historia y su contexto es natural que piensen así o que vivan en las brumas de ese conflicto.

Si hoy miramos las noticias en los medios y en las redes sociales, todas las veces que se dice la palabra “terrorista” está directamente asociada a grupos o a alguien que provocó actos brutales de violencia, muchas veces tildados de gratuitos, sin un fondo político o sin aprobación del gobier-

no. Los periódicos indican solamente los actos y el hecho de haber perjudicado la vida de muchas personas. Bien: mis padres y todos los opositores al régimen impuesto en el período de la dictadura militar ya en ese entonces eran llamados terroristas. Esto también generó una contradicción interna en mí: ¿mis padres eran héroes o bandidos? Esta perspectiva de la realidad -en la que es mantenida la mayor parte de la población- facilita también la visión de que las personas que luchaban y reaccionaban frente a la dictadura no estaban luchando por un ideal, que tenían intereses indefinidos, querían implantar una dictadura comunista o, aun más, que eran bandidos, asesinos, ladrones y asaltantes de bancos. No es difícil imaginar la razón por la que la sociedad civil, atemorizada, muchas veces delataba y colaboraba con la policía.

Hasta hoy esa denominación se mantiene y preserva como un calificativo fuerte, de fácil determinación. Dígale a otro que alguien es terrorista e inmediatamente esta persona se convence de que debe ser exterminada de la faz de la tierra. Esta visión del terrorismo también es utilizada para justificar guerras e intervenciones. Romper con este paradigma fue un trabajo personal, un proceso fuerte, pero es interesante focalizarlo principalmente porque percibo que para romperlo tuve que salir de la ignorancia. Salir de la perspectiva de la visión capitalista, manipuladora del orden y de las convenciones sociales que mantienen este sistema. Salir, justamente, de la falta de información. Buscar y encontrar la historia que me fue negada, por la verdad que no fue y aún hoy no es totalmente contada.

Además está la cuestión de la desaparición, del ocultamiento, no solamente de la verdad sino de la prueba, del cuerpo. La situación de desaparecido es algo muy difícil y complicado para los familiares porque no está definitivamente muerto, simplemente se supone que debe estar muerto. Se puede inventar cualquier pensamiento para mantener al familiar vivo: queda todo el tiempo en suspenso, esperando su retorno o la prueba que nunca llega. Yo necesité ver fotos de Soledad muerta, cuando en enero de 1991 fui a Recife aprovechando una apertura política que nos permitió acceder a algunos documentos. A partir de ahí creo que comencé a trabajar internamente la idea de convencerme de que sí ella había muerto. Yo tenía 21 años y todavía hoy no niego que una voz interior no rechaza la esperanza de estar equivocada. Aún no tengo su certificado de defunción y su cuerpo no pudo ser encontrado.

En el caso de mi padre, recuerdo que al llegar a Brasil con 11 años de edad tuve la oportunidad de conocer al hijo mayor de Damaris, que fue preso político durante diez años. Conversando con él, descubrimos que mi padre había llegado al DOI-CODI un día en el que él también estaba.

Que alguien lo había reconocido cuando llegó y que los otros militantes presos habían escuchado la brutalidad de su tortura.

Todas estas dudas permearon mi vida y la relación afectiva que se fue construyendo con Damaris, que se convirtió en mi madre adoptiva. Ella nunca me escondió quiénes eran mis padres, y creo que también pensaba que en cualquier momento alguno de ellos podría aparecer. Pero la verdad es que el tiempo pasó y mis padres no volvieron.

En 1979, con la Ley de Amnistía, los exiliados comenzaron a retornar a Brasil. Nosotros llegamos en abril de 1980; como medida de precaución para mi entrada en el país, el gobierno cubano confeccionó una partida de nacimiento como si fuera hija legítima de Damaris. Pasé a llamarme entonces Nasaindy de Oliveira Lucena.

En el aeropuerto, la policía federal que investigaba a los exiliados que entraban no selló mi pasaporte de entrada. Por esa razón -por cuestiones políticas y diplomáticas y por el hecho de que yo quería un día poder usar el nombre de mis verdaderos padres- pasé 16 años en Brasil viviendo sin documentos, en una especie de clandestinidad, de invisibilidad. Estudié hasta el 8° año, mientras fue posible no presentar documento de identidad; luego dejé y con 15 ó 16 años vivía así, medio al margen, sin acceso a formación ni a trabajo.

En un período difícil como es la adolescencia, yo era huérfana, extranjera, rebelde y fantasma, una sombra de mí misma. Permanecí así por muchos años, a la deriva, como en una bruma de la realidad. En el medio de todo esto, por algunas coincidencias del destino, la familia de mi padre llegó hasta mí e inmediatamente me acogió dentro de lo posible. Se inició un proceso de aproximación. Del mismo modo, casi en el mismo período, también con la familia de mi madre. Fue entonces que por intermedio de una hermana de mi madre supimos que Soledad había dejado en Cuba una partida de nacimiento en la que figuraban los verdaderos nombres de mis padres. Por esta razón, después de algunos trámites, a los 27 años de edad y ya con dos hijas, saqué mi primer documento. Empecé a llevar el nombre que llevo ahora con mucho orgullo. No es que llevar el nombre de Damaris no fuera honorable, pero siempre fue muy importante para mí que la verdad, bajo cualquier circunstancia, prevaleciera. Tal vez yo ya previera que esta sería una de mis luchas.

**Nasaindy Barrett de Araújo** es madre, educadora, graduada en Pedagogía. Es activista por los derechos humanos y por la memoria, la verdad y la justicia. Actualmente vive en Brasil.

Paraguay

# Construir mi propia HISTORIA

Por Dante Leguizamón Morra



*Encuadre. Óleo sobre tela.*

### 1. Breve relato del momento

Aquel día, todo transcurría normal. Habíamos llegado del Colegio con mis hermanxs, Raquel y Sebastián. Mi madre trabajaba, por lo que la comida al mediodía era sólo entre hermanxs. Fernando, de un año, lloraba por ahí por un poco de leche.

Una vez en la mesa suena el teléfono, pensé que podía ser Papá, que solía llamarnos a esa hora porque terminaba su programa de radio y siempre nos llamaba o nosotrxs le llamábamos al llegar. Ninguno se levantó, le pedimos a Claudia (la chica que trabajaba en casa) que vaya por favor a atender: si era Papá nos teníamos que levantar igual. Ella volvió corriendo, llorando, tratando de decir algo, pero no se le entendía; primero entendí que su papá había fallecido, pero después comprendí lo que decía: a su papá lo mataron.

Sin entender bien qué pasaba corríamos los tres hacia la casa de la hermana de Papá que estaba a unos metros de casa. Particularmente, buscaba que alguien me diga que no era mi papá, que se equivocaron y no era Papá.

No tenía idea de lo que estaba pasando, ni tampoco de todo lo que estaba perdiendo. Tenía 13 años, y hoy con 37 sigo sin dimensionar lo que perdí y sigo perdiendo.

### 2. Santiago

Santiago Máximo Leguizamón Zaván nació el 26 de marzo de 1950 en Villa Hayes. Era el octavo hijo de nueve hermanos. En 1970 decidió estudiar periodismo e ingresó en la Facultad de Medios de Comunicación de la Universidad Católica de Asunción. Dos años más tarde, en forma paralela, integró el elenco del Teatro Laboratorio.

El 30 de noviembre de 1974 se casó con Ana María Margarita Morra Trigüis, licenciada en matemáticas. Fruto de este matrimonio nacieron Raquel, Dante, Sebastián, y Fernando. Aquel 26 de abril de 1991, sus hijos tenían 14, 13, 11 y 1 año respectivamente.

El 15 de diciembre de 1975, ZP31 Radio Mburukuyá (nombre de una enredadera silvestre que da una bellísima flor azulada) irrumpió en el éter de Pedro Juan Caballero. Desde ese momento comenzó otra rutina en su vida que cumplió apasionadamente durante 16 años en Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay, Paraguay. Escribía además para diarios y revistas, comentando y mostrando imágenes como corresponsal para radios y canales de televisión de todo el país. Su programa radial matutino Puertas abiertas era considerado la voz de los sin voz en la frontera seca entre Paraguay y Brasil.

El 26 de abril de 1991 (día del periodista en Paraguay) fue elegido a propósito para silenciar definitivamente la voz de los sin voz y provocar duelo en lugar de festejos. Leguizamón, de 41 años, fue emboscado por cuatro individuos de

**El 26 de abril de 1991 (día del periodista en Paraguay) fue elegido a propósito para silenciar definitivamente la voz de los sin voz y provocar duelo en lugar de festejos. Leguizamón, de 41 años, fue emboscado por cuatro individuos de nacionalidad brasileña contratados para ejecutarlo, quienes le dieron 21 balazos, según el médico forense.**

nacionalidad brasileña contratados para ejecutarlo, quienes le dieron 21 balazos, según el médico forense.

En ese momento también era corresponsal del Diario Noticias, de ABC Color y del Canal 13. Además se encontraba editando la Revista Mburucuyá.

### 3. Ir conociendo post mortem

En ese momento no tenía idea de lo que estaba pasando, no entendía absolutamente nada. Sólo sabía que Santiago era periodista, que tenía una radio y un programa, y que además escribía para un diario de Asunción.

En el velatorio y entierro percibí grandes reacciones: demasiada gente, todas las tapas de los diarios. Hablaban de mártir, de héroe y de muchas cosas más. De a poco fui viendo lo que había pasado; escuchaba lo que decía la gente. Me sentía abrumado por las reacciones de la gente, de la sociedad; en esos días creo que me perdí más. Era muy fuerte todo, decía dentro mío: “yo sólo perdí a mi padre”. No sabía todo lo que significaba eso para mí ni para la sociedad.

Santiago fue el primer periodista asesinado por la mafia enquistada en el gobierno después de la caída de la dictadura de Stroessner, en febrero de 1989. Lastimosamente, esa y otras mafias asesinaron a 16 periodistas en 26 años de “democracia”, sin que la señora impunidad se despabile.

Tuve que conocerlo leyendo lo que había escrito y lo que escribían de él, escuchando su voz en las grabaciones, conversando con algún familiar o amigo de él. Me resultaba difícil conocerlo tan impersonalmente, en su faceta profesional, de valores y de vida. La otra faceta, la de padre, por suerte la pude conocer y disfrutar esos 13 años, algo, por lo menos, si comparamos con mi hermano que tenía un año en ese momento.

### 4. Cuando el peso es tan grande

No lograba dimensionar lo que había pasado; siempre me parecieron abrumadores los gestos y la atención que generaba y genera en las personas saber quién era mi padre. Preferí siempre ser presentado como Dante, que me cono-

can, me valoren a mí, para después yo mencionar con gusto y orgullo quien es mi padre. Pero es verdaderamente difícil, porque la dimensión que cobró la imagen o la leyenda de Santiago es muy grande.

Sin intención y sin merecimientos personales, la sola mención me abría y abre miles de puertas. Esto siempre me hizo ruido, no por cuestionar a Santiago o lo que hizo sino porque siempre quise ganar mis propios espacios, mis propias luchas y mis propias batallas.

Todo esto hizo que asumiera ciertos desafíos importantes, claramente marcados por ese raro proceso de descubrimiento de Santiago. Primero la elección de la carrera: me gustaban varias, pero la elección pasó por una en la que pudiera trabajar con y para la gente, ser útil. Al primer mes de ingresar a la facultad de Derecho me di cuenta de que el único camino que tenía para eso era trabajar en derechos humanos, y por ahí empezaron las curiosidades y trabajos. Al terminar la facultad tenía que hacer algo más, una especialización, una maestría, y así fui caminando y trabajando muy arduamente.

Al finalizar, mucha gente me preguntaba si hacía todo esto por la causa de Santiago, para exigir justicia. Mis respuestas eran un poco simples: era lo que yo quería hacer, pero había algo más.

En ese proceso de descubrimiento de los abrumadores gestos y la atención que generaba Santiago, dentro mío siempre estuvo y está el desafío más importante de todos: fundamentalmente “estar a la altura”, lograr que Santiago esté orgulloso de mí y vea reflejado que de alguna manera su lucha y su legado continúan. Ardua tarea de la que nunca voy a tener la respuesta certera.

Durante los 15 primeros años de ausencia de mi padre, la presencia de mi madre, tanto en mi casa como públicamente, tuvo que ser muy fuerte. Era entrevistada todo el tiempo, tenía que estar presente en miles de actividades protocolares, y “comer muchos sapos” entrevistándose con autoridades. Yo sólo miraba desde lejos no sé si asustado, abrumado o un poco hastiado de todo, porque yo quería compartir muchas veces con Papá nomás, no necesariamente con el Santiago que había nacido cuando estaba muriendo.

Tardé casi 20 años en sentirme cómodo y confiado para asumir ese papel que tan bien desempeñó mi madre. Veinte años para valorar personalmente todo lo que nos enseñó Santiago. Tardé 20 años en valorar ese reconocimiento e interés por su figura y su trabajo, que hoy persiste en las facultades de periodismo como pequeños e importantes actos de reparación.

Una de las cosas que más me costó asumir fue que lo que me pasaba, de alguna manera, era que me quería despegar

**Una de las cosas que más me costó asumir fue que lo que me pasaba, de alguna manera, era que me quería despegar de la figura de Santiago, sin ningún otro motivo que porque quería y quiero construir mi propia historia**

de la figura de Santiago, sin ningún otro motivo que porque quería y quiero construir mi propia historia; incluye un enorme orgullo y admiración hacia Santiago, pero era y es mi historia. Algunas personas me miran extrañadas como diciendo ¿te da vergüenza? o ¿por qué podrías tener vergüenza? Pero no es eso: es sólo poder construir mi propia historia que, por supuesto, incluye a Santiago.

Parte de ese proceso giró también por los cuestionamientos sobre el rol de la justicia; siempre me lo pregunté y me lo sigo preguntando: en qué puede cambiar las cosas, cómo podemos llegar a sentirnos mejor con el hecho de que una o varias personas sean detenidas, juzgadas y condenadas. Sinceramente, sigo sin entenderlo. Creo que por suerte he logrado desprenderme de ese sentimiento de venganza o resentimiento que generalmente se crea alrededor de hechos tan horribles como éste. Por supuesto, acá hablo de una justicia egoísta, por decirlo de una forma. Lo que sí creo es que de alguna manera sería reparador poder decir la verdad con claridad: quiénes mataron y quiénes mandaron matar a Santiago, quiénes estaban detrás.

Necesitamos fundamentalmente acabar con la impunidad para que esto no vuelva a ocurrir, para que todxs lxs trabajadorxs de prensa y todas las personas puedan exigir sus derechos libremente, para que podamos volver a creer en las instituciones. Debemos luchar contra la impunidad de los 16 periodistas asesinados, para que en Paraguay no sea tan barato asesinar a un trabajador de prensa.

**Dante Leguizamón Morra** es abogado, especializado en Derecho Penal en el Centro de Ciencias Penales y Política Criminal a cargo del Prof. Dr. Wolfgang Schone, y maestrando en Derechos Humanos de la UNLP. Ex asistente fiscal de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción. Fue abogado del Comité contra la Tortura de la CPM. En la actualidad es coordinador del Área Jurídica de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY).

Perú

# Salvar a los PADRES \*

Por José Carlos Agüero

*“Yo creía hasta ahora que todas las cosas del universo eran, inevitablemente, padres o hijos. Pero he aquí que mi dolor de hoy no es padre ni es hijo. Le falta espalda para anochecer, tanto como le sobra pecho para amanecer y si lo pusiesen en la estancia oscura, no daría luz y si lo pusiesen en una estancia luminosa, no echaría sombra...”.*  
César Vallejo. Poemas en prosa

**E**n un café de Lima, donde he conversado en los últimos tres meses con decenas de personas, un hombre maduro, marcado por la vida, con ropa modesta pero atildada, su rostro quemado, sus manos enormes, de uñas gruesas y oscuras, de espalda recia llora haciendo el menor ruido posible. Me ha contado una historia donde la vida y la muerte se han entrelazado hasta confundirse y necesitarse, variantes del mismo desgarro.

¿Qué soy entonces —me dice acercándose su rostro— un asesino o un héroe? Mis hijos no me ayudan, estoy enfermo. Me lo merezco, pero les di educación. Y se deja caer en su silla, sin hacer caso al café que se le enfría. Su enorme peso de rondero alguna vez orgulloso, derrotado por la enfermedad pero sobre todo por la indiferencia de los hijos, por su desprecio.

Fue licenciado del ejército, miembro de un comando de autodefensa campesina, luego autoridad distrital. Fue narrado por los discursos oficiales como un héroe de la patria, de la paz, él y miles que como él ayudaron a derrotar a la subversión. Que luego fueron abandonados por el Estado, con todas sus heridas abiertas. Esa “pacificación” que se construyó sobre los cadáveres de tantos, ese ho-

nor que ahora lo espanta. Y que, sobre todo, lo deja en soledad. Sus hijos en la ciudad no lo quieren ver más. Es el héroe de nuestras guerras modernas.

1.

Luego de publicar *Los rendidos* en junio de 2015<sup>1</sup> empezó una cadena de conversaciones con decenas de personas, por correo, por internet, por Facebook, en cafés, almuerzos, presentaciones, conversatorios, reuniones, etc. Y he sentido que en estas aproximaciones, aparte de la curiosidad normal por la vida de un “hijo de terroristas”, hay sobre todo un apremio. El ansia de comunicarse, compartir un recuerdo, una pregunta similar, de sentirse parecidos, de verse reflejados, por lo menos un poco.

Noté que varias veces, sin importar lo que yo tuviera que decir, mi interlocutor no quería dejar pasar la oportunidad de hablar, que no se le pasara la chance porque presentía que sería efímera, que este espacio de conversación se acabaría pronto pues la regla es la censura y la autocensura<sup>2</sup>. Y como presumí lo mismo intenté conversar con gran parte de los que me buscaron.

No tenía nada que decirles, ningún consejo que darles

a los familiares de víctimas, a los ex subversivos, a los militares, a viejos y jóvenes de la ciudad y el interior, a todos esos hijos de alguien o padres de alguien que llegaron a conversar conmigo. Básicamente me puse a su disposición. Y los escuché. Y me he repetido en cada cita, amable e impotente.

Y sí, sospecho que soy un farsante que repite “dudemos, conversemos”, “no usemos rótulos que nos impiden comprender” cuando la persona frente a mí tiene un apremio agudo y carece de la justicia más básica. Y siento el ridículo de estar promoviendo un subgénero en esta moda del recuerdo: el de la memoria cursi, ingenua, que puede ser funcional a la impunidad<sup>3</sup>.

Pero aunque yo sea un fracaso la gente no lo es. También puedo notar que pese a lo que yo sienta esa necesidad de hablar no se detiene. Es grande. No son conversaciones que denuncian el daño sufrido, no hablan como lo harían frente a una comisión de la verdad. O no sólo. Sobre todo es ¿cómo hacemos para seguir viviendo hoy?, ¿cómo le cuento a mi familia lo que hice o lo que vi?, ¿lo callo?, ¿lo arreglo?, ¿puedo arreglarlo?, ¿cómo descanso?, ¿cómo perdono?, ¿quién soy?, ¿mi vida tuvo sentido?, ¿para qué sirve...?

## 2.

He entendido que el libro sólo era un pretexto. Un santo y seña para los que tienen algo pesado que portar sobre la guerra, y cargan con ello. Que no es que sean personas que hayan dejado de vivir o que diariamente giman por sus daños. Ha sido gente diversa. Pero han interpretado la aparición del libro y su exposición en la prensa como una invitación pública para compartir lo íntimo. Para hablar de eso que no es un “secreto”, que no es “memoria suelta”, ni “historia no hegemónica”, que no es ansia de reconocimiento, ni ninguna de las categorías con las que hacemos performar a la humilde realidad para darle un orden y para justificarnos como letrados.

Es más bien un esfuerzo por hablar de las subjetividades,

de la posguerra con toda su miseria y crudeza. De las culpas, los miedos, las vergüenzas, los mitos, las mentiras, los falsos secretos, las sospechas de que algo no estuvo bien en casa, las traiciones, los arreglos de cuentas con los que nos hicieron daño o con aquellos a los que dañamos, con la familia, con los hijos, los padres, el barrio, el país. Preguntas sobre si podemos vivir con eso o si sólo lo dejamos allí guardado, si podemos evadir las verdades que nos rodean, si podemos poner toda la porquería dejada por la violencia entre paréntesis mientras criamos a los hijos y el país avanza y nos desarrollamos.

No creo que nos sirvan más esos viejos recursos, esos mitos gastados. Ni “los salvadores de la patria” se pueden salvar de sus propias preguntas. Ni los “revolucionarios” pueden apelar a sus fines superiores. Han dañado demasiado y, al hacerlo, se han perdido y nos han perdido con ellos. Ni siquiera nosotros sabemos cómo nombrarlos. Porque ¿desde dónde y con qué autoridad, con qué legitimidad hacemos uso de la palabra?

## 3.

¿Cómo le digo a mi hijo lo que hice cuando estuve en la zona de emergencia? ¿O no le digo?

Me mira un señor de unos cincuenta y cinco años. No me dice exactamente qué fue lo que hizo, pero no es difícil imaginarlo. Si sirvió a la patria en una zona de emergencia es muy posible que cumpliera su misión torturando, desapareciendo, matando. O quizá no hizo nada de esto pero lo vio y no pudo evitarlo. O quizá hizo alguna de estas cosas a su pesar, bajo órdenes, bajo una lógica superior a todas sus fuerzas, odiando, temiendo; degradado por sus actos, los de sus compañeros y los de sus enemigos, que ejercían también una violencia atroz.

“Autor-actor”, “cómplice-testigo”, “perpetrador-víctima”, “héroe-villano”, “obligado-culpable”, “agente-victimizado”. Culpable.

La patria lo colocó en una situación en que no sólo estaba en riesgo su cuerpo sino su alma. Me pregunto si es

1. José Carlos Agüero. *Los rendidos. Sobre el don de perdonar*. Lima, IEP, 2015.

2. Y no fue un error crearlo. Hace un par de semanas, debido a la excarcelación de un dirigente del MRTA, los medios de comunicación, políticos y funcionarios coincidieron en una campaña de alarma, donde se ha vuelto a instalar como mensaje que ante estos seres solo cabe el miedo, la represión y la vigilancia. Una de las cosas más negativas de este tipo de reacción es que actúa como una prohibición no sólo sobre la posibilidad de dar un lugar en la sociedad a los excarcelados, sino sobre algo más general: la posibilidad de pensar libremente el tema de la guerra y la posguerra, pues hacerlo “suena”, es interpretado, como una variante de defender o hacerle el juego al “terrorismo”.

3. La frivolidad del campo de memoria es un peligro latente. Presentaba el libro en una universidad de Lima teniendo a mi lado a la dirigente de una organización de víctimas. Ella me miraba, apuntaba cosas en su cuaderno. Escuchó hasta el final todas esas preguntas sobre la victimización, la agencia. Al terminar me dio un abrazo y se fue. Había desconcierto en su mirada. Su caso, el de su hijo asesinado por agentes del Estado hace dos décadas, sigue en juicio desde hace muchos años. Si la memoria es sólo una institución para la buena fe, es antidemocrática. No puede actuar como un sucedáneo inocuo de la justicia o de cualquier otro modo de reconocer dignidades.

necesario que herede toda esa verdad a sus hijos. Quizá sí. La verdad nos hará libres, dicen. Pero la verdad podría ser sinónimo de vergüenza, rechazo y soledad. No sé qué decirle.

Todo el mundo, todo el siglo habitado por culpables: ¿qué importa uno más o uno menos? Descubierta ante nuestros ojos, ofrecido por la verdad para nuestra censura, quiero decir. Igual, callado seguirá siendo culpable.

4.

Carlos Iván Degregori dijo sobre un antiguo compañero suyo de la izquierda, que luego se hizo dirigente del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA): “qué vida desperdiciada”, lamentándose por el aprecio que le tenía a ese ex joven encarcelado 25 años. Y que salió hace unos meses de prisión y ha escrito un libro importante, donde hace un gran esfuerzo por revisar su experiencia como un militante que abrazó la violencia<sup>4</sup>.

Este personaje tuvo que escuchar hace poco, en un evento en la universidad de San Marcos, esa cita contundente de Carlos Iván. Él no puede detener ni la opinión, ni la interpretación, ni el juicio más severo que se haga de su vida. Porque la severidad es lo menos que se puede esperar ante tanto daño causado. Y es legítimo y hasta justo que pensemos siguiendo el poema de Bukowski: “Siempre se nos pide/ entender el punto de vista de otra persona/ sin importar/ cuán anticuado/ tonto/ o/ detestable sea. / Se nos pide/ ver/ su más completo error/ su vida desperdiciada/ con/ benevolencia (...) Pero la vergüenza/ de una vida/ desperdiciada/ deliberadamente/ entre tantas/ vidas/ desperdiciadas/ deliberadamente/ lo es.”

Algunas de las conversaciones van por ese camino. Si las vidas han significado algo. Si aún pueden componerlas. Si pueden resolver algo del daño sufrido o infringido. Y acá no están sólo los subversivos, sino los policías, los soldados, los reclutas, los ronderos, los oficiales, las autoridades comunales, los simples vecinos que tuvieron que tomar decisiones de muy alto costo moral... Miles.

Pero si no llegara a ser relevante para la sociedad, si ésta prefiriera el orden, la seguridad y el olvido metódico, ¿qué hacemos con tantos fantasmas caminando por ciudades y campos, con tanta sangre mal lavada, con esta democracia sembrada sobre fosas y tumbas?

5

Varias veces me dijeron “yo conocía a tus padres”. Alguno

**Pero si no llegara a ser relevante para la sociedad, si ésta prefiriera el orden, la seguridad y el olvido metódico, ¿qué hacemos con tantos fantasmas caminando por ciudades y campos, con tanta sangre mal lavada, con esta democracia sembrada sobre fosas y tumbas?**

me dijo: tus padres no estarían de acuerdo con lo que estás haciendo. Yo escucho.

Me cuenta otro “hijo” que a él también le dicen lo mismo cuando se encuentra con antiguos compañeros de sus padres, y que se exaspera mucho pero que finalmente prefiere tomarlo con humor. ¿Qué esperan que diga ante eso? -me dice- ¿Qué esperan que se produzca en mí ante ese dato?: ¿de tal palo tal astilla? ¿Que debo cuidar una tradición?, ¿que me conocen más que yo mismo porque saben mi ascendencia?

Cosas así deben contener este tipo de mensajes, estos “yo conocí a tus padres”, aunque también, por qué no, se trate simplemente de un modo de establecer un lazo. “Yo conocí a tu padre y él nunca fue violento, él era sindicalista y luchador, no era de Sendero”, me asegura una maestra. Ella recuerda a mi padre como un gran luchador, románticamente. No es capaz de decirme que miento en el libro, pero se queda a un paso de hacerlo. No está dispuesta a negociar el recuerdo que tiene de él. Presiento que porque se trata sobre todo de solventar su propia historia, de darle sentido a su propia vida de luchadora de izquierda. Y no le discuto.

6

En mi familia también hay reproches. Las historias familiares construyen largas marchas desde el sacrificio fundacional de los viejos hacia el presente que heredamos los más jóvenes. Estas historias están llenas de héroes y mitos. Mis padres allí son revolucionarios entregados a causas populares, que buscaron el bien de los demás a su propio costo. Que entregaron sus vidas por la justicia, luchando contra la explotación.

Creo que hay parte de verdad en esta imagen. No sólo mis padres, toda esa generación era solidaria, se conmovía ante la injusticia social y no creía que el crecimiento económico o una eficiente administración pública iban a

4. La cita en Pablo Sandoval y José Carlos Agüero. Aprendiendo a vivir se va la vida. Conversaciones con Carlos Iván Degregori, Lima, IEP, 2015. El libro mencionado: Alberto Gálvez Olaechea. Con la palabra desarmada. Ensayos sobre el (pos) conflicto, Lima Fauno Editores, 2015.

5. Fragmento del poema “Hijos de la bonanza”. Ben Clark. Hijos de los hijos de la ira. Madrid, Hiperión, 2006.



Grito. Óleo sobre tela.

**Comprender entonces. Aunque el costo sea abandonar las certezas, dejar caer a nuestros muertos, verlos morir otra vez bajo el peso de sus culpas, sin engaños, sin trampas.**

**¿Y comprender vale la pena? ¿Comprender revive a los muertos, cura las heridas, trae paz, calma la ansiedad?**

cambiar las cosas radicalmente. Creían que ellos debían hacer algo, que debía intervenir su voluntad y no sólo confiar en una espera que podía ser eterna. La violencia no era un acto desesperado o irracional, no era obra de enajenados. Era el medio más razonable para cambiar estructuras que de otro modo no se moverían.

Tenían fe en la violencia. No lo sabían, pero no eran revolucionarios sino profundamente reaccionarios. Sus certezas eran religiosas y por eso sus diferencias, dudas o escisiones sólo podían ser entendidas como traición. Su violencia no era sólo física sino sobre todo cultural. Ellos sustituían a la gente por una abstracción. Le hacían la revolución al “pueblo” sin preocuparse por su opinión, hacían la revolución aunque los demás no la quisieran. Tan reaccionarios como los tecnócratas que le traen el desarrollo a las poblaciones sin consultarles adecuadamente. Es esa cultura política la que nuestras izquierdas y derechas en el continente reproducen hoy, la que más allá de sus programas hace que ese pasado sea un asunto actual.

Lamento traer ese pesar a algunos miembros de mi familia. Pero sé que su recuerdo es insuficiente, que está recortado de las partes infames o dolorosas, que está purificado por las propias culpas o la comodidad. O porque, simplemente, todos tenemos puntos ciegos.

7

¿Entonces para qué atraer la atención sobre esos que llaman “los derrotados”?

Creo que no es para exponer lo que vivió “el otro lado”, para darle voz a “los olvidados”, o para distribuir mejor las culpas. No se trata de “derrotados” y “vencedores”: ninguna de esas etiquetas nos dice nada sobre el contenido de sus actos, sobre qué representaron para los demás. Sólo nos dice quién ganó en una contienda plagada de cuerpos atormentados. Nos omite que entre ambos la barbarie fue común. Que para los demás representaron miedo.

¿Para qué entonces? ¿Qué ganamos? ¿Quién es ese nosotros que gana?

Comprender. Quizá conversar. Quizá consolar. Quizá perdonar. Quizá sólo compartir preguntas. Tender puentes. Detener el odio.

¿Pero quién es ese nosotros? Con esa “comprensión” está claro que ganan los “actores”, pues son reincorporados a la historia, dejan de ser patologías para ser entendidos en sus contextos, motivaciones, culturas, procesos, tradiciones políticas. Ese nosotros no es suficiente. ¿Ganan los hijos de los actores porque algo de sus carencias son por fin expresadas? ¿Porque el estigma puede encontrar algo de alivio? Sigue siendo un nosotros insuficiente.

No sé cómo se dice ese nosotros. Pero presiento que tiene que ver con nuestras relaciones, con nuestro mundo público. Que el nosotros no es el plural de un sujeto, sino los lazos que nos prometen siempre ser comunidad.

8

Un joven me dice que le cuesta perdonar a su madre, pero que ahora la entiende mejor y siente que puede empezar a establecer otro tipo de comunicación con ella. Pero que le duele que lo haya puesto de lado, que lo haya colocado como secundario frente a la gran revolución. Había dejado de verla. Espera “recuperar el tiempo perdido”, y preocuparse porque sus hermanos bastante menores no pasen por lo mismo.

Comprender entonces. Aunque el costo sea abandonar las certezas, dejar caer a nuestros muertos, verlos morir otra vez bajo el peso de sus culpas, sin engaños, sin trampas. ¿Y comprender vale la pena? ¿Comprender revive a los muertos, cura las heridas, trae paz, calma la ansiedad?

No lo sé. Pero quizá comprender es mejor que agredir, que atrincherarse en lo conocido, que negar al otro. Comprender no es un acto de magia. Es un esfuerzo endeble porque siempre nos faltará poner en juego nuestro propio ser: no podemos contarnos a nosotros mismos, pero quizá otros pueden hacerlo. Podrían reflejarnos.

Comprender puede ser mejor que sólo recordar, que es como reiterar eternamente una infamia, un dolor, un agravio. ¿Comprendo a mis padres? En parte, sólo en parte. ¿Puedo comunicar esa comprensión? No del todo, sólo lo que puedo colocar en palabras que me son ajenas. Sólo si uso el vocabulario de la razón, si soy instrumental, si me traiciono y pese a todas las comillas que uso en este texto declino y digo víctima, inocente, terrorista, subversivo... Si cedemos para que los demás hablen y digan lo que quieran y como quieran, y nos sancionen o hagan con nosotros o nuestros recuerdos queridos lo que crean conveniente. Desde esa desposesión, dejar decir y balbucear, quizá pueda establecerse un puente.

9

¿De qué he conversado estos meses? De pocas cosas en realidad. De culpas sobre todo. De qué hacer con todo lo vivido. Cómo entender el perdón. De la reconciliación. Pero no desde la filosofía ni la política, desde la experiencia. Siempre compartí el recelo del movimiento de derechos humanos hacia ese fin, la reconciliación. Ahora creo que hay que darle vueltas al asunto. Porque aunque no sea un derecho de nadie, aunque sea usado como ingenua moraleja de una guerra o como trampa de bienestar desde una sociedad que prolonga la impunidad grotescamente, si la gente lo habla, lo siente, lo transmite, a medias, mal, chueco, es porque algo parecido a eso, a ese perdón intocable, existe de algún modo, aunque sea solo como deseo, y merece nuestra atención.

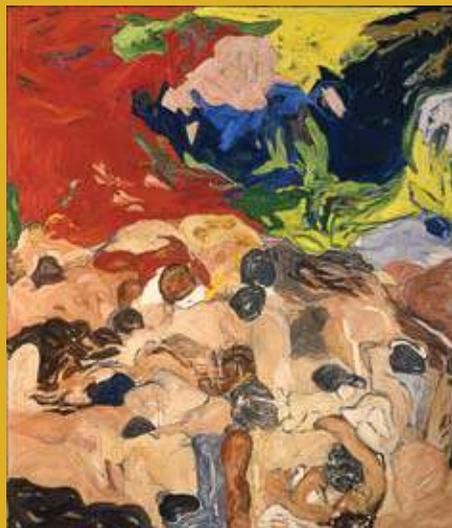
10

Ese nosotros se expande, debe expandirse hacia todos esos que somos "...los hijos de los hijos de la ira, / herederos de todos los despojos." Debe abrazar, debe ser el abrazo<sup>5</sup>.

Ojala hubiera alguna forma de salvar a los padres. Pero no la hay. Y, quizá, lo justo es que no haya una forma.

(\*) Las características de las personas mencionadas en este artículo han sido modificadas por el autor con el único propósito de no exponer a nadie a una posible identificación que les pueda generar algún perjuicio.

**José Carlos Agüero** es historiador y escritor. Diplomado en derechos humanos, con estudios de maestría en género. Es miembro del Taller de Estudios de Memoria Yuyachkanchik y directivo del Instituto Promoviendo Desarrollo Social, IPRODES. Es activista de derechos humanos e investigador de la violencia política y la memoria histórica. Publicó *Los rendidos*, sobre el don de perdonar (IEP 2015), junto a Pablo Sandoval, *Aprendiendo a vivir se va la vida*. *Conversaciones con Carlos Iván Degregori* (IEP 2015), con Ponciano del Pino, *Cada uno un lugar de memoria*, entre otros. Sus padres integraron el Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso. Ambos fueron ejecutados extrajudicialmente por agentes de seguridad del Estado.



*Rapto.* Óleo sobre tela.

## Germán Gargano

es artista plástico y licenciado en psicología. Estudió con Carlos Gorriarena y Felipe Noé. Expone desde 1984 y obtuvo importantes premios en el país y en el extranjero, entre ellos obtuvo el Primer Premio de Pintura del Salón Nacional de Artes Visuales. Su colección "El Réquiem" fue adquirida por el Museo Nacional de Bellas Artes. Gargano descubrió su vocación de pintor en 1980, cuando ya llevaba cinco años en las cárceles de la dictadura militar.



*Au pied du Calvaire*

Van Gogh

# A 100 años del genocidio armenio

El 24 de abril de este año, en muchas partes del mundo se conmemoró el centenario del genocidio armenio. En esa fecha del año 1915 las autoridades otomanas arrestaron, deportaron o asesinaron a 250 personalidades armenias destacadas de la ciudad de Constantinopla, actual Estambul. Se iniciaba de esa forma el exterminio sistemático de la población armenia: en menos de una década, un millón y medio de armenios perdieron su vida, producto de la matanza de hombres y la deportación de mujeres, niños y ancianos hacia el desierto de Siria. Muertes por inanición, reducción a servidumbre, robo de identidades, aculturación forzosa y confiscación de bienes particulares y colectivos fueron dispositivos que intentaron la eliminación material y simbólica del pueblo armenio. En la actualidad, más de 20 Estados han reconocido el genocidio, junto a distintas Comisiones de Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, el Consejo Mundial de Iglesias, la Asociación de Derechos Humanos de Turquía, el Tribunal Permanente de los Pueblos, el Mercosur y la Asociación Internacional de Expertos en Genocidio, entre otros.

Escriben León Arslanián, Adolfo Pérez Esquivel  
y Gabriel Sivinián

Ilustraciones: Jean Jansem

# El deber de REPARACIÓN

**“El principal escollo a la búsqueda de verdad y justicia es la política oficial del Estado turco de negar los crímenes perpetrados entre 1915 y 1923” según León Arslanián, quien habló en la apertura del Congreso Internacional sobre Genocidio armenio que se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.**

Por León Arslanian

## Los hechos

Durante la Primera Guerra Mundial, que sirvió de pretexto y cobertura, fueron eliminados un millón y medio de personas de la etnia armenia -una minoría que, entre otras, formaba parte del Imperio Turco Otomano. Se utilizaron procedimientos funcionales al ocultamiento y excusas para eludir responsabilidades. Un crimen cuidadosamente planificado que -según Bernard Brunetau- fue considerado como “la erradicación programada de la milenaria presencia armenia en la meseta de Anatolia, obra de una autoridad estatal, y se hizo en nombre de un proyecto ideológico global que estigmatizaba a un grupo definido de forma religiosa y étnica y el cual fue destruido en cuanto tal”.

Bajo el Imperio Otomano hubo dos oleadas de genocidios: la primera, entre 1894 y 1896, en brutal respuesta a la protesta contra el pago de impuestos por parte de armenios, circunstancia en que fueron eliminados entre 100.000 y 300.000; bajo ese mismo designio, ocurrió la segunda en 1915. Estas circunstancias ponen de manifiesto la vacuidad y falsía de los argumentos del Estado turco para eludir su responsabilidad en las masacres, cuando alega que fueron fruto de las confrontaciones bélicas propias y explicables en el marco de un conflicto de gran intensidad, como fue la Primera Guerra Mundial.

Desde la misma ocurrencia de tales hechos, Armenia ha comenzado una campaña internacional para lograr que ese holocausto sea reconocido como genocidio por parte de

Turquía y de la totalidad de Estados que integran la comunidad jurídica internacional. Si bien esa lucha ha ido dando resultados cada vez más significativos y alentadores, resta aún un largo camino por recorrer.

Hoy, son tan sólo 26 los estados miembros de la comunidad internacional que han hecho un reconocimiento público y oficial al genocidio. El último de los reconocimientos oficiales ha adquirido para gobierno y pueblo armenios un valor extraordinario: el apoyo moral y político que significó la posición adoptada por el Estado Vaticano, a través del Papa Francisco. Me parece fundamental señalar el extraordinario grado de desarrollo y dinámica del tema, al punto de haberse convertido en un problema de política internacional: Turquía, atrapada en la telaraña de su negacionismo, puja vanamente por ser parte de la Unión Europea. El reconocimiento del genocidio es, entonces, el presupuesto de la reparación moral y material del daño causado.

## Juicio y reparación

Conforme al derecho internacional, toda conducta que se traduzca en crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y/o violaciones a los derechos humanos genera a los Estados la obligación perentoria de investigar los hechos y juzgar y sancionar a los responsables<sup>1</sup>. Son de carácter imprescriptible y no susceptible de amnistía; la falta de debido esclarecimiento puede generar la responsabilidad internacional del Estado y habilitar la jurisdicción universal a fin de establecer

la responsabilidad penal individual de los implicados<sup>2</sup>. A esto se suman las protecciones derivadas del derecho al debido proceso y a la protección judicial, previstos en los convenios de Ginebra, que exigen a los Estados el juzgamiento y sanción de personas que cometan u ordenen la comisión de infracciones graves al derecho internacional humanitario<sup>3</sup>. Estas protecciones obligan a los Estados a adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de las víctimas tanto para denunciar la comisión de los crímenes como para lograr la reparación del daño sufrido y de esa forma contribuir a prevenir su repetición.

### El genocidio armenio

Además del daño a la vida y la integridad personal, últimamente son materia de estudio los daños materiales por confiscación de bienes muebles e inmuebles de las víctimas del genocidio. En mayo de 1915 el gobierno turco dictó la orden de dar inicio a las deportaciones -definitivas, sin posibilidad de retorno- de los miembros de la comunidad armenia como forma de exilio punitivo. En 1915 se dispuso por ley un procedimiento de liquidación por el cual se declaró a los bienes muebles e inmuebles de los armenios deportados como bienes “abandonados” susceptibles de ser entregados o vendidos a terceros, a discreción, por el Estado a través de una comisión especial<sup>4</sup>.

Tras la Primera Guerra Mundial, se adoptaron otras leyes destinadas a fomentar el cambio de manos de propiedades “abandonadas” y, en 1934, se produjo un mapeo de propiedades mediante el cual se privilegió el registro de quienes estaban afiliados a la cultura turca con fines de asimilación y de fortalecimiento del nacionalismo turco. Los historiadores, en particular Nevzat Onaran<sup>5</sup>, han logrado establecer que los bienes confiscados a las víctimas del genocidio fueron distribuidos entre inmigrantes musulmanes -particularmente en Anatolia- o usurpados literalmente por quienes primero ocuparan las tierras pertenecientes a quienes fueran forzados al exilio.

Estas confiscaciones tuvieron un impacto notable en el desarrollo del Estado turco. Los historiadores han establecido que hacia fines del siglo XIX los extranjeros controlaban 27 de los 31 sectores de la economía, y los datos económicos de 1914

indican que los turcos musulmanes sólo controlaban el 15% de la economía, mientras que los griegos controlaban el 50%, los armenios el 20%, y otros grupos extranjeros el 15%. A partir de 1915 este panorama económico se revirtió. No resulta exagerado concluir que los historiadores han vinculado el inicio de la industrialización turca a la transferencia violenta del capital nacional, precisamente en esos años.

### Reconocimiento de responsabilidad

El principal escollo a la búsqueda de verdad y justicia es la política oficial del Estado turco de negar los crímenes perpetrados entre 1915 y 1923. El llamado “paradigma negacionista” del genocidio armenio abarca tanto la negación total del crimen como la negación de aspectos clave tales como el rol de quienes detentaban el poder o el carácter o número de víctimas. Eso impide la determinación de la verdad histórica de los hechos, la búsqueda de justicia y las formas de reparación apropiadas a la dimensión temporal y social del genocidio armenio, además de la restitución de los bienes personales, los inmuebles y los intereses comerciales de las víctimas.

Existen antecedentes de mecanismos eficaces para la reparación de daños materiales vinculados a la comisión de crímenes de lesa humanidad. Uno de los ejemplos más resonantes es el conjunto de procesos judiciales y de negociación, hacia mediados de la década de los 90, para la compensación de víctimas del holocausto cuyos bienes quedaron en poder de bancos suizos durante y tras la Segunda Guerra Mundial. Las demandas civiles incluyeron reclamos contra bancos suizos, empresas alemanas y bancos austríacos. En el caso de los bancos suizos –Credit Suisse y Swiss Bank Corporation, entre otros- se alegó que estas instituciones habían retenido y blanqueado, a sabiendas, bienes y activos pertenecientes a víctimas del Holocausto, así como depósitos del gobierno Nazi derivados del empleo de mano de obra esclava. En el caso de las demandas colectivas contra empresas y bancos alemanes y austríacos que se beneficiaron del trabajo esclavo durante la Segunda Guerra Mundial, el Estado alemán llegó a un acuerdo global para el pago de indemnizaciones.

1. Ver Estatuto del Tribunal Internacional para enjuiciar a los presuntos responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, S.C. Res. 827, U.N. SCOR, 48 Sesión, UN Doc S/Res/827, 25 de mayo de 1993, artículos 3 y 5; Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda, S.C. Res. 955, UN SCOR, 49th Sess., UN Doc S/Res/955, (1994), artículos 3 y 4; y el Acta Final de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de una Corte Penal Internacional, hecho en Roma el 17 de julio de 1998, A/CONF.183/10, Resolución E, A/CONF.183/C.1/L.76/Add.14, 8; y Estatuto de la Corte Penal Internacional, ONU Doc. A/CONF.183/9 (1998), corregido por el proceso verbal del 10 de noviembre de 1998 y 12 de julio de 1999, entró en vigor el 1º de julio de 2002, artículos 6, 7 y 8.

2. Acta Final de la Conferencia Diplomática de las Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de una Corte Penal Internacional, Roma, 17 de julio de 1998, A/CONF.183/10, Resolución E, A/CONF.183/C.1/L.76/Add.14, Estatuto de la Corte Penal Internacional, ONU Doc. A/CONF.183/9 (1998), corregido por el proceso verbal del 10 de noviembre de 1998 y 12 de julio de 1999, entró en vigor el 1º de julio de 2002. Ver artículo 29 sobre imprescriptibilidad y artículo 17 sobre jurisdicción de la Corte. Ver también “Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad” adoptada por la Asamblea General de la ONU mediante Resolución 2391 (XXIII) de 26 de noviembre de 1968.

3. Ver artículo 49 del Convenio I, artículo 50 del Convenio II, artículo 129 del Convenio III y Artículo 146 del Convenio IV, aprobados por la “Conferencia



*Le pleureuse - tête baissée*

Aquí cobra interés otra experiencia judicial norteamericana vinculada específicamente al caso del Genocidio Armenio. Durante el Imperio Turco Otomano, numerosos armenios y miembros de otras minorías compraron pólizas de seguro a compañías aseguradoras americanas o europeas. Muchos de los asegurados fallecieron durante el genocidio, y algunos familiares sobrevivientes iniciaron reclamos por el cobro de las pólizas.

En el año 2000, doce ancianos armenios sobrevivientes del genocidio -casi todos residentes en Estados Unidos- entablaron una demanda contra la compañía aseguradora New York Life Insurance Company en los tribunales de California. La empresa instó el rechazo de la acción bajo dos argumentos: la falta de jurisdicción y la prescripción de los reclamos. Lo importante de destacar aquí es que New York Life no negó los hechos -la ocurrencia del genocidio- sino que se limitó a esgrimir defensas procesales. Es más, reconoció que según sus archivos había otorgado 2300 pólizas de seguro a armenios durante ese período, las que lógicamente nunca se cobraron.

En este marco, la Legislatura de California dictó una norma estableciendo la jurisdicción de los tribunales de California, y extendiendo el plazo de prescripción de las acciones. New York Life planteó la inconstitucionalidad de la ley, que fue rechazada por la Corte de Distrito de California<sup>6</sup>. En el año 2004 se llegó a un acuerdo conciliatorio por el cual New York Life pagó 20 millones de dólares para resarcir 2000 pólizas de seguro emitidas entre 1875 y 1915. La aseguradora declaró que, habiendo constatado que muchos de los beneficiarios de las pólizas fallecieron en los trágicos eventos de 1915, la compañía desistió de los planteos procesales y contrató a un abogado armenio en los Estados Unidos para asistir a las víctimas en sus reclamos, habiendo comprobado que ya se habían pagado aproximadamente un tercio de las pólizas<sup>7</sup>.

Los precedentes demuestran la importancia estratégica de seguir documentando el daño padecido por las víctimas del genocidio armenio, continuar reclamando el reconocimien-

to de responsabilidad por parte del Estado turco y, sobre todo, de idear alternativas de reparación para el daño causado a nivel individual y colectivo.

### Prevención del genocidio

El debido reconocimiento de responsabilidad y reparación del daño causado al pueblo armenio tienen especial importancia para el establecimiento de la verdad sobre lo sucedido y para la comprensión del genocidio y su prevención futura. El genocidio es hoy más que nunca una amenaza para las sociedades diversas de nuestro mundo global y una realidad en muchas zonas del planeta. El genocidio y las atrocidades conexas se dan en sociedades con diversidad de grupos nacionales, raciales, étnicos o religiosos, en pugna por el acceso al poder, los recursos, las oportunidades de desarrollo o los derechos fundamentales, cuando prevalecen la discriminación, el odio y la intolerancia.

La prevención del genocidio requiere, por un lado, de mecanismos para identificar los factores que fomentan la desigualdad y la violencia y, por otro, de la comprensión de las consecuencias de este crimen, mediante las herramientas que nos brindan la ley, la invocación de la justicia y la reparación adecuada y efectiva del daño causado a las víctimas.

**León Arslanián** es abogado, especializado en Ciencias Penales; docente e investigador. Ocupó numerosos cargos en el Poder Judicial; en 1985 fue integrante del Tribunal que juzgó a los máximos responsables del terrorismo de Estado en Argentina, en el llamado Juicio a las Juntas. Fue Ministro de Justicia de la Nación (1991/92), Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (1998/99) y Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (2004/2007).

.....  
diplomática para elaborar Convenios Internacionales destinados a proteger las víctimas de la guerra, el 12 de agosto de 1949". Ver también artículo 85 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y comentario en CICR Commentary on the Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949 and relating to the Protection of Victims of International Armed Conflicts (Protocol I), Sandoz, Swinarski & Zimmermann eds., Nijhoff, 1987, páginas 991 y ss.

4. Garabet K Moumdjian "Emval-i Metruke" Ottoman and Turkish Republican Laws Pertaining to Armenian "Abandoned Properties," 1915-1930. Disponible en [http://www.academia.edu/10748690/\\_Emval-i\\_Metruke\\_Ottoman\\_and\\_Turkish\\_Republican\\_Laws\\_Pertaining\\_to\\_Armenian\\_Abandoned\\_Properties\\_1915-1930](http://www.academia.edu/10748690/_Emval-i_Metruke_Ottoman_and_Turkish_Republican_Laws_Pertaining_to_Armenian_Abandoned_Properties_1915-1930) La legislación incluye el decreto del Gabinete (Meclis-i Vükela) de 30 de mayo de 1915; la Directiva de 10 de junio de 1915; y la Ley de Liquidación.

5. Nevzat Onaran 'The Code of 1915: Emval-i Metruke/Abandoned Properties'. Ver también Garabet K Moumdjian "Emval-i Metruke" Ottoman and Turkish Republican Laws Pertaining to Armenian "Abandoned Properties," 1915-1930. Disponible en [http://www.academia.edu/10748690/\\_Emval-i\\_Metruke\\_Ottoman\\_and\\_Turkish\\_Republican\\_Laws\\_Pertaining\\_to\\_Armenian\\_Abandoned\\_Properties\\_1915-1930](http://www.academia.edu/10748690/_Emval-i_Metruke_Ottoman_and_Turkish_Republican_Laws_Pertaining_to_Armenian_Abandoned_Properties_1915-1930)

6. In re: Marootian v. New York Life Insurance Co., No. CV-99-12073, 2001 U.S. Dist. Lexis 2274 (CD Cal., Dec. 3, 2001)

7. Agreement Is Reached To Settle Armenian Insurance Policies From 1915. <http://www.newyorklife.com/cda/0,3254,13529,00.html>

# Un juicio ético

Por Adolfo Pérez Esquivel

Soy uno de los jueces del Tribunal Permanente de los Pueblos<sup>1</sup>, fundado en 1979. Al Tribunal de los Pueblos no lo convoca un Estado sino un pueblo; son los pueblos quienes piden la conformación del Tribunal y hacemos distintas sesiones en diversos países. En el caso del genocidio armenio, el juicio fue realizado en la Universidad de la Sorbona en París en el año 1984.

Una de las cosas más impresionantes del juicio fue escuchar el testimonio de cuatro sobrevivientes armenios: una mujer y un hombre que vivían en Alemania y los otros dos en Estados Unidos. En ese momento eran gente ya de edad, pero cuando comenzaron a testimoniar volvieron a ser esos niños. Parece que el tiempo se hubiera detenido ahí: hubo como una extrapolarización del pensamiento, de las emociones, de las cosas. Fue muy impactante verlos relatar cómo vieron matar a los padres, a los tíos, y que un familiar logró arrancarlos de ahí y sacarlos. Los cuatro eran testimonios distintos, pero el genocidio armenio -tal vez, el primer genocidio del siglo XX- deja muchas huellas de dolor, de sufrimiento, pero también de resistencia, de lucha, de memoria: esa memoria que está presente y que las nuevas generaciones que no lo vivieron lo asumen como propio. Son lazos de identidad, de cultura, de pertenencia. Otra cosa que me impactó mucho en el juicio fue la ausencia de representantes turcos. Hasta el día de hoy persiste la negativa de los distintos gobiernos turcos de reconocer el daño hecho, es decir, hay una negación total por parte del Estado turco de lo que no sólo fue un genocidio sino un etnocidio, porque buscó destruir cualquier rastro de la cultura armenia, sus templos, su cultura, las cosas. Esto tiene un significado muy profundo porque este pueblo tuvo que

ir a la diáspora -como el pueblo judío y tantos otros pueblos- pero la diáspora no fue el olvido, no fue el encerrarse en sí mismos sino potenciar esas vivencias.

La resolución del Tribunal de los Pueblos fue condenar al Estado turco por el genocidio armenio. El Tribunal de los Pueblos es un tribunal de conciencia, un tribunal ético que no puede aplicar sanciones jurídicas, sólo sanciones morales. Pero tuvo muchísima repercusión: hasta el día de hoy se sigue hablando del Tribunal de la Universidad de la Sorbona; y disparó ponencias, cursos, reflexiones, trabajos de memoria colectiva.

El tratamiento del genocidio en el TPP tuvo gran impacto sobre mi persona: pude ver y comprender la cultura, la espiritualidad, la dimensión de ese pueblo. Nosotros no queremos acusar al Estado turco actual, pero el Estado turco tiene que reconocer lo que se hizo, aquello de lo que fueron parte.

Yo he estado muchas veces en Medio Oriente y estuve en Irak, después de los bombardeos sobre Bagdad; puedo decir que también son pueblos saqueados, son genocidios que se encubren sobre invasiones. La humanidad tiene que tomar conciencia de esto para evitar los genocidios y creo que la memoria del pueblo armenio puede ayudar.

**Adolfo Pérez Esquivel** es arquitecto, Premio Nobel de la Paz 1980, fundó el Servicio de paz y Justicia en 1974 y es presidente de la Comisión por la Memoria de la provincia de Buenos Aires desde el año 1999.

<sup>1</sup> El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) se fundó en 1979 y es la continuidad del antiguo Tribunal Russell que juzgó la actuación de los EEUU en la guerra de Vietnam. Es un órgano independiente de los Estados y de los poderes económicos, con la potestad de examinar violaciones sistemáticas a los derechos humanos demandadas por individuos u organizaciones de la sociedad civil; sus sentencias representan de alguna manera la conciencia ética de la humanidad. El TPP atiende particularmente situaciones en las que la justicia nacional y/o internacional se muestra incapaz de asegurar el respeto de los derechos humanos. El TPP está integrado por casi 130 miembros, nombrados por el Consejo de la Fundación Internacional Lelio Basso por el Derecho y la Liberación de los Pueblos. Se trata de personas de una reputación moral indiscutible que ejercen la función judicial a un alto nivel, o bien ser hombres de ciencia o personalidades del mundo artístico, religioso, político, abogados, escritores, expertos en derecho internacional, derechos humanos, derecho internacional humanitario.

# El genocidio de armenios: UN CRIMEN TAMBIÉN OCCIDENTAL

¿Existía a fines del siglo XIX comienzos del siglo XX una burguesía nacional turca capaz de llevar adelante el genocidio?, se pregunta el autor a la hora de analizar las causas de la tragedia que acabó con la vida de más de un millón y medio de armenios.

Por Gabriel Sivinian



*Etude pour violence*

Desde la concreción material del genocidio de armenios hasta el inicio del siglo actual, las representaciones particularistas han dominado las narraciones de sus sobrevivientes y descendientes. Ya sea que se basaran en concepciones nacionalistas, en motivaciones de índole religiosa, en perimidas teorías racistas o en una conjunción de todas estas categorizaciones, este enfoque conlleva una inevitable consecuencia: formula la responsabilidad exclusiva del Estado turco-otomano en la criminalidad desarrollada.

Sólo en las dos últimas décadas, acompañando el progreso de la perspectiva comparativa en el estudio de los genocidios, la tragedia armenia comienza a relacionarse con otros crímenes de lesa humanidad. Entre ellos, los acontecidos en Latinoamérica durante las últimas dictaduras militares, en Ruanda y Bosnia en los años noventa, en nuestra América con los pueblos originarios e, invariablemente, con los europeos judíos durante la Segunda Guerra Mundial.

Pese a que implican un avance teórico-político, persisten cuestiones impugnables en los estudios comparativos. Por un lado continúa la incapacidad de atender las causas estructurales que unifica a los citados y otros casos de exterminios masivos. De esta forma reproducen el enfoque exclusivista de la responsabilidad turco-otomana desatendiendo el rol de las potencias euro-occidentales en el padecimiento armenio. Por el otro, esta propuesta interpretativa confluye reiteradamente en promocionar un constructo teórico que denominamos paralelismo central judeo-armenio. En el mismo se relacionan ambos crímenes en mutua, jerárquica y cerrada dependencia, en el marco de una colonizada perspectiva cognitiva.

En las líneas siguientes desarrollamos estas ideas para luego avanzar en una representación alternativa sobre la inserción del genocidio de armenios en el marco de una nueva genealogía.

### Las causas estructurales del genocidio de armenios

El dominio turanio sobre los armenios se extiende casi un milenio, desde la caída de Aní, en el año 1064, hasta el presente, ya que continúa en territorios ancestrales usurpados. Los hechos que nos ocupan acontecieron entonces luego de ocho siglos y medio de sojuzgamiento. Una paradoja se torna evidente: el genocidio se desarrolló cuando la organización estatal turco-otomana emprendió reformas conducentes, desde una perspectiva occidental, a su progreso. Las teorías políticas de la modernidad orientaron las élites gobernantes turcas promotoras de la dominación soberana territorial-nacional, acorde a las formas y funciones de la supremacía burguesa que esta clase impuso en Europa. Los cambios no resultaron menores:

la heterogeneidad y diferencia legal de los súbditos imperiales fue reemplazada por la homogeneidad y la igualdad formal de los ciudadanos pertenecientes a una nacionalidad excluyente. Ahora bien, ¿existía a fines del siglo XIX comienzos del siglo XX una burguesía nacional turca capaz de llevar adelante este proyecto? La situación socio-económica del Imperio Otomano nos inclina hacia una respuesta negativa. ¿Cómo explicar entonces el aparente adelanto de la organización jurídico-política sobre la estructura económica? Sólo incluyendo en las relaciones sociales de producción a los monopolios internacionales y sus representantes en el espacio económico mundial: los Estados imperialistas.

De esta forma el Estado nacional turco se erige como representante de una alianza de clases locales y extranjeras, garante de la inserción dependiente de esa economía en el mercado mundial. En ello consistió el cambio significativo en esa etapa: la decisiva presencia de un actor social novedoso en el espacio económico otomano, la burguesía imperialista europea en sus diferentes expresiones nacionales.

Los historiadores coinciden en situar en la transición de los siglos XVIII al XIX el inicio del avance definitivo de las potencias europeas sobre dominios osmanlíes, proceso desarrollado durante el siglo naciente. El contexto del despliegue fue la nueva división internacional del trabajo con países centrales industrializados en Europa y países periféricos en el resto de los continentes en situación dependiente.

En el ámbito económico la estrategia distintiva en esta fase de expansión imperialista en la región y el planeta fue la exportación de capital. Las principales inversiones y préstamos para financiar obras en ferrocarriles, puertos, telégrafos, red caminera, acueductos y servicios en general correspondieron a las burguesías francesa, británica y alemana.

La influencia occidental en la modernización jurídico-política fue manifiesta por constituirse en inspiradora de las reformas, pero también por la presión concreta para su ejecución, como lo evidencian distintos acuerdos internacionales suscriptos por el Sultanato (París, 1856, San Stéfano y Berlín, 1878, Mónaco, 1902). Estos no se limitaban a relaciones con otros Estados sino que abordaban cuestiones internas al contener cláusulas favorables a minorías dentro del Imperio, entre las que se encontraban los armenios.

De esta manera, la población armenia, conjuntamente a otras minorías cristianas (griegos, maronitas, nestorianos etc.) sirvieron de excusa para constituir un programa intervencionista por parte de las potencias extranjeras, en el marco de la decadencia otomana. Europeos y estadounidenses enarbolaron la

1. V. DADRAN, "Las Interrelaciones históricas y legales entre el genocidio armenio y el holocausto judío: de la impunidad a la justicia retributiva", Buenos Aires, Fundación Siranoush y Boghos Arzounian, 2005, p.5.

2. Al respecto véase "Palestinos y armenios: historias comunes, injusticias vigentes, encuentros necesarios", documento presentado por la Unión Cultural Armenia en el Foro Social Mundial Palestina Libre, Porto Alegre, noviembre de 2012.

## De esta manera, la población armenia, conjuntamente a otras minorías cristianas (griegos, maronitas, nestorianos etc.) sirvieron de excusa para constituir un programa intervencionista por parte de las potencias extranjeras, en el marco de la decadencia otomana.

ficción de las poblaciones sufrientes oprimidas en un contexto islámico estigmatizado por el atraso y salvajismo.

Una pléyade de instituciones occidentales se desplegó territorialmente desarrollando asistencia humanitaria hacia esos pueblos. Sólo que entre los viajeros que arribaron a dominios otomanos también se encontraban mercaderes, financistas e industriales ingleses, franceses y alemanes, entre otras nacionalidades que, en forma directa o por medio de funcionarios de sus Estados, asesoraron, protegieron, se asociaron y financiaron a las autoridades turcas del Imperio y luego de la República cuando éstas planificaban, ejecutaban y negaban las prácticas genocidas contra los armenios.

Indudablemente, estos actores constituyeron la complicidad civil que usufructuó las políticas del Estado terrorista.

### El paralelismo central judeo-armenio y la colonización de la perspectiva cognitiva

Una segunda cuestión fundamenta la objeción al modo en que los estudios comparativos incluyen al genocidio de armenios. Sucede que en esta línea distintos autores establecen adecuadas vinculaciones entre las tragedias padecidas por armenios y europeos judíos pero, invariablemente, se desvirtúan al derivar en el constructo que llamamos paralelismo central judeo-armenio.

Al concebir el “genocidio armenio como primer paso hacia un genocidio mayor”<sup>1</sup> sin relación con otros crímenes colectivos previos o simultáneos, este enfoque establece una recíproca y excluyente correspondencia entre los fatídicos hechos citados que, además, resultan categorizados en forma diferencial.

Esta representación de los hechos históricos, objetable desde una perspectiva ética, perpetúa el desdén por las causas estructurales explicitadas y además, se basa en una matriz eurocéntrica y orientalista.

Constituye un lugar común en este campo de estudios presentar el exterminio de armenios como precedente y aun como precursor de la Shoah judía. De esta forma, se construye una mirada etnocentrista europea que adquiere atributos del orientalismo, revelado por Edward Said. Tributario de una matriz conceptual desplegada por siglos, el enfoque orientalista promueve relatos en los que Oriente surge en oposición a Occidente como sinónimo de inferioridad, atraso, barbarie, irracionalidad, peligro y violencia.

En nuestro caso particular, los turcos-otomanos corporizan ese Oriente al ejecutar, en las puertas mismas del “continente de las luces”, atrocidades ajenas a los valores de sus sociedades. Pero sucede algo más terrible todavía. Dos décadas después, ya en el seno de la “Europa civilizada”, se impone un movimiento político que reconoce entre sus fuentes inspiradoras a orientales líderes turcomanos. Oriente toma forma ahora en los nazis alemanes que, optimizando mecanismos de aniquilamiento, mancillan la conciencia humanista de Occidente provocando una catástrofe que excedió a los pueblos del propio (sub)continente.

¿Es que acaso las ideas racistas que el nazismo desarrolló en Europa se inspiraron en cosmovisiones y prácticas de pueblos orientales? De ninguna manera. Basta con recordar la opresión, el ultraje, la distorsión y el sacrificio de millones de vidas que significó el tutelaje colonial europeo, prácticas inhumanas que algunos siglos más tarde fueron ejecutadas en los márgenes y en el mismísimo (sub)continente con mayor nivel de perfeccionamiento.

Fundadas en un pretendido evolucionismo lineal que lleva desde un hipotético, belicoso e inviabile estado de naturaleza hasta el estado político (expresión acabada de la humanidad, alcanzado por los euro-occidentales), se conformaron estructuras cognitivas interesadas. Con ellas como sustento, en el marco de la expansión mundial de la burguesía europea se reciclan argumentos ideológicos eurocéntricos, apologistas de su modelo civilizatorio. Pretendiendo excusar las responsabilidades de sus clases dominantes desvinculan los hechos sufridos por armenios y europeos judíos de lo acontecido por siglos durante la invasión europea a otros continentes y sus poblaciones, reproduciendo el discurso colonialista de superioridad y destino manifiesto de dirección del mundo.

### Una perspectiva alternativa para inscribir el genocidio de armenios

A partir de lo expuesto consideramos que debemos revisar la inscripción del genocidio sufrido por los armenios. Corresponde incluirlo en un linaje que dé cuenta de la criminalidad desarrollada por la civilización europea y occidental, evitando el artificio de responsabilizar exclusivamente al Estado turco y así ocultar la hegemonía que las potencias imperialistas ejercieron sobre autoridades y clases dominantes turcas. Tal genealogía comienza con los procesos de conquista y colonización europea del mundo, a partir del siglo XV. Se perpetúa en el sometimiento a las naciones dependientes a mediados del siglo XIX, en el marco de su incorporación al mercado mundial capitalista y el montaje funcional de Estados nacionales, que oprimieron y/o aniquilaron a sus poblaciones originarias y subalternas. Se extiende con la continuidad del saqueo y exterminio colonial en África, Asia y Oceanía a comienzos de la etapa imperialista del capitalismo. Se prolonga en la barbarie

desatada en el contexto de la Segunda Guerra Mundial sobre los europeos judíos y las minorías estigmatizadas en el propio (sub)continente. Prosigue con las estrategias de dominación imperial y las políticas de represión de los movimientos de liberación nacional y social, que incluyeron prácticas sociales genocidas, como sucedió en nuestro país, el resto de Latinoamérica y el llamado Tercer Mundo, en la segunda mitad del siglo XX. Finalmente, alcanza nuestros días con las agresiones a los pueblos invadidos con hipócritas excusas (en Afganistán, Irak, Libia, Costa de Marfil, Siria, entre otros) y las crisis humanitarias provocadas por las pretensiones hegemónicas de las potencias occidentales.

Esta genealogía posibilita apreciar los vínculos históricos entre la catástrofe armenia y el análogo padecimiento de otros pueblos del mundo ante la avanzada colonialista occidental. Por ejemplo, en forma coetánea a las primeras masacres de armenios, suceden las realizadas por Estados Unidos en Filipinas, por los belgas en el Congo, por las guerras anglo-boer en África del Sur y por Alemania sobre los pueblos namibios. En el sudoeste asiático, bajo el mismo tutelaje otomano y luego durante el mandato británico, las matanzas de armenios fueron simultáneas al inicio de la nakba que aún sufre el pueblo palestino. Este paralelismo, con sólidos antecedentes históricos, permanece inexplorado<sup>2</sup>; mientras la catástrofe palestina se oculta por medio de estrategias emanadas desde un poder material y simbólico que se refuerza a través de tesis como la que impugnamos en este artículo.

Evitamos utilizar el concepto de genocidio para este linaje por tratarse de un concepto en debate, tanto en el ámbito jurídico como en el marco de las ciencias sociales, e inscribimos los hechos en el marco más amplio de los crímenes de lesa humanidad.

La genealogía que presentamos tiene por objeto superar una perspectiva cognoscitiva colonizada que desliga, jerarquiza y promociona/oculta el tormento de los seres humanos otorgando distintas valías morales según el criterio de quienes detentan el capital simbólico para nominar, esto es, los mismos que hegemonizan la producción material y cultural en el mundo. El genocidio de armenios es también un crimen occidental.

**Gabriel Sivinián** es licenciado en Sociología (UBA), profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología (UBA), docente de la Cátedra de Estudios Palestinos "Edward Said"- Facultad de Filosofía y Letras (UBA); docente y Director de Estudios de Profesorado de Historia y Geografía "Alfredo L. Palacios"- Sociedad Luz-Universidad Popular.

Docente de Escuelas Secundarias Públicas de Lanús y Lomas de Zamora.



*Deportation - detail*

## Jean Janssem (Jean-Hovanes Semerdjian)

nació en en Seuleuze, Asia Menor, en 1920 y de pequeño su familia emigró a Grecia huyendo de las ejecuciones. Su obra abordó temas relacionados con las tradiciones armenias y los recuerdos de infancia. En 1973 visitó por primera vez el país y en el año 2001 regresó invitado por el gobierno, momento en que donó 34 obras al Museo del genocidio armenio.



## Los archivos y la Causa AMIA

# De lo secreto a lo público

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL  
Y SECRETO

Como fruto de la labor encarada por las nuevas autoridades de la Unidad Fiscal de Investigaciones del caso AMIA y del Grupo Especial de Relevamiento y Análisis Documental (GERAD), desde julio de 2015 un equipo concurre semanalmente a relevar documentos del archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA). El objetivo es detectar documentos que sirvan tanto para la investigación del atentado y sus causas conexas como aquéllos que permitan contextualizar, desde un punto de vista histórico/político, los hechos que culminaron en el mayor atentado terrorista ocurrido en nuestro país: el perpetrado el 18 de julio del año 1994 contra la mutual judía de Buenos Aires.

Por Edith Leticia Cámpora, Matilde Inés Gatti y Juan Patricio Murray

Siendo las 09.50 horas del 18JUL94, se produjo una explosión en la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), filial Buenos Aires, sita en Pasteur nro. 633 de Capital Federal. En el lugar, un edificio de 7 pisos, que en su planta baja tenía un auditorio con capacidad para 300 personas, cumplían funciones alrededor de 100 empleados, destacándose que en los pisos superiores funcionaba el área de mutual.

Nuestra labor tomó como base las más de 34.000 fojas detectadas por los equipos de investigaciones de la CPM y que fueran oportunamente entregadas al Fiscal General Alberto Natalio Nisman en el año 2005. En esa oportunidad, la CPM hizo un ofrecimiento para que funcionarios de la Unidad Fiscal a su cargo se hicieran presentes en la sede en la que se encuentra el Archivo a fin de continuar con la investigación; no hubo respuesta alguna por parte del entonces titular de la Unidad (ver recuadro).

Hasta el momento el equipo ha identificado una multiplicidad de legajos y fichas que se estima tendrían vinculación -directa o indirecta- con la causa en que se investiga el atentado; estos documentos están siendo seleccionados para requerir copias digitales a la CPM.

Las búsquedas, si bien abarcan la totalidad del acervo documental del Archivo DIPPBA, se concentran principalmente en las mesas DS (Delincuente Subversivo) y DE (factor social y factor religioso), donde se han ubicado la mayoría de los legajos de interés para la investigación. Luego la búsqueda se amplía hacia los aspectos que sirven para contextualizar el episodio bajo análisis, como aquellos sesgos de visualización de una matriz antisemita en la propia estructura de la fuerza policial, hechos del pasado relativos a esa ideología tanto en fuerzas armadas y de seguridad como en grupos de extrema derecha, pasando por los que se refieren en forma directa al atentado a la sede de la AMIA como a su antecedente inmediato, el producido en marzo de 1992 contra la Embajada de la República de Israel en la Argentina.

Para la búsqueda de aquellas fichas o legajos que puedan resultar de interés para la labor encarada, utilizamos un glosario de términos y nombres de funcionarios extraídos de las 2047 carpetas que -producto de la desclasificación realizada sobre los archivos de la ex Secretaría de Inteligencia por parte del Poder Ejecutivo Nacional en el año 2003- fueron entregadas a la UFI/AMIA en custodia. Dicho glosario se va enriqueciendo en la medida que, de la lectura de las diversas fichas y legajos identificados, encontramos otros términos que pueden constituir una herramienta efectiva de búsqueda.

Además de lo eminentemente cuantitativo, una vez que se realice esa primera clasificación de los documentos, el grupo comenzará el análisis cualitativo de la información consignada en las fichas y legajos.

Sin perjuicio de lo expuesto, una primera lectura del material seleccionado ha permitido establecer la existencia de muchos documentos vinculados a pistas que en algún momento fueron exploradas por el ex juez Galeano y por el fiscal Nisman, y luego desechadas sin agotarse ni profundizarse.

También, como es sabido, el reduccionista de automóviles Carlos Alberto Telleldín se encuentra procesado tanto por su participación en el hecho del atentado como en la causa en que se juzga el encubrimiento del mismo, sobre la cual en forma reciente se ha iniciado el juicio oral y público en el que se encuentra acusado (entre otros) el ex juez federal Juan José Galeano, los ex fiscales federales Mullen y José Barbaccia, el ex presidente Carlos Saúl Menem, los entonces secretarios y subsecretarios de Inteligencia de Estado Anzorregui y Anchezar y los comisarios de la Policía Federal Palacios y Castañeda.

En la búsqueda que recién ha comenzado en el Archivo se destaca el hallazgo del legajo 36576 ubicado en la mesa DS Varios, producido por la División de Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense. El legajo aborda los antecedentes de Carlos Alberto Telleldín, adjudicado a fuentes propias, con fecha 25 de abril de 1995. En su foja 5 hay un informe de inteligencia que dice textualmente: "Asunto: Raúl Pedro Telleldín. El nombrado, resulta ser padre del detenido Carlos Alberto Telleldín por el atentado a la sede de la AMIA de Capital Federal. De las investigaciones realizadas al respecto han surgido algunos elementos que relacionan la posible participación de Telleldín (hijo), con supuestas actividades antisemitas de su padre, objeto del informe. En cuanto a su desempeño oficial se tiene conocimiento que el mismo formó parte de los cuadros superiores de la Policía de la Provincia de Córdoba, siempre en el área de inteligencia, llegando incluso a desempeñarse provisoriamente como jefe de esa repartición. Se le adjudica haber sido uno de

los precursores del comando de ultraderecha "Movimiento Patria y Libertad" que se fundó en Córdoba en el año 1970. Este movimiento según los datos con que se cuenta habría actuado como brazo de la Triple A. Precisamente ese movimiento habría sido responsable de un atentado cometido contra la filial de AMIA en la ciudad de La Plata en el año 1970 en coincidencia con la titularidad de esa entidad de David Graiver, como se recuerda, desaparecido. En aquella época Raúl Telleldín prestaba servicios en el Regimiento 7 de la misma ciudad. El atentado de referencia fue cometido el 17 de Mayo de 1970 y consistió en una carga explosiva colocada en el frente del edificio sito en calle 4 Nro. 978....".

Lo consignado nos remitió al Legajo 2111 ubicado en la mesa DS, Carpeta Daños, de la Dirección de Inteligencia, donde se realiza un relato pormenorizado del atentado precedentemente descrito.

El objetivo del equipo es continuar con búsquedas que -partiendo de miradas interdisciplinarias- nos acerquen a líneas directrices orientadas a recuperar la memoria histó-

rica de los hechos, pues esta podría acercarnos a la verdad de los acontecimientos investigados.

La experiencia, rigor investigativo y de sistematización de los archivos DIPPBA de los equipos de la CPM, además de la generosidad de sus miembros, es lo que nos permite desarrollar de manera eficaz las tareas descriptas.

**Edith Leticia Cámpora** es antropóloga, analista documental y ejecutora de tareas de campo de estudios antropológicos/jurídicos del GERAD.

**Matilde Inés Gatti** es abogada, analista documental y ejecutora de tareas de campo de estudios antropológicos/jurídicos del GERAD.

**Juan Patricio Murray** es abogado y coordinador de la UFI/AMIA.

#### POSIBLES EJECUTORES DEL ATENTADO:

Los analistas de inteligencia en su mayoría infieren que los artífices del atentado corresponderían a grupos fundamentalistas de Medio Oriente y si bien es prematuro formular hipótesis determinantes se habrían desarrollado previamente amplias tareas de inteligencia por parte de los autores, hipótesis avalada por la circunstancia que al igual que en marzo de 1992, en la Embajada Israelí, con anterioridad se concretaron tareas de refacción y albañilería que habrían facilitado la colocación de las cargas explosivas.

Si bien en un primer momento se habría adjudicado el hecho a un denominado Comando Islamico Hezbollah; la versión fue desmentida en principio por el representante de la O.L.P. en la Argentina. No obstante ello, cabe recordar que de la Organización Para la Liberación de Palestina, se desprendieron dos grupos terroristas: HAMAS: encargado de las acciones que se desarrollan en la zona del conflicto (Oriente Medio) y HEZBOLLAH: responsable de estas en el orden internacional, es decir fuera de la zona de conflicto, utilizando en operaciones terroristas específicamente, a la Jihad Islámica.

A partir del rol político definido adoptado por la O.L.P., el cual se fortaleció a partir de marzo de 1994 con la firma del Acuerdo de Autonomía, entre Arafat y Rabin, que establece precisamente que la Franja de Gaza es el nuevo territorio bajo autonomía palestina y que entrara en plena vigencia luego que el 5 de julio del cte., Arafat y 12 ministros juraran en sus cargos y celebraran la primera reunión de

## La AMIA y los archivos de inteligencia

**P**asaron 21 años para que se concretara un viejo pedido de los familiares de las víctimas de la AMIA: la desclasificación y acceso a la documentación confidencial de la Secretaría de Inteligencia (la ex SIDE) sobre el brutal atentado ocurrido en nuestro país el 18 de julio de 1994. A solicitud de las nuevas autoridades de la UFI/AMIA, la Presidenta dictó el decreto 395/2015<sup>1</sup> mediante el cual se establece que las partes pueden tener acceso sin restricción alguna a la documentación que tiene en custodia la Unidad Fiscal, como así también a cualquier otra información que pudiera quedar aún en poder de la Secretaría.

La UFI/AMIA fue creada en el año 2004, y fueron designadas nuevas autoridades después de la muerte del Fiscal Nisman, por resolución 285/2015 de la Procuradora General de la Nación Alejandra Gils Carbó. Actualmente está integrada por los fiscales Sabrina Namer y Roberto Salum y el coordinador es el Dr. Juan Patricio Murray.

Desde que se hizo cargo de la investigación, la UFI identificó cuatro depósitos de documentación -dos en la Dirección de Contrainteligencia y uno en la Dirección de Terrorismo- y un archivo de registros de audio dependiente de la entonces Dirección de Observaciones Judiciales. Un cuarto archivo fue ubicado recientemente en una base de la ex Secretaría de Inteligencia donde funcionó la denominada “Sala Patria”. Esa dependencia fue creada para concretar la detención de Enrique Haroldo Gorriarán Merlo por su vinculación con los hechos de la toma del cuartel de La Tablada en el año 1989. Su detención se produjo en México en el año 1995 de una forma legalmente cuestionable.

A partir de allí se le encomendó a la “Sala Patria” -bajo la dirección del agente de Inteligencia Patricio Finenn- la investigación del caso AMIA. Por otra parte, en junio de este año se creó el Grupo Especial de Relevamiento y Análisis Documental (GERAD) que tiene como objetivo identificar la documentación relevante para la investigación del atentado y para el esclarecimiento de los hechos desde un punto de vista histórico<sup>3</sup>. En total, un grupo de 23 personas están avocadas a la tarea de relevamiento, recuperación, limpieza y digitalización de los documentos. El grupo de trabajo cuenta también con antropólogos y abogados con funciones específicas de análisis documental e identificación de datos relevantes para la investigación<sup>4</sup>.

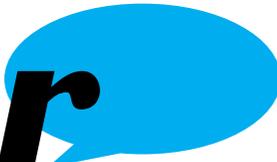
Pero antes de que se desclasificaran los archivos de la SI, la Comisión Provincial por la Memoria había aportado al entonces juez de la causa Juan José Galeano y al titular de la UFI/AMIA, el Dr. Alberto Nisman, la documentación que obraba en el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPPBA), que la entidad gestiona desde el año 2001. En ese entonces, se le hizo saber al Dr. Nisman que la documentación que se entregaba quizás no conformaba la totalidad de la existente y se ofreció la posibilidad de que personal de la Unidad Fiscal a su cargo realizara las tareas investigativas en el Archivo, para establecer la existencia de otra documentación que pudiera ser de utilidad para la investigación. Sin embargo, ningún funcionario se hizo presente en la ciudad de La Plata para realizar la compulsión de los archivos de la DIPPBA. Recién a partir de este año, un equipo del GERAD comenzó a trabajar de manera sistemática en el Archivo, con el objetivo expreso de buscar y analizar los documentos que puedan echar alguna luz en la investigación del caso AMIA.

1. <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/244799/norma.htm>

2. Mediante resolución SI “R” 119/05, código de seguridad 538.

3. La resolución PGN N° 1872/15 designa también como coordinador al Dr. Juan Patricio Murray.

4. El GERAD tiene asesoramiento de Stella Segado, directora nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

**andar** 

AGENCIA DE INFORMACIÓN  
*los derechos humanos están en agenda*  
[www.andaragencia.org](http://www.andaragencia.org)



[agencia@comisionporlamemoria.org](mailto:agencia@comisionporlamemoria.org)



Redaccion Andar



[andaragencia](https://twitter.com/andaragencia)

Aldo Etchegoyen (1929-2015)

Aldo Etchegoyen (1929-2015)

## Hay que seguir andando

Sobre el cierre de este número de Puentes, recibimos la triste noticia de la muerte de nuestro querido Aldo Etchegoyen, presidente de la CPM, guía, amigo, compañero. A sus 86 años seguía militando, poniendo el cuerpo, su voz, sus ideas y su compromiso allí donde hubiera una injusticia. Fue uno de los forjadores de la Comisión y su paso es nuestra huella, nuestro camino.

Fue un privilegio haberlo conocido y tenerlo de maestro porque tenía esa humildad y sencillez de los grandes, y era capaz de jugarse entero por los otros sin esperar otro reconocimiento que no fuera aliviar el sufrimiento.

Aldo: el pastor, el obispo, el hombre de esa otra iglesia que se comprometió, que denunció y acompañó aun en los momentos más difíciles. Un incansable luchador por la vigencia de los derechos humanos y la defensa de la vida.

Ya en los años previos a la dictadura desarrolló una comprometida y sentida tarea militante contra las violencias desplegadas desde el Estado, abriendo las puertas de la Iglesia Metodista para proteger a los perseguidos, a las víctimas, visitando a los presos políticos, sosteniendo a los familiares, ayudando a los exiliados chilenos. Y siempre siguió firme en sus convicciones: en el presente junto a los pueblos originarios, acompañándolos en cada reclamo, estando aquí y allá, sin tener en cuenta sus ochenta y tantos.

Fue miembro fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y entre 1979 y 2001 fue obispo de la Iglesia Metodista y presidente del Consejo de Iglesias Metodistas de América Latina y el Caribe.

Deja en el movimiento de derechos humanos una huella imborrable y un legado profundo: su sensibilidad para escuchar y acompañar, su calidez humana, su claridad, sus convicciones, su fortaleza.

Acompañamos con un abrazo fuerte y fraternal a toda su familia.

Lo vamos a extrañar porque siempre nos daba un poco más, pero su ausencia será firme presencia, más que nunca. Siempre en nuestras memorias, seguirá presente en la lucha.